Exmo Ayuntamiento.

Desde 6 Octubre AÑO DE 1926 – al 18 marzo 1927

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

la Comision municipal permanente

Vallecas

Empieza en 6 de Octubre de 1926 y termina en 18 Marzo 1927

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

1ª Bor 1ª

995

Hecho

ADMON. DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO X FOLIO 208
CANCELADO
SALIDA
ARCHIVO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO X FOLIO 243
1 MAR. 1977
CANCELADO
SALIDA
ARCHIVO GENERAL

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS (Arrendadas) DE LA PROVINCIA DE MADRID

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
Reintegro en 2 pliegos.

SERIE	NÚMERO	CLASE	PRECIO
			120'00
		Total.....	

Este libro, que consta de Arts 104 de la Ley pliegos, destinado "Actas de sesiones celebradas por el Ayuntº de Vallecas"

Se requisita en el día de la fecha en que ha sido presentado, habilitadas por esta Oficina las 100 fojas de que se compone previo el reintegro correspondiente, con arreglo a lo prevenido en la ley y Reglamento del Timbre del Estado en Papel de Pagos al Estado por el importe total de 120 ptas. 00 cts., de la clase, número y precio que se detallan al margen.

Madrid, 27 de Octubre de 1926

EL ADMINISTRADOR,

ADMON. DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

DEL ESTADO

AL ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

PAGOS AL ESTADO — 100 PESETAS

COMPLEMENTO ADEUDO A QUE SE REFIERE EL PLIEGO DE CLASE

SERIE D N.º

A.0.653.468★

Madrid 27 de Nov. de 1926

El Alcalde

PAGOS AL ESTADO — 10 PESETAS

folios de que se compone dicho pliego, importa la cantidad de ... pesetas.

fecha.

Madrid 27 de Nov. de 1926.

El Alcalde de Rentas Arrendadas.

4ª CLASE

PAGOS AL ESTADO — 10 PESETAS

4ª CLASE

4ª CLASE

Ayuntamiento de Madrid

ADMON. DE CONTRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid

22 ABR 1930
Negociado de Actas
Archivo General Administrativo

Madrid - Palacio Municipal de Cibeles

AÑO 1926

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Excmo. Ayuntamiento Pleno

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID
Dep. S. Cs. Letras
Soc. de Cultura
22 ABR. 1998
Div. de Microfilmación
DOCUMENTO MICROFILMADO

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Vallecas

Provincia de Madrid Partido judicial de Alcala de Henares

AÑO 1926

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Municipal Permanente

V—824.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

FOLIO 1

Diligencia

Para hacer constar que el presente libro que consta de cien folios se destina a consignar las actas de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente de esta Villa. Vallecas cinco de Octubre de mil novecientos veintiseis.- certifico

El Secretario interino.

Julio G. Santelices

Capítulos	Artículos		Alteraciones	
			Aumentos Pesetas	Disminuciones Pesetas
		Suma anterior	2.450	
	82	Gastos de impresión del Presupuesto, liquidación y Ordenanzas de las Exacciones Municipales	500 "	
1º	83	Gastos de impresión de Ordenanzas Municipales y Reglamentos	300 "	
	86	Para gastos de abonos por la limpieza y cuidado de las maquinas de escribir	56 "	
1º	86 bis	Para adquisición de dos maquinas de escribir con destino a las oficinas de Secretaria	2.600 "	
	86 bis	Para idem con destino a la de Intervención	1.300 "	
	92	Para adquisición de libros y revistas con destino a la Biblioteca Mpal		
		Suma y sigue	7.206 "	"

II—926.

Ayuntamiento de Madrid

		Suma anterior		7.206	
2º		cipal		500	"
	92bis	Para material de la Asesoría Jurídica		200	"
		Total Capitulo VI		7.906	"
		Capitulo VII			
		Salubridad e higiene			
1º	94	Para gastos de entretenimiento y construcción de alcantarillas, en los distritos de los Barrios, debiendo darse preferencia a las de los arroyos del Olivar y Moreras			45.000 "
	99	Seis operarios con destino al servicio de la limpieza con el jornal diario de seis pesetas ó sean 2.190.- Pts anuales cada uno		13.140	"
	99bis	Para adquisición de un tanque destinado al servicio de riegos de la vía pública, adaptable para servicio de incendios		35.000	"
2º	100	Para adquisición de útiles destinados al servicio de la limpieza.		500	"
	103	Para gastos de gasolina y aceite		1.000	"
	107	Para adquisición de una camioneta			7.200 "
	108bis	Para pago del Alquiler del solar destinado a vertedero de basuras		300	"
		Suma y sigue		49.940	" 52.200 "

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO VALLECAS

		Suma anterior	49.940 "	52.200 "
	112	Para satisfacer jornales y materiales que se precisen en el Cementerio Municipal	8.000 "	
3º	113	Para abono de derechos parroquiales, si procediera, por recibir los cadaveres en el Cementerio Municipal a razón de 5 pts los adultos y 2'50 pts los párvulos, excepción de los enterramientos de caridad		2.200 "
4º	114	Un Inspector de Subsistencias con la gratificación anual de 1.875 pts	625 "	
		Total Capitulo VII	58.565 "	54.400 "
		Capitulo VIII		
		Beneficencia		
	120	Seis médicos titulares, con destino a la Casa de Socorro, con el haber anual de 4.000 Pts cada uno.	3.000 "	
	122	Un ordenanza con destino a la Casa de Socorro, con el jornal diario de 7.- Pts	182 50	
1º	123	Para pago a las farmaceuticas por los suministros de medicamentos a enfermos pobres incluidos en las listas de la Be-		
		Suma y sigue	3.182 50	

Ayuntamiento de Madrid

		Suma anterior	3.182	50	
		neficencia y a los familiares pobres no incluidos en dichas listas, en donde se instale la Farmacia Municipal	2.000		
	125	Para adquisición del material conservación y entretenimiento del instrumental de la Casa de Socorro, más gastos de oficina de la misma	1.000	"	
3º	129	Para gastos de material y personal que origine la instalación de una farmacia municipal			25.000 "
		Total Capítulo VIII	6.182	50	25.000 " "
		Capítulo IX			
		Asistencia social			
3º	132	Para gastos de accidentes del trabajo que puedan acontecer a los obreros municipales y pago de la prima correspondiente por el personal asegurado	2.000	"	
		Total Capítulo IX	2.000	"	
		Capítulo X			
		Instrucción pública			
	N	Subvención para una Colonia Escolar que organice la Inspectora			
3º		de esta Zona.	1.000	"	
	N	Construcción de una Escuela Unitaria mixta en el Barrio de Pica-			
		zo	50.000	"	
		Total Capítulo X	51.000	"	"

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

		Capitulo XI			
		Obras publicas			
	160	Para conservación y reparación de los edificios del Ayuntamiento que no tengan consignación especial	1.000	"	
	161	Para entretenimiento y engrase del motor elevador de agua en el destito de la Villa	20	"	
1°	N	Para construcción de un edificio destinado a corral de la Villa y servicios de Limpiezas	70.000	"	
	162	Para pago de las expropiaciones o compras de terenos que durante el ejercicio acuerde el			
2°		Ayuntamiento			30.000 "
	N	Para adquisición de terenos con destino al emplazamiento de los pabellones de almacenes y Servicio de Limpiezas	25.000	"	
		Para gastos del material que precise el Sr Ingeniero Municipal	100	"	
3°	164	Para conservación y reparación de las vias publicas, nuevas pavimentaciones y demas obras publicas que acuerde el Ayuntamiento	90.000	"	
		Total Capitulo XI	186.120	"	30.000 "
		Capitulo XIII			
		Fomento de los intereses comunales			

Ayuntamiento de Madrid

166		Para gastos en las fiestas del Arbol, de la Raza y del Libro	300 "	
33	N	Para compra de instrumentos musicales y gastos que origine la organización de una Banda Municipal	15.000 "	
		Total Capitulo XIII	15.300 "	
		Capitulo XVIII		
		Imprevistos		
Unico	167	Para los gastos de caracter urgente e imprevisto	11.266.50	
		Total Capitulo XVIII	11.266.50	

Resumen

	Alteraciones	
	Aumentos	Disminuciones
Capitulo I - Obligaciones generales	12.640"	11.220"
" III - Vigilancia y Seguridad	7.845"	
" IV - Policia Urbana y rural	9.095 "	
" V - Recaudación	20.000 "	
" VI - Personal y material de oficinas	7.906 "	
" VII - Salubridad e higiene	58.565"	54.400"
" VIII - Beneficencia	6.18250	25.000 "
" IX - Asistencia social	2.000"	
" X - Instrucción publica	51.000 "	
" XI - Obras publicas	186.120"	30.000 "
" XIII - Fomento de intereses comunales	15.300 "	
" XVIII - Imprevistos	11.266"50	
Totales	387.920"	120.620 "

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

Proyecto de Presupuesto
de Ingresos de
1927.

Relación de las variaciones introducidas por la Comisión Municipal Permanente en el Presupuesto que ha de regir durante el año arriba expresado, en comparación con el que rige en el año actual.

		Capítulo II					
		Aprovechamiento de bienes comunales					
2.º	5	Producto de la venta de efectos y materiales inútiles				1.000	"
		Total Capítulo II		"		1.000	"
		Capítulo V					
		Eventuales y extraordinarios					
N		Por los reintegros que se obtengan de los contratistas de Obras por los anuncios oficiales		2.000	"		
	8	Por lo que se calcula se obtendrá por el recargo del 16 % sobre las cuotas que se satisfagan al Tesoro por Territorial, deducidas las atenciones de primera enseñanza (Ordenanza número uno)				15.000	"
		Total Capítulo V		2.000	"	15.000	"

Ayuntamiento de Madrid

Capitulo VIII

Derechos y tasas

13	Por los documentos que se expidan o de que entienda la Administración o las autoridades Municipales a instancia de parte como sigue:			
	Sello municipal Pts 400-			
	Certificaciones " 400"		800	"
N	Por la vigilancia de los establecimientos de espectaculos publicos		1.500	"
17	Por servicios de los Mataderos Municipales		10.000	"
1ª 21	Producto del servicio de Pesas y Medidas"	1.000	"	
	Idem de la inspección y reconocimiento sanitario de carnes y pescados	15.000	"	
23	Vallas, muros de cerramientos y empalizadas de solares		1.000	"
2ª 38	Por rodaje e arrastre por las vias municipales en cualquier vehiculo que no sea de lujo	2.000	"	
	Total Capitulo VIII	20.300	"	11.000 "

Capitulo IX

Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.

35	Participación del 20% de las cuotas del Tesoro sobre la contribución Territorial			

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

	y de Riqueza Urbana de este Municipio	27.000 "	
37	Participación del 20% de las cuotas del Tesoro por la contribución Industrial y de Comercio de este Municipio	10.000 "	
38	Producto calculado del 33% sobre las cuotas que por contribución Industrial se satisfagan al Tesoro	33.000 "	
40	Recargo del 100% del Impuesto del Timbre del Estado sobre billetes de espectaculos publicos y del 200% en comidas de toros y novillos.		4.000 "
	Total Capitulo IX	70.000 "	4.000 "
	Capitulo X		
	Imposición Municipal		
1º 43	Producto calculado sobre el arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes	60.000 "	
4º 46	Producto Calculado por el arbitrio sobre inquilinato		4.000 "
	Total Capitulo X	60.000 "	4.000 "
	Capitulo XV		
	Resultas		
1º 50	Existencia en fin de ejer-		

Ayuntamiento de Madrid

cicis que se calcula resulte
sobrante despues de satisfe-
chas todas las atenciones 150.000 "

Total Capitulo XV 150.000 "

Resumen

	Alteraciones	
	Aumentos Pesetas	Disminuciones Pesetas
Capitulo II- Aprovechamientos de bienes comunales	"	1.000 "
" V Eventuales y extraordinarios	2.000 "	15.000 "
" VIII- Derechos y tasas	20.300 "	11.000 "
" IX- Cuotas, recargos y participaciones etc	70.000 "	4.000 "
" X- Imposición anual	160.000 "	4.000 "
" XV- Resultas	150.000 "	" "
	302.300 "	35.000 "

El Sr Presidente manifiesta que habiendo necesidad de convocar las Ordenanzas Municipales y dado lo avanzado de la hora levanta la sesión de todo lo que yo como Secretario certifico.

Adolfo Valverde Manuel Villa

José Lloptis

Julio G- Santolices

Ayuntamiento de Madrid

En las Salas Consistoriales de Vallecas a seis de Octubre de mil novecientos veintiseis se reunió la Comisión Municipal Permanente para continuar la sesión suspendida el día anterior, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Manuel Villa, D. José Llopis, Don Rafael García Llana, Suplente, D. Vicente Cadraz e Interventor Sr. Mulas.

Abierta la sesión por la Presidencia se mandó por la misma a Secretaría diera lectura del borrador del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que en esta sesión se procedería a la discusión y aprobación de las Ordenanzas de las Exacciones Municipales para el año mil novecientos veintisiete y dió orden a Secretaría para que procediera a la lectura de las mismas.

Ordenanza número uno. Por Secretaría se dió lectura seguidamente de la Ordenanza número uno "Arbitrios sobre perros" siendo por unanimidad aprobadas las bases para la exacción del mismo y la tarifa correspondiente que es como sigue:

Tarifa.= Por cada perro de lujo, casa o guarda, se fija la cuota anual e indivisible (incluida la chapa) de ..... cinco pesetas.

Ordenanza número dos. Seguidamente se dió lectura de la Ordenanza número dos "Contribuciones especiales" siendo aprobadas sus bases para la exacción de las mismas, las que aparecen redactadas de conformidad con las disposiciones que las regulan.

Ayuntamiento de Madrid

Ordenanza numero tres

Se dió igualmente lectura de la Ordenanza número tres "Derechos y Tasas" "Certificaciones y Sello Municipal" aprobándose por unanimidad las siguientes tarifas para su exacción.

Tarifas

Certificaciones

Pesetas

1º Las certificaciones de documentos que existen en las Oficinas Municipales relativas al último quinquenio, si no exceden de una hoja, 2 "

2º Por cada hoja de exceso 1 "

3º Las que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio, hasta veinticinco años por cada hoja sobre los derechos del número 1º 5 "

4º Idem de veinticinco a cincuenta idem idem 10 "

5º Idem de cincuenta y una a cien idem idem 15 "

6º Idem mas antiguas idem idem 20 "

7º Certificaciones de conducta que llevan el visto bueno del Sr. Alcalde y demás análogas siempre que se refieran al último quinquenio 2 "

8º Por cada certificación de nacimiento, matrimonio o defunción que expidan los Juzgados Municipales 1 "

Se exceptuan del pago de los Derechos señalados en esta tarifa las fojas de soltería.

Quedan exentas de este arbitrio las certificaciones que se expidan en papel de oficio y que no devenguen derechos para los Jueces ni para los Secretarios.

Sello Municipal

Libramientos:

En los libramientos que se satisfagan por la Depositaría se exigirá el Sello Municipal en la forma siguiente:

Libramientos que no excedan de 50 pts hasta 250 0'15

" " " 250 " " 500 0 25

" " " 500 " " 2.000 0 50

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO * VALLECAS

Libramientos que excedan de 2.000 pts hasta 5.000 ... 2 "
" " " " 5.000 en adelante ... 5 "
Títulos y Credenciales"
de empleados que ganen hasta 1000 pts ... 1 "
" " " " " 2.000 " ... 2
" " " " " 3.000 " ... 3
" " " " " 4.000 " ... 4 "
" " " " más de 4.000 " ... 5 "
Cartas de posesión o nombramiento de sueldo de maestros en propiedad que ganen hasta 2000 pts ... 2 "
Idem Idem de 2.001 hasta 3.000 pesetas ... 3 "
Idem Idem de 3.001 " 4.000 " ... 4 "
Cartas de posesión o nombramiento de sueldo de Maestros en propiedad que ganen más de 4.000 pts ... 5 "
Cada una de las solicitudes que se elevan al Ayuntamiento en la Alcaldía llevarán una sello de ... 0'25
depósitos:
Para los recibos de los depósitos provisionales para optar a las subastas que no excedan de 10.000 pts ... 3 "
Idem Idem los que excedan ... 10 "
"Resguardos varios"
En volantes de la Alcaldía, se fijará de ... 0'15
En toda clase de anuncios y carteles que se fijen en vía pública o establecimientos, siempre que no se refieran a los artículos que comprende su industria ... 0'50
En las certificaciones a instancia de parte ... 0'50
Se exceptuan las solicitudes que se dirijan y presenten en papel de pobre; los Libramientos que se expidan para pago de atenciones que por su índole especial tiene que satisfacer el Ayuntamiento, tales como, Contingente, Instrucción Pública, Nóminas mensuales de personal y Libramientos con preferencia a jornales

Ayuntamiento de Madrid

Ordenanza número cuatro.

Se dá cuenta de la Ordenanza número cuatro "Derechos y Tasas" "Construcciones, Obras menores y alquileres de fincas" siendo aprobadas las bases para su exacción y las tarifas correspondientes que se expresan a continuación

Tarifas

Licencias de edificación apertura y ampliación de huecos de fachadas.

Pesetas

Por cada mil pies de terreno o fracción de millar que ocupe la edificación de planta baja, en calles de primer orden 82'50

Cada mil más o fracción de idem en id, id 52'50

Cada mil pies o fracción de pies de exceso en id. id 37'50

Por cada mil pies de terreno que ocupe la edificación o fracción de millar, de planta baja, en calles de segundo orden 60"

Cada mil más o fracción en id id 37'50

Cada mil pies o fracción de pies de exceso en id id 30"

Cada mil pies o fracción de planta baja, en calles de tercer orden 45"

Cada mil más o fracción en id id 22'50

Cada mil pies o fracción de pies de exceso, en id, id 15"

Licencias de obras de reforma y demolición

Por cada mil pies o fracción de reconstrucción o reforma del interior del edificio, dejando subsistente la fachada 45"

Por cada mil pies o fracción de demolición de reconstrucción 30"

Obras menores que no necesitan presentación de planos

Revoco de fachadas, por cada hueco, en calles de primer orden 3"

Idem, idem de segundo orden 2'50

Idem Idem de tercer orden 2"

Para abrir o rasgar hueco en fachada de calle de primer orden 22'50

Idem Idem Idem de segundo orden 15"

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO VALLECAS

ARCHIVO DE ACTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Idem, id., id de tercer orden ..... 7'50

Licencias de alquilar o utilizar edificios

Con poder alquilar, habitar o utilizar edificios despues de terminada la obra, deberán solicitarlo del Ayuntamiento con la obligación de abonar los derechos de reconocimiento fijados siguientes:

Por cada hueco en casa de fachada a la vía pública o frente a ella en calle de primer orden ..... 4'

Por id de segundo orden ..... 3"

Por id de tercer orden ..... 2'25

Pozos sépticos

Por licencia de construcción de pozo séptico ..... 5"

Ocultación, - Defraudación - Sanciones

Para la calificación de los hechos que puedan considerarse como de ocultación o defraudación, en las distintas licencias que afectan a esta Ordenanza se establecerán el siguiente orden:

1º Ocultación - Podrá apreciarse cuando el contribuyente sin haber ocultado el elemento primordial de tributación hubiera incurrido en omisiones o inexactitudes accidentales o de cuantía que no produzcan en la liquidación de la cuota diferencia de más de un tercio.

2º Defraudación - Cuando el contribuyente haya ocultado la integridad de los elementos de tributación o parte de ellos que exceda de la cuantía indicada en el caso anterior.

En el primer caso, la penalidad consistirá en un tercio del duplo de las cuotas que corresponda satisfacer y en el segundo caso en el duplo de las cuotas o derechos defraudados.

Ordenanza número cinco

Dada lectura de la Ordenanza número cinco "Derechos y Tasas" "Licencias de apertura de establecimientos comerciales e industriales, fabri-

Ayuntamiento de Madrid

cas, talleres y depositos de todas clases" fueran aprobadas las bases así como las tarifas para su aplicación en la forma siguiente:

Tarifa Primera

Cafes tapis, pastelerias, carnicerias, salchicherias, tahonas carboneras, pescaderias, tiendas de calzado, tiendas de quincalla, almacenes y tiendas de ultramarinos y comestibles, tiendas de peleteria, vinos, tiendas de telas y comprar ventas de muebles, grano y semillas, droguerias, farmacias y veterinarias, mercerias, pasterias, heladores, imprentas, litografias, almonedas, traperias, instalaciones electricas y bandos publicos:

Pesetas

Pagarán en calles de primer orden por cada hueco ..... 220 "

Idem, de segundo orden, por id. ..... 145 "

Por la licencia de reapertura a los 10 años el 50 por 100

Idem de tercer orden por id. 108 50

Tarifa Segunda

Almacenes, droguerias, objetos de escritorio, alfarerias, carpinterias, ventas de materiales de construcción, talleres, fundiciones, lavaderos, alquiler de bicicletas, guarnicionerias, muebles, cacharrerias, esparterias, relojerias, zapaterias, mercerias, casa de comidas, huecerias, y polleterias y barberias, pagarán por cada hueco de licencia de apertura:

En calles de primer orden 108 50

" " " segundo orden 71 50

" " " tercer orden ..... 44 "

Por licencias de reapertura a los 10 años el 50 por 100

Tarifa Tercera

Bodegones, limpia botas, lecherias, puesto de fruta, verdulerias, tabernas, cafetines, pagarán por licencia de apertura por cada hueco:

En calles de primer orden 71 50

" " " segundo orden 49 50

" " " tercer orden 30 25

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO VALLECAS

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por licencias de reaperturas, a los 10 años el 50 por 100

Las aperturas para la venta de un solo artículo similar a las industrias de la Tarifa 1ª, pagarán con arreglo a la tarifa 2ª. Las aperturas para la venta de un solo artículo similar a las comprendidas en la Tarifa 2ª, pagarán por la tarifa 3ª

Tarifa Especial

Los depósitos de todas clases, en cualquier punto que se instalen, pagarán por apertura 4'25"

Apertura de Cafés 6'50 "

Idem de Cinematógrafos 5'50 "

Idem de Idem Balnearios 5'50 "

Idem de Almacenes 3'50 "

Por la licencia de reapertura a los diez años el 50 por 100

Fabricas y Talleres de Primer Orden

Fabricas de alambres, lienes, asfalto, lejías, conservas carbón, galletas, aserrar mármoles, de adornos, cremación, rasilla, yeso, ladrillo y teja, cuartos fabrica de cemento, piedra artificial, cuerdas de guitarra, alcoholes y aguardientes, sombreros, cervezas, porcelana, fundición de hierro, chocolates, corcho aserrar maderas, fabricas de calzado, paraguas y bastones, muebles de lujo, cristal, bombillas eléctricas, harinas, laboratorios químicos y aglomerados, nueva regeneración del celuloide y ensayos, maquinas y talleres de tubos de grés, pagarán

Por la licencia de apertura 4'25"

Por licencias de reaperturas a los 10 años el 50 por 100

de segundo orden

Cornas de hierro, fabricas de hilo, de gomas, de alpargatas de jabón, curtidores, hierros y mecanicos de composturas

Ayuntamiento de Madrid

Apertura de dichas fabricas — Pts 240

Por licencias de reapertura a los 10 años, el 50 por 100

De tercer orden

Lejías, cardas, cepillos, instrumentos, musicales, muelles de pisos, pinguetes, talleres de guarnicioneros, bateros, modistas, lapidarios, carpinteros, bonistas;

Pagarán por la apertura — 137 50

Por licencias de reaperturas, a los 10 años el 50 por 100

Las fabricas y talleres no comprendidos en la precedente relación pagarán por la tarifa que tenga mas analogia

Establos de Vacas

Tarifa

Por la licencia, durante 10 años, de una a cinco plazas — 137 50

" idem de seis a quince idem — 192 50

" " " diez y seis a treinta idem — 275 "

" " " treinta para en adelante — 385 "

Por la renovación a los 10 años, el mismo el 50 por 100

Ordenanza número seis

Seguidamente se da lectura de la Ordenanza número seis "Derechos y Tasas" "Inspección de Calderas de Vapor y Agua Caliente, Motores en general, Transformadores, Ascensores y Montacargas" siendo aprobadas sus bases así como las tarifas siguientes:

Calderas empleadas en industria

Primera categoria — 75 "

Segunda " — 50 "

Tercera " — 25 "

Calderas de uso domestico de vapor y agua caliente a baja presión Hasta un metro cuadrado de superficie de calores — 10 "

de más de uno a dos, id, id — 20

" " " dos a cinco " " — 35 "

" " " cinco a diez " " — 60 "

" " " diez en adelante — 100 "

Motores de gas, vapor y electricidad no em-

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO * VALLECAS

pleado en ascensores	
Hasta un caballo	5 "
de más de uno a dos	10 "
" " " dos a cinco	15 "
" " " cinco a diez	20 "
" " " diez a cincuenta	33 "
" " " cincuenta a doscientos	50 "
" " " doscientos a quinientos	100 "
" " " quinientos	200 "
Ascensores y montacargas	
Cuota unica	20 "
Transformadores	
Por ocupación de la vía pública con transformadores de electricidad cada uno	100 "

Ordenanza número siete

Se dá lectura igualmente de la Ordenanza septima "Derechos y Tasas" "Prestación de servicios en los Mataderos Municipales", siendo aprobadas tambien por unanimidad las bases y la tarifa siguiente para su exacción

Tarifa

Por el sacrificio de una vaca	9 60
" " " " " ternera	4 80
" " " " " cerda	3 20
" " " " " cabra	2 40
" " " " " " lanar	0 80
" " " " " lechal	0 16
" " " " " lechonillo	0 40

2º En caso de que dentro del presente ejercicio el Ayuntamiento acordara municipalizar el servicio de conducción de carne habran de ser estas transportadas en los coches del Municipio, satisfaciendo por tal concepto los siguientes derechos:

Ayuntamiento de Madrid

Por cada vaca o buey	0 75
" " ternera	0 40
" " cerdo	0 40
" " cabra	0 10
" " lanar	0 10
" " lechal	0 05
" " lechonillo	0 05

4ª Los que deseen sacrificar reses en el Matadero Municipal, destinadas al consumo fuera de la localidad, deberán solicitarlo del Ayuntamiento, y caso de serles concedido, abonarán los siguientes derechos:

Por el sacrificio de una vaca	6 "
id de una ternera	3 "
id de un cerdo	2
id de una cabra	1 50.
id de un lanar	0 60
id de un lechal	0 12
id de un lechonillo	0 25

Ordenanza numero ocho

A continuación se dió lectura de la Ordenanza número ocho "Derechos y Tasas" "Limpieza de pozos negros y focos sépticos" siendo aprobadas por unanimidad las bases y la tarifa siguiente para la exacción del arbitrio

Tarifa

Por cada cuba de materias fecales que se extraiga 12 "

Por alquiler de la cuba por cada vez 5 "

Ordenanza numero nueve

A continuación se dió lectura de la ordenanza número nueve "Cementerio Municipal" siendo aprobadas por unanimidad las bases que se establecen de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Municipal para la exacción del arbitrio con arreglo a la siguiente tarifa que tratan

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONS... DE VALLECAS

...PÚBLICAS DE LA PROV...

FOLIO 11

fué aprobada

Tarifa

Cesión de terrenos para panteón, cada m²	100 "
Cada enterramiento en panteón	20 "
Nicho temporal	60 "
id perpetuo	225 "
Sepultura temporal para adultos una cavidad	15 "
Idem perpetua 4 cuatro cavidades	250 "
Idem temporal de parvulos, una cavidad	10 "
Idem de cinco cavidades, perpetua	100 "
Por colocación de lapidas en sarcofago	25 "
Idem en sepulturas completas, de cuatro cavidades sin exceder de treinta centimetros de altura	15 "
Idem idem de una cavidad	5 "
Por cada cruz de piedra que se instale	3 "
Por idem de hierro	2 "
Por idem de madera	1 "
Terrenos para sarcofagos y construcción de los mismos por el Ayuntamiento, para cinco cavidades perpetuas	750 "
Licencia colocación de sarcofagos en sepulturas de pobres, excediendo de 70 ctms	125 "
Entrada de un cadaver procedente de otro termino municipal o salida de este	50 "
Traslado de un cadaver dentro del Cementerio	25 "
Por cada inscripción en lapida ya colocada	5 "
Licencia para reventar las sepulturas perpetuas completas	50 "
Licencia para reventar las sepulturas perpetuas, parte	25 "

Ordenanza numero dos

Fue igualmente aprobada la ordenanza numero dos, " Derechos y Tasas" "Condonación de

Ayuntamiento de Madrid

cadáveres al Cementerio Municipal en coches fúnebres con arreglo a la siguiente tarifa

Por cada servicio que verifique un coche de dos caballos 8"

id id de cuatro caballos 25"

id id de seis caballo 150"

id id de ocho caballos 250"

Ordenanza número once — Fué aprobada seguidamente la ordenanza número once "Derechos y Tasas" "Servicio de pesas y medidas" con arreglo a la siguiente tarifa

El vecino pagará por cada peso equivalente a la @ 0 05

Por cada peso equivalente a la arroba de paja 0 03

Por cada carro de cal 1 50

Ordenanza número doce — Seguidamente se dió lectura de la Ordenanza número doce "Derechos y Tasas" "Vigilancia de establecimientos de espectaculos y esparcimiento publicos que la requieran especial" siendo aprobadas por unanimidad las bases y la tarifa siguiente para la exacción del arbitrio

Tarifa

Por cada función de teatro o cinematografo (tarde o noche) que se celebre en el local de 1ª clase 5"

id id id de 2ª clase 3"

id id id de 3ª clase 2

Se consideran teatros de primera clase en la actualidad el "Circo Gimena" "Frutos y Goya y de tercera el existente en el Distrito de la Villa

Por cada baile que se celebre en local cerrado (tarde o noche) 3"

id id id que se celebre tarde y noche estando una sola entrada 5"

Ordenanza nº 13 — Seguidamente se dió lectura de la Ordenanza número trece "Derechos y Tasas" "Tasa por inspección y reconocimiento sanitario de

Ayuntamiento de Madrid

Carnes y Pescados" sienda aprobada por unanimidad las bases y la tarifa siguiente para la exacción del arbitrio

Tarifa

Carnes frescas y saladas de todas clases que se introduzcan en la localidad almacaan por kilogramo 0 02

Pescados de todas clases que dem, idem el kilogram 0 03

Ordenanza numero catorce Seguidamente se dió lectura de la Ordenanza numero catorce "Derechos y Tasas" "Ocupación del suelo y subsuelo de la via publica y terrenos del comun" siendo aprobada por unanimidad las bases y tarifa siguiente para la exacción del arbitrio

Tarifa

Por licencias de acometida a la alcantarilla del Municipio desde casa de una sola vecino, comprendida la apertura de zanja 100 "

Por cada vecino mas 20 "

Por licencia de apertura de zanja para acometer alcantarillas particulares al Ayuntamiento de conformidad con la base 8ª 25 "

Licencias de tomas de aguas

Por licencia de toma de agua a cargo del Ayuntamiento. 75 "

Por cada metro lineal de rompimiento de zanja hasta cincuenta 0 50

id id de mas de cincuenta 0 25

Por cada cala de reparación de tuberias 2 "

Se hace constar que esta Ordenanza en su base novena dice lo siguiente: Los propietarios de edificios enclavados en calles en las que exista al-

Ayuntamiento de Madrid

cantarillado vienen obligados a someterse a las mencionadas alcantarillas, para lo cual el Sr. Teniente Alcalde del Distrito a que corresponda se impondrá a los interesados a realizarlo en el improrogable plazo de un mes y caso de no realizarlo se propondrá a la Comisión Municipal Permanente la imposición de 50 pts de multa por cada mes que transcurra sin realizarlo.

Ordenanza numero quince

Seguidamente se dió lectura de la Ordenanza numero quince "Derechos y Tasas" "Ocupación de la vía pública con vallas, andamios de cerramiento y empalizadas de solares" siendo aprobadas por unanimidad las tasas y tarifa siguiente

Tarifa

Vallas, andamios de cerramiento, casas y empalizadas de solares, por cada metro lineal de valla o cerca de terreno en calles de primer orden 2"
Id id de segundo orden 1'50
Id id de tercer orden 1"
Por cada metro lineal de valla para construcciones, reformas, cuando afecten a la transparencia de la fachada, almacén en calles de primer orden por semestre 2"
En id id de segundo orden 1'50
En id id de tercer orden 1"

Ordenanza numero diez y seis

Seguidamente se dió cuenta de la Ordenanza numero diez y seis "Derechos y Tasas" "Toldos o otras instalaciones semejantes, voladizos sobre la vía pública y que sobresalen de la línea de fachada" siendo aprobadas sus tasas así como la siguiente tarifa para su exacción

Tarifa

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO VALLECAS

FOLIO 13

UNIÓN DE RENTAS POR LA PROVINCIA DE MADRID

	Pesetas
Por cada metro lineal en calles de 1ª orden	2 "
" " " " " " 2ª orden	1'50
" " " " " " 3ª orden	1 "

Ordenanza número diez y siete

A continuación se dió lectura de la Ordenanza número diez y siete "Derechos y Tasas" "Ocupación de la vía pública con postes y columnas que sirven de apoyo a las líneas conductoras de la electricidad, caja de distribución o de Registro" siendo aprobadas sus bases y la siguiente Tarifa para su exacción

Tarifa

Por cada poste, al año	10 "
" " columna " "	20 "
" " caja de distribución o de registro	100 "

Ordenanza número diez y ocho

Leída igualmente lectura de la ordenanza número diez y ocho "Derechos y Tasas" "Kioscos, casuelas y aparatos para la venta automática de gasolina instalados en vía pública siendo aprobadas las bases y la siguiente tarifa para su exacción

Tarifa

Por cada kiosco que se instale en calles de 1er orden	100 "
Por ídem id de 2ª orden	50 "
Por ídem en id de 3ª orden	25 "
Por cada casuela que se instale en calles de 1er orden	50 "
Por ídem en ídem de 2ª orden	25 "
Por ídem en ídem de 3ª orden	12'50
Por aparatos gasolina cualquiera que sea la calle	100 "
Por cada puesto de refresco que se instalen en calles de primer orden	50 "
Por ídem en id de segunda orden	30
Por ídem en id de 3ª orden	25

Ayuntamiento de Madrid

Ordenanza número diez y nueve

Por la Comisión fueron apuntadas las tasas de la ordenanza número diez y nueve, "Derechos y Tasas" "Mesas de los cafés, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública así como también la tarifa siguiente para su exacción:

Tarifa

Por cada velador que se instale en calles, paseos y a la puerta de establecimientos, pagarán al año, en calles de primer orden, los cafés, tupis, bares y cervecerías ..... 10 "

Idem, las tabernas y botillerías ..... 6 "

Idem las calles de segundo y tercer orden, los cafés, tupis, bares y cervecerías ..... 8 "

Idem las tabernas y botillerías por ..... 5 "

Ordenanza nº 20

Se dió cuenta de la ordenanza número veinte "Derechos y tasas" "Puestos públicos y en ambulancia" siendo apuntadas las tasas y la siguiente tarifa para su exacción.

Tarifa

Por cada saco, banasta, o cesta, que entre en el mercado o 0 10

Por cada metro cuadrado que ocupen puesto de verduras durante el mercado 0 05

Por dos metros cuadrados que ocupen idem de idem durante el idem 0 15

Por tres idem idem 0 25

Más de tres a cuatro idem idem 0 30

Por idem idem de sandías y melones hasta seis metros cuadrados ..... 1 "

Por cada metro de exceso 0 10

Puestos de ropas, cintas, calzados, hojalata, cacharros, etc por metro cuadrado 0 25

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO VALLECAS

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

FOLIO 14

Puestos de turrones al aire libre, sin barraca	0 10
Idem idem en barraca	2 "
Idem idem de pescados, todo el día	1 "
Idem idem de gallinejas, chuletas y morcillas	1 50
Ruedas pequeñas de rifas autorizadas	1 "
Idem grandes de idem idem	2 "
Puestos de tapas y avellanas, de uno a dos metros cuadrados	1 "
Cada metro mas	0 50
Puesto de almendras y artículos de confitería	1 "
Idem mantilla y otros similares autorizados que ocupen hasta seis metros cuadrados al día	5 "
por cada metro más	0 50
Vendedores en ambulancia, de embutidos, quesos, miel, aceite, jamones, aves, conejos, vinagre, lejías, frutas y telas de todas clases, a pie, todo el día a partir de la	0 40
Idem idem si continua la mercancía en calleras o cuevas de misma	0 60
Idem idem en carro con caballerías	0 75
Idem idem de frutas o verduras, en caballerías o carros	0 50
Idem Idem de cualquier otro artículo no comprendido entre los anteriores	0 35

Ordenanza número veintiuno

Dada cuenta de la Ordenanza número veintiuno "Derechos y Tasas" "Espectáculos y recreos en la vía pública y en terrenos del común" fueron aprobadas por unanimidad las bases y Tarifa para su exacción

Tarifa

Por baile de tarde, cabalgata o no entrada	5 "
Idem de noche, idem idem	5 "

Ayuntamiento de Madrid

Idem de toda y noche, cobrando una sola entrada	7	50
Merendero con piano, al mes	10	"
Piano callejero al dia	1	"
Titiriteros, acrobatas, prestidigitadores y demas anuncios, al dia	0	60
Barracas con cinematografo, figuras, vistas, etc al dia	1	25
Bicicleta al dia	5	"
Carrusel al dia	5	"
Cada columpio, hasta cuatro, al dia	0	30
Cada una mas de cuatro, al dia	0	60
Cada noria o elevadora, al dia	5	"
Tiro de carabina o pistola y "pim-pam-pum" al dia	1	"
Laberinto y otros recreos publicos	0	50

Ordenanza número veintitres

Se dio lectura de la Ordenanza numero veintitres "Derechos y tasas" "Rodaje y muestre por las vias publicas con cualquier vehiculo que no sea de lujo" siendo aprobada por unanimidad las bases y tarifa correspondiente para su exacción.

Tarifa

Caro de una caballeria, incluida la placa	8	"
Idem de dos o tres caballerias incluida la tablilla o chapa	15	"
Caro de cuatro o mas caballerias, incluida la tablilla o chapa	20	"
Carretas, idem idem	15	"
Los camiones automoviles que carguen de una a tres toneladas	30	"
Los idem idem de mas de tres toneladas	50	"
Por cada bicicleta que exista en el termino, incluida la chapa	6	"
Motocicletas con "side-car" pagara por caballo	2	50
Idem sin idem	2	"
Automoviles mortuorios, por cada dia	1	"
Motocicletas	0	50
Caro de transporte arrastrado por una caballeria o mas	0	25

Ordenanza numero veintitres

Seguidamente se dio lectura de la Ordenanza numero veintitres "Derechos y tasas" "Muestras, letreros, carteles,

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

IMPRENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

y anuncios visibles desde la vía pública siendo aplicadas por unanimidad las bases y tarifa correspondientes para su exacción.

Tarifa

Por cada anuncio fijado en banderines en las fachadas o frontales de las casas y las que, como reclamo indique el comercio o industria que se ejerce como las tiendas, tabernas de los tiraos, frangueras, guarnicioneros, relojes, etc. cuyas dimensiones no excedan nunca de 0.70 metros de saliente por 0'40 de ancho ..... 10"

Por los anuncios fijados en banderines en los frentes y columnas ..... 10"

Por los fijados en los urinarios, cada metro cuadrado o fracción ..... 15"

Por los anuncios frontales cualquiera que sea su forma o clase, se pagará por cada cara y metro² ..... 10"

Por los anuncios de venta de solares, cuando se haga la indicación del dueño, administrador o persona encargada de ella ..... 5"

Por los aparatos luminosos que proyecten sobre la vía pública o edificio distinto del establecimiento, un solo anuncio ..... 10"

Cuando estos aparatos proyecten varios anuncios ..... 15"

Los anuncios pintados o de otra clase aplicados en paredes propias o medianeras de los edificios para ser vistos desde la vía pública, pagarán por permiso de instalación por cada metro cuadrado o fracción ..... 2"

Anuncios consistentes en candelabros, faroles, u otros objetos colocados en el frontis del edificio ..... 10"

Rótulos y anuncios sobre antepechos de balcones, cada metro lineal o fracción ..... 5"

Vasillas u otras instalaciones semejantes "volanderas"

Ayuntamiento de Madrid

sobre las fachadas de los establecimientos destinados a la exhibición de muestras abonarán por cada metro lineal o fracción ..... 1 "

Rótulos o anuncios sobre hierro cada metro cuadrado o fracción ..... 10 "

Ordenanza número 24 — Se dió lectura de la Ordenanza número veinticuatro "Derechos y tasas" "Ventas de tarjetas postales con regalo" siendo aprobadas por unanimidad las bases y tarifas siguientes para la exacción del arbitrio

Tarifa

15 por 100 del total importe de las tarjetas vendidas

Ordenanza número 25 — Dada lectura de la Ordenanza número veinticinco "Derechos y tasas" "Lavadero Municipal" se aprobaron por unanimidad las bases y tarifas siguiente para la exacción del arbitrio

Tarifa

Cada persona que utilice el lavadero, pagará al día 0 10

Idem, Idem la para al día 0 10

Ordenanza nº veintiseis — Se dió lectura seguidamente de la Ordenanza número veintiseis "Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales" siendo aprobadas por unanimidad las bases por estar redactadas con arreglo a las disposiciones vigentes

Ordenanza nº veintisiete — A continuación se dió lectura de la Ordenanza número veintisiete "Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales" siendo aprobadas las bases y tarifa siguiente correspondientes para la exacción del citado arbitrio

Tarifa

Por cada coche o automovil ..... 60 "

Por cada caballo 22 50

Por cada asiento de automovil, fijo o movible, incluso los destinados al conductor y cargas 7 05

Ordenanza nº veintiocho — Seguidamente se dió lectura de la Ordenanza número

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLECAS

PROVINCIA DE MADRID

veintinueve "Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales" "Exaccion del recargo Municipal sobre la contribución Industrial y de comercio" siendo aprobadas por unanimidad las bases por estar redactadas con arreglo a las disposiciones vigentes

Ordenanza numero 29

Dada cuenta de la Ordenanza numero veintinueve "Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales" "Recargo Municipal sobre el impuesto, digo, consumo de gas y electricidad" siendo aprobadas sus bases por unanimidad por estar redactadas con arreglo a las disposiciones vigentes

Ordenanza numero treinta

Se dió lectura de la Ordenanza numero treinta "Imposición Municipal" "Arbitrio sobre bebidas espirituosas espumosas y alcoholes" siendo aprobadas por unanimidad sus bases por estar redactadas con arreglo a las disposiciones vigentes.

Ordenanza n: treinta y uno

Seguidamente se dió lectura de la Ordenanza numero treinta y uno "Imposición Municipal" "Arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas, volateria y caza menor" siendo aprobadas por unanimidad las bases y tarifas siguientes para el arbitrio

Tarifa	Pesetas
Carnes frescas	
de Ternera y caza mayor	0 28
las demás vacunas, lanares y cabrias	0 15
Las de cerdo	0 20
Despojos	
de reses lanares y cabrias	0 30
De ternera	0 70
De las demas reses vacunas	2 "
Idem de cerda	1 "
Carnes saladas o de otra manera preparadas, con-	

Ayuntamiento de Madrid

servadas o adobadas, el kilo	Pts	0 28
Sebos en rama y fundidos		0 10
Extracto de carne y peptonas		0 80
Volatería y caza menor		
Pavos		1"
Pavipollos, capones, faisanes y las aves similares		0 50
Gallos, gallinas, pollos, ansares, patos, pisones y los similares		0 35
Perdices, ortegas, agachadizas, chochas y los similares		0 35
Zorzales, tordos, codornices, malvices y los similares		0 05
Codornices, palomas, tórtolas, gangas y los similares		0 05
Liebres		0 25
Conejos		0 15
Aves trufadas		1"
Conservas de las anteriores especies		0 50

Ordenanza número treinta y dos.

Se dió lectura de la Ordenanza número treinta y dos "Imposición Municipal" "Arbitrio sobre el incremento del valor de las fincas" siendo aprobadas por unanimidad las tarifas que a estar redactadas con arreglo a las disposiciones vigentes siendo la tipo de imposición cuando se trate de terrenos sin edificar y en que la tenencia de la posesión exceda de veinte años los siguientes

Incremento sobre el valor originario		Tipo de gravamen por ciento.
Tanto por ciento		
Excesivos de	No pasando de	
0	10	2'50
10	15	3'50
15	20	4'50
20	25	5'50
25	30	6'50
30	35	7'50
35	40	8'75
40	45	10'-
45	50	11'25
50	"	12'50

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO VALLECAS

Cuando la transmisión se verifique antes de ocho años bonificará el expresado tipo de gravamen con una décima parte por cada año en que disminuya la tenencia de la posesión

Tratándose de terrenos edificados y cuando la tenencia de la posesión no haya excedido de un año, los tipos de gravamen serán

Incremento sobre el valor originario		Tipo de gravamen
Tanto por ciento		
Excedentes de	No pasando de	Tanto por 100
0	10	1
10	15	2
15	20	3
20	25	4
25	30	5
30	35	6
35	40	7
40	45	8
45	50	9
50	"	10

Ordenanza número treinta y tres

Seguidamente se dió lectura de la Ordenanza número treinta y tres "Inspección Municipal" "Arbitrio sobre ingresitado" siendo aprobadas por unanimidad las tasas y la tarifa siguiente para su exacción

Tarifa

	Ptas.
Alquileres hasta 2.500 ptas anuales	Exentos
Idem que excedan de 2500 no pasando de 3000	3'50 por 100
" " " " 3000 " " " 3500	4 " 100
" " " " 3500 " " " 4000	4'50 " 100
" " " " 4000 " " " 5000	5 " 100
" " " " 5000 " " " 6000	5'50 " 100
" " " " 6000 en adelante	6 " 100

Ayuntamiento de Madrid

Ordenanza numero treinta y cuatro

Seguidamente se procedió a la lectura de la Ordenanza numero treinta y cuatro "Imposición Municipal" "Compañias anónimas y comanditarias" siendo aprobadas las bases por unanimidad por estar redactadas con arreglo a las disposiciones vigentes.

Ruegos y preguntas

El Sr Alcalde Presidente dice que terminada la discusión del Proyecto de Presupuesto y Ordenanzas de exacciones Municipales para el ejercicio de mil novecientos veintisiete se entra en el periodo de Ruegos y preguntas.

El Sr Villa pregunta si se ha hecho ya la lista de las personas pertenecientes a este Ayuntamiento que tienen derecho a viajar gratis mediante la subvención que se da en la camioneta de servicio de transporte entre la Villa y los Barrios con el objeto de que cuanto antes se proceda a un nuevo concierto con su propietario para ver de establecer un buen servicio pues en la forma que se presta no puede continuarse por ser deficiente y malo y que si fuera preciso se aumente la subvención para que no pueda alegarse pobreza se alega.

El Sr Alcalde pregunta que cantidad se le dá como subvención contestando el Sr Secretario que doscientas pesetas mensuales, y que la lista a que se ha referido el Sr Villa ya esta hecha.

El Sr Alcalde dice que se entregará la lista referida al encargado del Servicio de transporte.

El mismo Sr Villa pregunta si se puede reclamar al Boletin Oficial sobre la tardanza en la publicación de los anuncios, siendo contestado por el Alcalde que supone que la publicación de los anuncios de quintas será siempre tardia.

Ayuntamiento de Madrid

El mismo Sr Villa dice que las Oficinas del Ayuntamiento se esta falto de maquinas de escribir y que es preciso que con urgencia se adquieran dos maquinas para Secretaria.

El Alcalde dice que si hay partida para ellas ordenará su adquisición.

El mismo Sr Villa dice que siendo preciso locales para Oficinas para los tecnicos municipales se podria ver si en los locales de la planta baja pudieran instalarse.

El Sr Alcalde le contesta que respecto a este asunto debe tratarse con el Sr Arquitecto y con el Sr Secretario.

Y no habiendo más asunto de que tratar por el Sr Presidente se levantó la sesión de todo lo que como Secretario certifico.

Adolfo Salvador — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santelices

En las Salas Consistoriales de Vallecas á ocho de Octubre de mil novecientos veintiseis y hora de las diez se reunió la Comisión Municipal permanente para celebrar su segunda convocatoria de sesión ordinaria de la semana, bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Salvador Leon y con asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Llopis, D. Rafael García Llamas, Suplente D. Julio Labra y el Sr. Interventor.

Ayuntamiento de Madrid

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dispuso que yo, el Secretario diera lectura del acta de la anterior y verificado fué aprobada por unanimidad.

Orden del día - Dimisión del Concejal D. Juan Portales

Seguidamente se dió lectura de un escrito presentado por el Concejal D. Juan Portales, en el que formula la petición de que el Ayuntamiento le admita la dimisión del cargo y hace protesta de su reconocimiento por las consideraciones que de lo han guardado durante su corta actuación, por la Excma Corporación.

El Sr. Alcalde, manifiesta el sentimiento que le produce dicha dimisión, que es preciso aceptar por haber trasladado su residencia fuera de este término Municipal; recuerda que en el poco tiempo que ha desempeñado el cargo de Concejal, ha asesorado con sus conocimientos sobre Higiene y Salubridad á la Corporación, sobre todo al Hacerse de la construcción del Matadero.

Ruega á la Comisión acuerde conste en acta su sentimiento por que cese en la colaboración tan prestigioso Concejal.

Todos los Sres de la Comisión hacen suyas las manifestaciones de la Alcaldía-Presidencia y de acuerdo por unanimidad lo propuesto por la Misma.

Construcción de una clínica de urgencia y un mercado en la Villa.

A continuación se dió cuenta de una moción de los Sres Concejales del distrito de la Villa, solicitando del Ayuntamiento la construcción en el mismo de un modesto edificio para la instalación de una clínica de urgencia y la conversión del antiguo lavadero en Plaza de abastos y parque público.

La Comisión reconociendo la bondad de lo propuesto acuerda que antes de dar cuenta al Pleno para la proposición á informe del Sr. Arquitecto y si lo considera viable haga proyecto y presupuesto.

Arreglo de fuentes en el distrito Sur.

De conformidad con lo acordado por la Comisión

Ayuntamiento de Madrid

Se da cuenta del presupuesto de arreglo de fuentes en el distrito Sur y colocación de otras.

El Sr. García Llamas pregunta si en el proyecto está incluida una fuente del Camino de Vereda, siendo contestado por el infrascrito Secretario que no, y en su vista solicita vuelva el proyecto al Sr. Ingeniero para que la incluya.

La Comisión acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. García Llamas, y que a los efectos se hagan de acuerdo este y el Sr. Ingeniero.

Recurso del Ayunto contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda que estimó una reclamación del Sr. Cura párroco de Vallecas contra el presupuesto 1925-26.

Se dió cuenta a la Comisión del fallo dictado por el Tribunal provincial en el recurso contencioso administrativo, sobre revocación del acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda que estimó la reclamación formulada por el Sr. Cura párroco de Vallecas al presupuesto de 1925-26, condenando por dicho fallo al Ayuntamiento al pago de costas y confirmando la resolución recurrida dictada por la Delegación de Hacienda en 6 de Julio de 1925.

La Comisión quedó enterada.

Intro-ducción fraudulenta de especies gravadas.

Seguidamente se dió lectura de un acta levantada por el Sr. Jefe Administrativo, por ocultación en una declaración de especies á exportar, conducidas en un carro de D. Francisco Font.

El Sr. Interventor Municipal da algunas explicaciones de lo ocurrido y la Comisión acuerda pase este asunto á informe de la Asesoría jurídica, para que diga que sanción ha de imponerse al Sr. Font.

Ampliación de licencia del Medico Sr. Carrio

Se dió cuenta de una instancia suscrita por el Medico de la Beneficencia Municipal D. Luis Carrio, en la que solicita le sea ampliada la licencia que disfruta por veinte días mas, por necesitar de un

Ayuntamiento de Madrid

perjuicio absoluto después de la operación quirúrgica que ha sufrido.

La Comisión acordó concederle la prórroga.

Denuncia de una mondonguería en la calle de Valleca.

A continuación se dió lectura del informe emitido por un Inspector Médico Municipal acerca de la denuncia formulada por varios vecinos de la calle de Valleca, contra una mondonguería que existe en dicha calle.

Como el informe confirma la denuncia se acuerda se comunique al propietario las reformas que tiene que realizar con urgencia.

Distribución de fondos.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes que importa un total de 116.162-85 pesetas.

Subasta de basuras.

Se dió lectura del acta de subasta de basuras procedentes del barrido de calles de la Villa, por la que se adjudican provisionalmente á D. Modesto Alonso Lafuente en precio de 200 pesetas, ó sea por el tipo de subasta habiendo sido el único pliego presentado.

La Comisión acordó hacer la adjudicación definitiva.

Varias licencias.

Favorablemente informadas por el Sr. Arquitecto fueron concedidas las siguientes licencias.

A D. Félix Lorenzo para construir casa de planta baja en Avenida Reina Victoria 26

A D. Diego Mandrado para construcción de zanja para acometida de agua á la casa nº 4 del Pulet Nombre de María

A D. José Pauleto construcción casa en un solar de la calle de José Pauleto

A D. Lorenzo Olarte construcción de un edificio destinado a Oficinas, Carretera de Valencia 48

A D. Pedro Beltran, ampliación frente Melquiades Benevento y Ramón Calabuig

A D. José Pauleto para construir vaquería en la calle de Sol y Ortega.

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

A D. Ramón Reguera acometida al alcantarillado de la casa nº 3 de la calle de Santa Filomena.

Al mismo anterior para acometida de agua á la misma finca.

A Silverio García para dotar de agua del Lozoya á la casa nº 25 de la calle Alta.

A D. Carmelo Galindo para abrir un hueco en la casa nº 11 de la calle del Pilar.

A D. Luciano Velayos para reformar hueco de fachada en la casa nº 18 de la calle de María Luisa.

A D. Jesús Camarero para continuar casa calle de Ortuño y de María Camarero.

Ruegos y preguntas. El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Comisión que se le han ofrecido dos jóvenes, hijas de distinguidas personalidades para dar una novillada en la Plaza de Toros del Puente de Vallecas á beneficio de la Casa de Socorro en cuya novillada matarán dos toros los afamados toreros Carnicerito y Niño de la Palma y pide autorización para aceptar el ofrecimiento y organizar la novillada dados los fines y beneficios de la misma.

Se acuerda conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que lleve á cabo la citada novillada.

El Sr. Alcalde manifiesta que estima de necesidad la creación de seis plazas de Vigilantes Sanitarios, acordándose por la Comisión conforme á lo propuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión, de todo lo que como Secretario, certifico.

Rudolfo Salvador Manuel Villa

Ayuntamiento de Madrid

José Llopis

Julio G. Santolaria

En las Salas Consistoriales de Vallecas a quince de Octubre de mil novecientos veintiseis y hora de las doce y media, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar en sesión ordinaria de la semana bajo la Presidencia del Alcalde D. Adolfo Salvador León y asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Llopis, D. Rafael García Planas, suplente D. Vicente Sáez e Interventor Sr Mudas y del Secretario que firma.

El Sr Presidente declaró abierta la sesión y dispuso que yo el Secretario diera lectura del borrador del Acta de la anterior que reunida fue aprobada por unanimidad.

Instancia del Medico Sr Izquierdo

Seguidamente se dió lectura de una escrito suscrito por D. Ramón Izquierdo, en el que formula la petición de ser designado medico numerario del Ayuntamiento de Vallecas por reunir en derecho suficientes para ello, dando seguidamente lectura del informe respecto al particular del Señor Inspector Municipal que manifiesta que el artículo VI del Reglamento Benefico Sanitario debe ser modificado en justicia inmediatamente y que debe después acceder a lo deseo de Sr.

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Izquierda con la antigüedad de primero de Julio último.

La Comisión Permanente acordó vista la informada por la instancia del Sr Izquierda y el informe del Letrado Asesor a conocimiento del Ayuntamiento Pleno por si lo estima pertinente la modificación del Artículo VI del referido Reglamento.

Rebaja en compra de terrenos para Escuelas.

Seguidamente se dió lectura de otro informe del Letrado Asesor en el que manifiesta que a virtud de gestiones realizadas por el mismo ha conseguido una rebaja de cuatrocientas cincuenta pesetas en el importe total de los terrenos que el Ayuntamiento tiene en proyecto de adquirir para dedicarlos a la construcción de Escuelas.

La Comisión quedó enterada y acordó se tengan en cuenta para el momento oportuno.

Proyecto arreglo Colegios de Casa de Socorro

Seguidamente se dió cuenta del proyecto y presupuesto de obras de reforma en los Colegios Nacionales instalados en el edificio de la Casa de Socorro acordando anunciar la oportuna subasta para la realización de las obras.

Cuadro de "Mutilado de la Guerra"

A continuación se dió por Secretaría lectura de un escrito en el que se dice se remite del Ayuntamiento un cuadro alegórico denominado "Mutilado de la Campaña de Africa" acordando, por la Comisión hacer un donativo de veinticinco pesetas en beneficio del mutilado de la Guerra.

Adquisición libros.

Se da igualmente cuenta de que la Biblioteca Renacimiento remite cinco tomos de la

Ayuntamiento de Madrid

Obras de Ruben Darío

El Sr. Alcalde propone si se acuerda adquirirlas con destino a la Biblioteca Municipal, acordándose por la Comisión su adquisición

Adquisición bascula para la Inspección Sanitaria.

Seguidamente se da lectura de una Comunicación suscrita por el Delegado Inspector de Arbitrios y el Ingeniero Municipal en el que proponen la adquisición de una bascula "Toledo" con destino a la Inspección Sanitaria, cuyo importe asciende a unas cinco mil pesetas aproximadamente la que puede ser adquirida de la Sociedad Alcobendas de Madrid que la tiene en existencia en precio de tres mil ochocientas veintinueve pesetas cuya bascula ha sido reconocida por el Sr. Ingeniero y resulta hallarse en perfectas condiciones siendo ventajosa por lo tanto su adquisición por el Ayuntamiento.

La Comisión acordó su inmediata adquisición en precio de tres mil quinientas pesetas que con el transporte, montaje y construcción de cobertización se eleva su coste a las tres mil doscientas veinticinco pesetas mencionadas

Acta de recepción de las obras de la Casa de Socorro y de la Calle de Felipe Trailde.

Seguidamente se da lectura de un acta de recepción de las obras de la Casa de Socorro y de otra de las obras de pavimentación de la Calle de Felipe Trailde.

La Comisión quedó enterada.

Nombramiento de Jardinero.

La Comisión acordó nombrar Jefe de Ramo de Limpiezas a D. Francisco Marquez

Igualmente se acordó sean cubiertas las seis plazas vacantes de Inspección sanitaria de área con el cargo de Vigilantes sustituyendo

Ayuntamiento de Madrid

al Sr Alcalde para que designe los que han de ocuparlas.

Ofrecimiento de camión Sangue

Se da cuenta de un escrito de la casa de automóviles "Laffite" en la que ofrece un camión Sangue con dispositivos para llevar mangas para riegos y riegos cuyo importe es de unas veintinueve mil pesetas acordándose su remisión al Sr Ing enieno Municipal a fin de tenerlo en cuenta en su día.

Varios pagos.

Se acuerda el pago de doscientas cincuenta pesetas que en concepto de subvención figuran en el presupuesto en curso con destino al "Racing Ensidar" del que es presidente Dn Dolores Armiña

Se acuerda igualmente el pago a Dª Mª Isabel Linares del importe de ciento veintiocho pesetas valor de varios utiles suministrados por la misma para el servicio de limpiezas.

Se acuerda asimismo el pago de diez y nueve mil setecientas veintisiete pesetas al Sr Calvo Contratista de las Obras verificadas en la Casa de Socorro del Puente de Vallecas en virtud de certificación de obra del Sr Arquitecto Municipal

Homenaje al Sr Gobernador Civil

El Sr Alcalde Presidente pone en conocimiento de la Comisión que ha comunicado citada al efecto a una reunión convocada en la Diputación Provincial para la organización de un homenaje de todos los Ayuntamientos de la Provincia al Excmo Sr Gobernador Civil Don Manuel de Sempión en el que se le hará obsequio de un bastón de mando y

Ayuntamiento de Madrid

un album y que ha sido fijada en doscientas pesetas la cantidad con que el Ayuntamiento de Vallecas ha de contribuir a dicho homenaje.

La Comisión por unanimidad acordó con agrado y satisfacción el proyectado homenaje al Excmo Sr. Gobernador Civil de Madrid y contribuir al mismo con dos cientas pesetas.

Ruegos y preguntas

El Sr Villa pide la palabra y manifiesta que el día primero de Octubre empezarán las clases de Adultos y ruega se dote de luz eléctrica la Escuela de la Villa en que se han de dar las clases, siendo contestado por el Sr Alcalde que ordenará la colocación de las dos o tres bombillas necesarias.

El mismo Sr Villa ruega se concedan dos mil cuatro pesetas para el Pago de calles en el Distrito de la Villa entendiendose se adquieran por el Sr. Teniente Alcalde del Distrito de acuerdo con el Sr Arquitecto Municipal.

El Sr Llopis pide que con urgencia se instale la fuente de la Calle de Nueva contestándole el Sr Presidente que ordenará al Sr Arquitecto active este asunto.

El Sr Garcia Llamas solicita se coloque una chapa de hierro en hueco de cemento enfrente de la calle de Pi y Margal para evitar que siempre que haya de arreglarse se rompa el cemento.

Recuerda que pidió en la sesión anterior que el Sr Arquitecto girase una visita al Colegio de niñas de la Calle de Regueros y manifestara las obras que hay que hacer

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

OFICINAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

en la misma, siendo contestado por el Sr. Alcalde que respecto a la fuente procurará complacerle en sus deseos y que respecto a la Escuela ordenará se gire la visita por el Sr. Arquitecto a la indicada Escuela y a la situada en la Calle de Argente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo que yo como Secretario certifico

Adolfo Salvador León — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santelices

En las Salas consistoriales de Vallecas a veintidos de Octubre de mil novecientos veintiseis y una de las diez de la mañana se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar su sesión ordinaria de la semana bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Salvador León y asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Llopis, D. Rafael García Llamas y D. Vicente Lara, ausente, del Interventor Sr. Mulas y del Secretario que firma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente dió orden a Secretaría diera lectura del acta de la anterior y verificado fué

Ayuntamiento de Madrid

aprobada por unanimidad.

Coches taximetros

Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por D. Sebastian Mendoza en la que solicita se le conceda autorización para establecer un servicio de automóviles taximetros en este termino Municipal con coches que deberán ser examinados por la Comisión que previo examen de los coches por el Sr Ingeniero Municipal se informe por el mismo de las condiciones en que la concesión solicitada puede otorgarse.

Instancia de la Sociedad de Estudios y defensa de los intereses del Barrio de Entrevías

A continuación se dió cuenta de otra instancia en la que la Sociedad para el estudio y defensa de los intereses del Barrio de Entrevías se solicita la colocación de una fuente en el llamado camino de Vallecas para la salida de las aguas y facilitar el transito por la misma.

El Sr. Garcia Llamas apoya la peticion y manifiesta que la que se solicita es de una gran importancia para los Barrios de Entrevías, China y Vallecas.

Por la Comisión se acuerda pase a informe del Sr Arquitecto para que formule proyecto y presupuesto.

Aumento de matarifes.

Se dió lectura de un oficio del Jefe Administrativo del Matadero en el que solicita se aumente un matarife para el sacrificio de reses porcinas dado el aumento que en esta especie se ha notado, acordando por la Comisión que por dicho Sr Administrador se haga una estadistica del numero de a-

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO C. S. VALLECAS

DIPUTACIÓN DE LA PROVINCIA DE MADRID

ses verificadas con expresión de sus clases durante el pasado año y las verificadas durante el período de primero de Enero a la fecha.

Paga de servicio de limpieza pozo negro.

A continuación se dió cuenta de una instancia que firma D. Antonio Hernandez en la que manifiesta la queja de que sin haber efectuado el servicio de limpieza de un pozo negro en una finca de su propiedad se le ha pasado factura por la extracción de unas cubas de materias fecales de dicho pozo.

Se acuerda que informe el Sr. Administrador de Rentas y el contratista de servicio.

Concurso para el nombramiento de Practicante supernumerario.

Dada cuenta de las instancias presentadas solicitando la plaza de Practicante supernumerario de la Beneficencia Municipal se acordó pasarlas nuevamente a conocimiento de la Comisión de Beneficencia para que proponga el que pueda ser nombrado para el cargo de entre los solicitantes atendiendo á sus merecimientos y servicios.

Abonos para la enfermería de hujieza

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que nombre a uno interinamente previo reconocimiento de un médico de Beneficencia y examen del Sr. Inspector Municipal.

Vacunación antivariolica

Se acuerda que por los Practicantes numerarios y dos del Escalafón de supernumerarios se preste el servicio de vacunación a domicilio que solicitan los vecinos cuando en un día se acuerde y

Ayuntamiento de Madrid

que por los Médicos y Practicantes municipales de la Casa de Socorro se dirijan una o dos horas diarias a la asistencia facultativa en dicho establecimiento.

Adquisición de una camioneta.

Visto el informe del Sr. Ingeniero Municipal que ha examinado la camioneta adquirida en primera puja para el servicio de limpieza y riego del Cementerio del mismo, cuyas partes se ajustan a la adquisición en definitiva y el pago del coste de la misma.

Autorización para nombrar auxiliar de la Investigación

Se dió cuenta de un escrito en el que el Sr. Inspector de Rentas y Exacciones solicita se le autorice para nombrar un auxiliar pagado por su cuenta, que le ayude en su cometido y que de accederse a la petición se le faculte al mismo un crédito que le acredite como tal auxiliar para el cargo preciso.

Se acuerda acceder a la solicitado siempre que el nombrado tenga gustoso de funcionario municipal al solo efecto de los derechos que como tal pudieran corresponderle.

Transferencia de crédito numerario

Seguidamente se dió cuenta de una transferencia de crédito para la que la Comisión de Hacienda y Presupuestos propone se suplementen algunas consignaciones del presupuesto vigente para dotación de unos capítulos V VI- VII- IX y XI del Presupuesto de Gastos, con cantidades sobrantes procedentes de conceptos correspondientes a los Capítulo VII- VIII- y XI que no han de tener aplicación durante la vigencia del Presupuesto.

La Comisión acordó aprobar la trans-

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

JUNTA DE RENTAS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE MADRID

Socorro a Reclutas

Pensión de crédito número una propuesta

La Comisión enterada de que por Real Orden circular del Ministerio de la Guerra de fecha nueve del actual, se dispone la enumeración de los reclutas del actual reemplazo y de los de reserva en las caducadas de las Cajas para su destino a Cuerpo; acordó que a los pertenecientes a este Municipio que deberán presentarse en la de Alcalá número tres, el día primero de Noviembre se le facilite el socorro de viaje a razón de una veinticinco pesetas a cada uno conforme a lo prevenido por el art 935 del Reglamento orgánico.

Varias licencias

Favorablemente informadas por el Arquitecto Municipal fueron concedidas varias licencias de obras

Pago

Se dió lectura de un dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la cantidad que corresponde de la consignada en Presupuesto para invertir en libros y matrículas de los niños cuya enseñanza costea el Excmo Ayuntamiento y la que se aquella debe abonarse a los Maestros en cuyo dictamen se propone se abone trimestralmente a cada uno de los Maestros encargados de la enseñanza de los niños ciento veinticinco pesetas debiendo el resto para libros y matrículas.

La Comisión acordó de conformidad con lo propuesto por la Comisión y que se satisfaga a dichos profesores la referida cantidad

Se acordó el pago de mil novecientas ochenta y seis pesetas veinticinco céntimos importe de ochocientos mil trescientos setenta y cinco Kilos de leña ad-

Ayuntamiento de Madrid

quinta con destino al Matadero el precio de cuatro centimos Kilo.

Ruegos y Preguntas.

El Sr Lopis dice que para la cuenta de la Ayuda General Ampudia no hay consignacion y ruega que a ser posible se vea el medio de obtener cantidad para ello.

El Sr Alcalde contesta que no puede acceder a lo solicitado por el Sr Lopis y que lo que procede es obligar a los propietarios a que coloquen las aceras para lo que apercibirá a los Sres D Gerardo Rueda y D Francisco Carpio para que las construyan.

El Sr Garcia Llamas ruega se ordene a la Brigada se arregle el asunto de la Fuente del Camino de Leganes, contestando el Sr Alcalde que oficiara en ese sentido al Sr Ingeniero.

El mismo Sr Garcia Llamas dice que ha visitado en union del Sr Arquitecto una casa en el Barrio de Peñas constituida cuadras que no se halla en muy buenas condiciones.

El Sr Alcalde contesta que se haga la denuncia por escrito a fin de poder tomar una determinacion.

A ruego del Sr Garcia Llamas el Sr Alcalde dice que ordenara al Sr Ingeniero vea de dotar de unas bocas a la canalizacion del servicio de limpiezas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar por la Presidencia se levantó la sesion de todo lo que yo como Secretario, certifico.

Adolfo Alvarez

Manuel Villa

José Lopis

Julio G- Santelices

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLECAS

En las Salas Consistoriales de Vallecas a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintiseis y en segunda convocatoria y hora de las diez, se reunió la Comision Municipal Permanente para celebrar su sesion ordinaria de la semana bajo la Presidencia de Dn. Adolfo Salvador Leon y Asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde Dn. Manuel Villa, Dn. José Llopis, Dn. Rafael Garcia Llamas y Dn. Vicente Ladra, Suplente y Sr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente dió orden á Secretaria diese lectura del borrador del acta de la anterior y verificado, fué aprobada por unanimidad.

Instancia de Dn. José G. Lumbreras. solicitando licencia

Seguidamente se dió lectura de una instancia del Medico titular Dn. José G. Lumbreras en la que solicita licencia de treinta dias para atender al restablecimiento de su salud.

La Comisión acordó concedérsela.

Francisco Carbonel Petición de socorro

A continuacion se dió cuenta de una instancia suscrita por Dn. Francisco Carbonel y Ramona Arcos, de setenta y tres y setenta años respectivamente, en la que manifiestan hallarse sin trabajo y enfermos y solicitan se les conceda un socorro que les sirva de alguna ayuda.

La Comisión acordó concederles un socorro de cincuenta pesetas.

Escrito de la Central Electrica de Vallecas. sobre liquidación de cuentas

Se dió lectura de un escrito del Sr. Administrador de la Central eléctrica de Vallecas al que acompaña una liquidación de las cantidades que le han sido satisfechas y las que se le adeudan, suplicando su pago.

Ayuntamiento de Madrid

La Comisión acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Solicitud plaza de chauffeur

Seguidamente se dió lectura de una instancia de D. Agustín Gómez Hernández, solicitando se le conceda el cargo de chauffeur de la camioneta del servicio de limpiezas. Acordóse no haber lugar, por el momento a concederle lo que solicita.

Expediente del Médico Sr. Losada

Se dió cuenta del expediente instruido contra el Médico D. Firso Torres de Losada, por faltas cometidas en el servicio; acordándose por la Comisión pase a informe del Letrado para ver si en el mismo se han observado las prescripciones legales y la pena propuesta es la pertinente al caso.

Comisión Reforma Reglamento del Cuerpo Benéfico Sanitario Municipal

Seguidamente por Secretaría se procedió a dar cuenta de la moción del Sr. Alcalde, en la que propone se nombre una Comisión especial para la redacción de un nuevo Reglamento ó modificación del existente, del Cuerpo Benéfico Sanitario Municipal.

Se acuerda nombrar a los Sres. D. Fernando Cascales y D. Manuel López Gradillas, Concejales; a los Sres. D. Juan de Dios Gonsáles Suay, D. Benito de Lillo y D. Félix Contreras, Médicos y al Letrado Municipal D. Eduardo Tamolar, para que procedan con la mayor urgencia a citadas redacción ó reforma.

Nombramiento Médico Supernumerario interino

Se acuerda nombrar Médico supernumerario interino de la Beneficencia Municipal, sin retribución alguna a D. Angel García Román y que se anuncie inmediatamente concurso para la provisión de dicho cargo en propiedad.

Ayuntamiento de Madrid

Petición aumento de subvención por transporte empleados

Seguidamente se dió cuenta á la Comisión de una instancia suscrita por Dn. Martín Cuervo Torres, contratista del transporte de viajeros en este término municipal, en el que solicita se le aumente la subvención por el transporte de empleados y Sres. Concejales, desde el Puente de Vallecas á la Villa y viceversa.
El Sr. Villa estima que debe tratarse de mejorar este servicio; pues la forma en que viene prestándose, es deficientísima.
El Sr. Alcalde cree conveniente que se nombre una Comisión especial que examine la petición del Sr. Cuervo y proponga las bases ó condiciones a que éste Sr. debe sujetar el servicio para que se preste en las debidas condiciones y señale la cantidad con que debe subvencionársele.
Se aprueba lo propuesto por el Sr. Alcalde y al efecto se nombra una Comisión compuesta por el Sr. Villa, Presidente, y los Sres. García Llamas, Concejal; Dn. Pablo Dín, Ingeniero, Dn. Eduardo Amolar, Letrado y Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Automóviles taxímetros

Se dá cuenta del informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, en la petición formulada por Dn. Sebastián Mendiola Pedrero, para establecer un servicio público con dos automóviles taxímetros.
La Comisión, de conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero, acuerda concederle la autorización para el establecimiento de dicho servicio al Sr. Mendiola, bajo las condi-

Ayuntamiento de Madrid

ciones siguientes:

Primera: Los coches estarán provistos de aparato taxímetro de uno de los modelos aprobados por el Ministerio del Trabajo y que deberá haber sido comprobado por los Verificadores oficiales.

Segunda: las tarifas que regirán en el servicio serán las siguientes:

Coche "Hudson" para seis asientos como máximum.

	P.s C.s
Bajada de bandera con un recorrido de 800 M.	0-80
Cada doscientos cincuenta M. más	0-20
Hora parado	3-00

Coche "Overland" para cuatro asientos como máximum.

Bajada de bandera con un recorrido de 800 M.	0-60
Cada trescientos treinta y tres M. más ó fracción	0-20
Hora parado	3-00

Tercera: Los coches deberán ser reconocidos antes de empezar á prestar servicio y trimestralmente, si se estima necesario, por un Vocal de la Comisión de Policía y el Ingeniero Municipal, quien podrá asimismo comprobar periódicamente la exactitud de los aparatos taxímetros. Si no reunieran aquellos las condiciones debidas á juicio de dichos Srs. tanto en su parte mecánica como en su aseo y buena presentación, podrán ser retirados del servicio en cualquiera de las inspecciones.

Cuarta: Los coches deberán cumplir todos los requisitos que en cuanto a luces, placas de matrícula etc. exijé el Reglamento para la circulación por carretera, debiendo llevar además en el interior y en sitio visible una placa con

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

el número de matrícula y la tarifa correspondiente e inmediata al aparato taximetro una luz que ilumine perfectamente las cifras que indican la cantidad a pagar; esta luz deberá ir continuamente encendida durante la noche, cuando el coche esté ocupado.

Quinta: Los chauffeurs que conduzcan los coches deberán ir uniformados y presentarse siempre en perfecto estado de aseo.

Sexta: El Concesionario deberá abonar al Excmo. Ayuntamiento, ademas del impuesto de diez pesetas por coche que se fija en las Ordenanzas para las exacciones municipales (Ordenanza veintiseis, base novena) un cánon anual, pagadero por trimestres por el situado; es decir, por el derecho a estacionar sus coches en la vía pública en los puntos que el Excmo. Ayuntamiento le señale.

Séptima: Existiendo una concesion del Estado con exclusiva a favor de Dn. Martin Cuervo, para el transporte de viajeros en comun, entre los Barrios y la Villa, no podrá Dn. Sebastian Mendiola efectuar con sus coches y al favor de la autorización que el Ayuntamiento le concede, transportes de viajeros comprendidos dentro de la mencionada exclusiva, debiendo limitarse al prestar servicios de coches de alquiler propiamente dicho; en consecuencia, queda terminantemente prohibido al Sr. Mendiola, que una vez estacionados sus coches en los puntos fijados, tomen viajeros que lleguen ais-

Ayuntamiento de Madrid

ladamente hasta completar el número de plazas que el coche admite y una vez este completo, efectue el servicio de transporte entre los Barrios y la Villa ó recíprocamente.

Octava: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores condiciones, será motivo suficiente para que el Ayuntamiento retire del Sr. Mendiola la autorización que le concede.

Varias licencias — Informadas favorablemente por el Sr. Arquitecto municipal, fueron concedidas las siguientes licencias.

A Dª. Dionisio Jiménez Moreno, para construir una casa en la calle de Blasco Ibáñez, número catorce.

A Dª. Enrique Martín García, para construir casa de una planta en la calle de Santa Filomena, número seis.

A Dª. José González Clemente, para cercar un solar en la calle de Fernando Giváldez, número ocho.

A Dª. Martín Atienza, para abrir un hueco de fachada en la casa número siete de la calle del Doctor Salgado.

A Dª. Eduardo Vázquez González-Bravo, para construir casa de planta baja, en la calle de Sicilia, número dos.

A Dª. Dorotea García Gómez, para construir una casa de tres plantas en la calle de Emilio Ortuño, número nueve.

A Dª. Angela González Iriviño, para construir casa de planta baja en la calle de Maria, número diez.

A Dª. Valentín Rugaldo, para desatranque

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CO... DE VALLECAS

de una alcantarilla en la calle de Casabella número siete.

A Dª. Daniel García, para la demolición de una pared en la calle de Villaverde, número veintiuno.

A Dª. Jenara González Ibardiá, para la acometida de alcantarilla desde la casa número diez y ocho de la calle de Eduardo Requena a la general de propiedad particular.

A Dª. Ambrosio de Pedro Estéban, para acometida de alcantarilla, desde la casa número quince de la calle de Eduardo Requena á la general de propiedad particular.

A Dª. Guillermo Díaz Martínez, para acometida de alcantarilla, desde la casa número treinta y uno del Camino de Valdemilas á la general de propiedad particular.

A Dª. Manuela Rodríguez Fernández, para cumplimiento de zanja para acometida de agua a la casa número dieciocho de la calle del Puente, desde la general.

Denegación de licencia — Se dió cuenta de una solicitud de licencia para la construcción de alcantarilla suscrita por Dª. Andrés Navarro, la que há sido informada por el Sr. Arquitecto Municipal en el sentido de que no debe concederse hasta tanto esté hecho el alcantarillado del arroyo de las "Moreras".

La Comisión de conformidad con lo informado acordó denegar la petición.

Proyecto y Presupuesto de perforación de — Seguidamente se dá lectura por Secretaría de la Memoria, pliego de condiciones, cuadro de

Ayuntamiento de Madrid

nuevas minas en "Carrantona"

precios y presupuestos que con los planos correspondientes constituyen el proyecto de perforación de nuevas minas en "Carrantona" para el abastecimiento de agua del Distrito de la Villa, cuyo presupuesto total es de cuarenta y un mil trescientas cincuenta y seis pesetas y cinco céntimos.

La Comisión á propuesta del Sr. Villa, acordó pase este proyecto á conocimiento del Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, para su resolución procedente.

Denuncia de Juan Diaz Lorenca

Por Secretaría se dá lectura de un escrito firmado por D. Juan Diaz Lorenca en la que manifiesta que por haberse abierto en el techo de la habitación que ocupa como vivienda un agujero por el que penetra la lluvia y el frio lo que ha sido causa de agravación en un niño que tiene enfermo.

Se acuerda sea reconocida la finca con urgencia por el Sr. Arquitecto Municipal.

Informe Arquitecto sobre estado de una casa en el Barrio de Picaso

Se dá igualmente lectura de un informe del Sr. Arquitecto Municipal, sobre el estado en que se encuentra la casa número tres de la calle Letra G. del Barrio de Picaso, en el que manifiesta: que dicha casa no reune las mas elementales condiciones de salubridad é higiene y que los muros de la edificación son de adobe; no teniendo por tanto condiciones de seguridad y que lo mismo ocurre con otras fincas adyacentes.

Se acuerda por la Comisión, que por el Sr. Teniente Alcalde se remita á Secretaría, los nombres de los inquilinos y propietarios y que verificado se les conceda un plazo breve para que

Ayuntamiento de Madrid

desalojen las viviendas, notificándoseles al efecto.

Petición de impermeable — Se dió cuenta de una petición del Jefe Facultativo solicitando se provea de impermeable al guardia que presta servicio por la noche en la Casa del Socorro, acordándose denegarlo, por no haber partida para su adquisición.

Vigilantes sanitarios — El Sr. Alcalde dió cuenta de que, en virtud de la autorización que le fué concedida por la Comisión, ha nombrado Vigilantes sanitarios a los Sres. D.n Pedro Sastre, Emiliano Fernández, Adolfo Coedo, Avelino Figueroa y Carlos Bosque.

2 X

Recurso de reposición — Se dió cuenta de un recurso de reposición suscrito por D.n Francisco Gallego, solicitando la reposición del acuerdo, contra la resolución de la Comisión de diez y siete de Septiembre del presente año, sobre reclamación de daños producidos por la obstrucción de una alcantarilla de la propiedad del Ayuntamiento en una finca de su propiedad.

La Comisión acordó pasara al informe de la Asesoría Jurídica.

Venta de timbres municipales y papel de multas — A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder a D.n Juan Gregorio Vicente, la venta en su estanco, por ser el que mejores condiciones reune de todos los del Puente de Vallecas, la venta del papel de multas y timbres municipales, concediéndosele una comisión de un tres por ciento de la venta que realice.

Varios pagos — Por la Comisión se acuerda el autorizar los si-

Ayuntamiento de Madrid

quinientas pesetas.

A Dª Claudio Alvarez, trescientas pesetas, importe de dos mil cuñas adquiridas para el arreglo de baches en varias calles del Distrito de la Villa.

A Dª Francisco J. Ladreda, tres mil quinientas pesetas, importe de la factura recientemente adquirida del mismo para servicio del Ayuntamiento.

Al Sr. Ingeniero Municipal treinta y seis pesetas, importe de gastos satisfechos por el mismo de personal y material invertido para las nuevas minas de la traida de aguas de la "Carrantona".

Escrito Sr. Belmás

Se dió lectura de una instancia suscrita por Dª Cesar Belmás, solicitando el abono del resto de la cantidad que se le adeuda por la utilización de su tubería de agua, que asciende á la suma de mil novecientas treinta y dos pesetas, que fue cedida. Se acuerda abonárselas, así como otras ciento cincuenta y ocho pesetas más, por arreglo de aforos, bocas de riego y fuentes públicas.

Se acordó la adquisición y pago de unas gorras para los sepultureros del Cementerio, con cargo á la partida correspondiente y la adquisición de tela y hechura y confección de una blusa para uno de los sepultureros, pagandose del capitulo de "Imprevistos".

Adquisición de bombillas.

A propuesta del Sr. Llopis se acuerda la adquisición de quinientas bombillas con destino al alumbrado eléctrico de las calles,

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLECAS

ADMON. DE RENTAS PÚBLICAS

autorizándose á dicho Sr. Prava ello.

Rescision de contrato sobre depósito de basuras.—

Se acuerda rescindir el contrato con Dn. Augusto Ettindielle relativo al depósito de basuras procedentes del barrido y limpieza de las calles y facultar al Sr. Teniente Alcalde del Distrito Sur, para que en unión del Sr. Letrado Municipal formulen el correspondiente contrato de alquiler de un solar en el que han de ser vertidas referidas basuras, abonándose la cantidad anual de ciento cincuenta pesetas al propietario del mismo.

Pagos.—

A virtud de una certificación del Sr. Arquitecto Municipal de obra realizada en la pavimentación de la calle de Felipe Fraile y habiendo sido aprobada el acta de recepción de las obras en sesión de quince de los corrientes, se acuerda el pago de cuatro mil seiscientas sesenta y dos pesetas al contratista de las mismas, importe del segundo plazo ó sea el cincuenta por ciento del total importe de la obra.

Ruegos y Preguntas.—

El Sr. Villa hace presente que el motor instalado en el pozo del patio de las Escuelas de la Villa se halla averiado.

El Sr. Alcalde le contesta que ordenará al Sr. Ingeniero se ponga de acuerdo con el Sr. Villa para que reconozcan el motor y propongan las obras que hayan que realizar en el mismo o si se hallara inservible, la adquisición de otro.

El Sr. García Llamas dice: que ruega dis-

Ayuntamiento de Madrid

fuensanta ha sido abierta una calle nueva de la que se ha puesto nombre y se han plantado árboles, abriéndose pozos y que el propietario de ella es un Sr. que vive en la calle del Arenal número veintidós

El Sr. Alcalde contesta: que se abrirá expediente para depurar la denuncia y del que se hará instructor el Sr. García Llamas, asesorado por uno de los Letrados Municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo que yo como Secretario, certifico

Adolfo Salazar — Manuel Villa

José López

Julio G. Santelices

En las Salas Consistoriales de Vallecas a cinco de Noviembre de mil novecientos veintitrés y en segunda convocatoria y hora de las diez se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar su sesión ordinaria de la semana bajo la Presidencia de D. Adolfo Salazar León y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José López, D. Vicente Cano, suplente y D. Rafael García Llamas y Sr. Interventor

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLECAS

Denuncia de D. Pedro Mendez

Acto seguido la sesión fué el Sr. Presidente dió orden a Secretaría diese lectura del borrador del Acta de la anterior y verificado fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por D. Pedro Mendez denunciando el mal estado en que se encuentra la escalera y pasillos de la casa número tres y cinco de la calle del Cadalso que estima hallarse en estado ruinoso y solicita que por el Sr. Arquitecto Municipal se gire una visita de inspección a dicha finca.

La Comisión acuerda se inspeccionada la expresada finca por el Sr. Arquitecto Municipal.

Informe del Letrado en la petición de D. Francisco Gallego

Se dió lectura del informe emitido por el Letrado Municipal D. Eduardo Mandalar, a virtud de acuerdo de la Comisión Permanente motivado por la instancia suscrita por D. Francisco Gallego interponiendo recurso de reposición contra otro que denegó la petición de indemnización solicitada por el mismo y otros por daños causados en sus propiedades debido a la obstrucción de una alcantarilla de la propiedad del Ayuntamiento.

La Comisión de conformidad con lo informado por el Sr. Letrado acordó que por el Sr. Arquitecto Municipal se averiguasen las causas de la obstrucción de la alcantarilla y se proceda a la tasación de los daños causados por la misma.

Instancia de dos Médicos supernumerarios solicitando rectificación en su nombramiento.

Se dió cuenta de dos instancias suscritas por los Médicos supernumerarios de la Beneficencia Municipal D. Joaquín González Vicente y D. Juan Antonio Gonzalez Cid en la que solicitan sea rectificado su nombramiento de "Médico" en el que se omitió la palabra "Titular".

El Sr. Secretario explica a la Comisión el fundamento de la petición manifestando que la Comisión Permanente en sesión de fecha de Octubre de mil

Ayuntamiento de Madrid

necesidad de anunciar un concurso para proveer dos plazas de Médicos Titulares supernumerarios, y que, en consonancia con este acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al veintiséis de Octubre de dicho año, se inserta el anuncio del referido concurso en el que también se emplea la misma designación de "Médicos Titulares supernumerarios" y que se halla en la misma también de la Comisión Permanente de veinte de Diciembre de mil novecientos veintiseis, al acordar los nombramientos de los dos médicos propuestos para la provisión que determina el Reglamento del Cuerpo Benéfico Sanitario municipal en el acto la denominación de "Titulares", sin duda por un error al consignar el acuerdo, estima que habiéndose acordado la provisión de una numero de plazas de Médicos titulares supernumerarios como figura en los publicados en el Boletín Oficial de anuncios en los acuerdos en la primera sesión de las citadas y hecha la convocatoria en los propios términos, entiende que el título de los referidos Médicos debe ser el de "Titulares supernumerarios de la Beneficencia Municipal"

La Comisión de acuerdo con la opinión de la Secretaría acuerda se haga constar en los nombramientos correspondientes a los dos señores Médicos designados para ocupar las plazas en sesión de la Permanente de veinte de diciembre último en carácter de titulares supernumerarios" rectificando por este acuerdo el de la indicada última fecha.

Nombramiento de Practicante.

Se da lectura de una acta de la Comisión de Beneficencia en la que se hace constar que examinados los expedientes de los Sres. D. Claudio Fuentes Tapia, D. Bartolomé Amaro Barra y D. Ramón Martín Rodríguez que han concursado la plaza de Practicante supernumerario de la Beneficencia Municipal resulta que el que mayores méritos reune es D. Ramón Martín Rodríguez el que además tiene prestados servicios a este Excmo. Ayuntamiento por lo que propone a la Comisión Permanente el nombramiento de Practicante supernumerario a favor de D. Ramón Martín Rodríguez

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLECAS

Informe de la Comisión de Hacienda habilitando crédito para las obras de las Escuelas de la Casa de Socorro.

La Comisión por unanimidad acuerda nombrar a D. Ramón Martín Rodríguez Practicante supernumerario de la Beneficencia Municipal.

Se da cuenta del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuestos en el que manifiesta que han habilitado crédito para las obras mediante consignación al efecto de la transferencia número uno a fin de reforzar las partidas del actual ejercicio que figuran con cantidades insuficientes con otras sin aplicación o con sobrante en el Presupuesto en curso con objeto de facilitar la ordenada marcha administrativa y económica de la Corporación.

Dicha transferencia aparece informada favorablemente por el Sr. Secretario que suscribe y dictaminada también favorablemente por el Sr. Interventor Municipal, y es en resumen como sigue.

Resumen

Concepto de la transferencia							
del				al			
Capítulo	Artº	Concepto	Pesetas	Capítulo	Artº	Concepto	Pesetas
				I	4º	5	9.500.-
VII	1º	94	23200-			66	7.000.-
VIII	3º	129	25000-	V	1º	67	3000.-
XI	2º	162	13.800.		1º	78	88.05
				VI	2º	91	150.-
				VII	3º	112	1.000.-
				IX	3º	132	7.30
				X	2º	138	589.96
					1º	160	9.423,52
				XI	3º	164	31.242,17
	Total		62.000.-		Total		62.000.-

Ayuntamiento de Madrid

Informe del Letrado sobre legalización de la situación del personal subalterno

Se dá lectura a continuación del informe emitido por el Letrado Municipal Sr. Fernandez de Mesa referente a la situación en que se encuentra el personal subalterno de este Ayuntamiento en relación con lo dispuesto por la Ley de Destinos Civiles y Estatuto Municipal, en cuyo informe expone que a los nombrados que en la fecha de la publicación del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro llevaban cinco ó más años de servicio procede se les confiera en sus cargos de conformidad con lo preceptuado en el R. D de veintitres de Noviembre de mil novecientos veinticuatro y que en cuanto al personal restante que no se halle en estas condiciones procede asimismo proveer en propiedad los cargos que estos mismos desempeñan de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Destinos Civiles y que continuen en la interinidad mientras tanto que las vacantes reservadas al Turno de Prensa sean provistas por la Junta calificadora y se comunique al Ayuntamiento que debe proveerlas libremente.

Por la Comisión se acuerda que se certifique de la relación del personal mencionado haciendose constar la fecha de su nombramiento y caracter con que fué hecho y que verificado dé nuevamente cuenta a la Comisión.

Instancia de D. Amando Moran y D.ª Remigia Heredia pidiendo Comisión para el estudio del funcionamiento del Matadero

Seguidamente se dió lectura de un oficio del Sr. Arquitecto Municipal en el que propone a la Comisión Municipal Permanente la conveniencia de nombrar una Comisión que estudie el funcionamiento de algunos Mataderos constituidos recientemente por Ayuntamientos similares a este.

La Comisión acuerda de conformidad y se designa para formar la Comisión al Sr. Alcalde, Sr. Teniente y Sr. Arquitecto Municipal.

Delineante temporero.

Se dá lectura de una comunicación del propio Arquitecto Municipal en el que pone de excesivos trabajos motivados por la preparación de los proyectos que han de ser realizados con el empréstito, además de todos los trabajos pendientes de su

Ayuntamiento de Madrid

Informe del letrado sobre legalización de la situación del personal subalterno

Departamento, solicita se anuncie el personal de su oficina con un delineante temporero para los trabajos mencionados.

La Comisión acordó nombrar a propuesta del Sr. Arquitecto delineante temporero a D. Aníbal Sevilla almanzora haberes a razón de dos mil quinientas pesetas anuales el que cesará en sus trabajos cuando el Sr. Arquitecto lo considere innecesario.

Certificación a un Practicante

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder una gratificación de quinientas pesetas al Practicante de la Casa de Socorro Don Manuel García de Cela por los trabajos extraordinarios practicados por el mismo en dicha dependencia con cargo a imprevistos.

Nombramiento Matarife temporero.

También a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda nombrar un matarife temporero con el jornal diario de nueve pesetas setenta y cinco céntimos durante cuatro meses en que la matanza de cerdos es mas intensa en el Matadero.

Varias licencias

Y informadas favorablemente por un Sr. Inspector Municipal de Sanidad fueron concedidas las siguientes licencias.

A D. Luis Gil para apertura de un establecimiento de un hueco para la venta de Pan y Leche en la calle de Maria Benitez numero tres.

A D. Vicente Tener Lavia para la apertura de un establecimiento de un solo hueco destinado a la venta de fruta y bebidas en la Calle de la Rosilla numero uno.

A D. Felix Moreno Monge para la apertura de un establecimiento de venta de pan que conste de un solo hueco en la calle de Reguera numero ciento cincuenta y nueve.

Ayuntamiento de Madrid

A D. Mauricio Bordas para apertura de un establecimiento de tallajeria que consta de un solo huecu en la calle de Reguenas numero ciento treinta y dos

Solicitud denegada

Se denegó la licencia solicitada por D. Felix Carmena Fernandez para la apertura de un establecimiento situado en la calle de Maria Benita numero ocho la que ha sido informada por el Sr Inspector de Sanidad en el sentido de que carezca de agua corriente debe hacerse antes la instalacion de ella para que reuna las condiciones higienico sanitarias

Se acuerda denegar la licencia y que se comunique al interesado para que subsane el defecto apuntado

Distribución de fondos

Se dá lectura de la distribución de fondos por artículos y capitulos del Presupuesto para satisfacer las obligaciones del Mes de Noviembre y anteriores propuesta por la Intervencion de fondos cuyo total es de ciento catorce mil ochenta y tres pesetas cincuenta y cuatro centimos

La Comisión aprobó dicha distribución

Pago.

Se acuerda el pago a D. Juan Bustos de ciento treinta pesetas por los trabajos de desmontar y montar de nuevo y afinar una basculas "Toledo" para el fielato del Puente de Vallecas

Se acuerda asimismo el pago de doscientas sesenta y cuatro pesetas a que asciende la factura incoada por haber rebasado la consignacion del Presupuesto de colocación de dicha basculas hecho por el Sr Ingeniero Municipal

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr Presidente se levantó la sesión de todo lo que yo como Se-

Ayuntamiento de Madrid

cretario, certifico

Adolfo Salvador — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santelices

En las Salas Consistoriales de Vallecas a doce de Noviembre de mil novecientos veintiseis en segunda convocatoria y hora de las diez se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar su sesión ordinaria de la semana bajo la Presidencia de D. Adolfo Salvador León y Asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, Don José Llopis, D. Rafael García Llamas, D. Vicente Labra, suplente y La Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia y dada lectura del borrador del acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Ofrecimiento de calle.

Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por D. José Aragón Montejo, en la que como administrador de la Excma Sra. Vizcondesa de Eza, ofrece ceder gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos

Ayuntamiento de Madrid

que ocupa la calle hoy particulares de Emilio Ortuño y la mitad hasta el eje de otra calle inmediata sin nombre de quince metros de anchura

La Comisión acordó pasar a informe del Sr. Arquitecto Municipal y no tomar determinación alguna hasta tanto se resuelva la petición de que se ha de dar cuenta seguidamente firmada por varios vecinos y propietarios de dicha calle.

Petición de auxilio de varios vecinos y propietarios para realizar obras de urbanización

Se dió igualmente lectura de otra instancia firmada por varios propietarios y vecinos interesados en la urbanización de la Calle de Emilio Ortuño en la que solicitan que por el Ayuntamiento se les concedan los siguientes auxilios: Dirección facultativa para la determinación de la rasante e inspección de los trabajos. Cesión gratuita de algun vertedero de tierras. Concesión de algún cuco para el transporte de dichas tierras y facilidades para el servicio de una maquina apisonadora.

La Comisión acordó acceder a la primera petición en cuanto a las demás peticiones con sentimiento no poderlo conceder.

Construcción de una alcantarilla

Se dió cuenta de un informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal en la petición de permiso para la construcción de una alcantarilla particular por la propietaria y vecinos de la calle del Medio, en el que propone sea concedida con las siguientes condiciones: las tubos han de ser de cincuenta centímetros como mínimum de luz interior después de estalkeados arquetas de registro cada quince metros como máximo; tercero, deberá presentarse proyecto completo del trazado de la alcantarilla por facultativo competente; cuarto, la concesión quedará sin valor en el caso de que el Ayuntamiento crea necesaria la construcción de una nueva alcantarilla, quedando en este caso todos los propietarios que tuvieran hecho el enganche a la particular de alcantarilla en la obligación de acometerse la de

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento ... y quinto, el plazo de reversión al Ayuntamiento será el que este estime conveniente.

El Sr. García Llamas pide la palabra y manifiesta que está conforme con las condiciones excepto la referente a la obligación de someter a la del Ayuntamiento, diga, de presentar proyecto de brazo por facultativo competente puesto este ascendería a los veinte mayores gastos y estima que siendo insignificante lo que tratan de realizar no debe obligarseles.

El Sr. Alcalde está conforme con la opinión del Sr. García Llamas y dice que del proyecto debe encargarse de hacerlo el Sr. Arquitecto Municipal.

Le ruega conceder lo solicitado por los vecinos de la calle del Mediodía de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde Presidente y respecto al plazo de reversión de la alcantarilla al Ayuntamiento que sea a los cinco años y que para la concesión de dicho plazo en todas las concesiones de esta naturaleza que se hagan.

Seguro de responsabilidad civil por la nueva camioneta.

A continuación se dió lectura de una instancia en la que D. Fermín Fatou propone sea asegurada en la Compañía "Hispania" la nueva camioneta de servicios de limpieza contra la responsabilidad civil en las mismas condiciones en que lo está ya la otra camioneta en dicha compañía.

La Comisión acordó se haga el seguro de responsabilidad Civil que se solicita en la "Compañía Hispania".

Petición aumento de sueldo de los Practicantes de la Casa de Socorro

Se dió cuenta de una instancia en la que los Practicantes de la Casa de Socorro solicitan aumento de sueldo en el próximo Presupuesto.

La Comisión acuerda que, aun cuando con reste-

Ayuntamiento de Madrid

miento no puede acceder al anunciado solicitado.

Bases de acuerdo para el transporte de concejales y empleados en la camioneta de servicio entre Vallecas y el Puente de Vallecas.

Por Secretaría se dió lectura del proyecto de bases de convenio entre los propietarios de las automóviles de transporte y el Ayuntamiento para el traslado de los Concejales y empleados de los Barrios a la Villa y viceversa, adicionado de una instancia en la que D. Sebastián Mendiola hace proposiciones para realizar este servicio.

La Comisión después de una ligera discusión acerca de algunas cláusulas del dictamen de la Comisión especial acordó pasarlo nuevamente a la Comisión para la reforma de alguna de las condiciones y que esta conozca también de la instancia de D. Sebastián Mendiola.

Instancia de varios vecinos de Vallecas sobre urbanización de este Término municipal.

Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por varios vecinos de este término municipal en la que después de largas consideraciones solicitan se modifiquen algunas disposiciones de las Ordenanzas vigentes en el sentido de autorizar calles de ocho metros de anchura en terreno alejado de la población y de diez metros en la forma del interior de las mismas.

La Comisión acuerda pasar a informe del Sr. Arquitecto y del Sr. Letrado Municipales y verificado que se dé cuenta al pleno.

Comunicación del Gremio de vinos.

A continuación se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente del Gremio de Vinos y Alcoholes del Puente de Vallecas en el que manifiesta que a visto de haber sido elevada esa otra fuentes el Hdo. el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes comprendidas en presupuesto por el ingreso la cantidad de trescientas cuarenta mil pesetas el gremio general acuerda continuar encontrado fundamentos diferentes razones.

La Comisión quedó enterada y así se acuerda

Ayuntamiento de Madrid

por la Intervención municipal a la adquisición del material necesario para el cobro en vía del arbitrio a que se refiere la comunicación.

Adquisición de placas de carros, bicicletas, etc.

Le dió cuenta de una petición de la Intervención municipal referente a la adquisición de placas para el arbitrio de rodaje, bicicletas, pesas, etc. facultando al Sr. Alcalde para que proceda a su adquisición.

Petición de aumento de sueldo de Dn. Simón Gomez Sancho

Le dió cuenta de una instancia suscrita por D. Simón Gomez Sancho en la que solicita se le conceda aumento de sueldo en el presente Presupuesto.

La Comisión teniendo en cuenta la imposibilidad de no conceder aumentos de sueldo acordó no acceder a lo solicitado por el Sr. Gomez.

Informe de Letrado en el expediente a D. Simón Torres.

A continuación el Sr. Secretario dió lectura del informe del Letrado Sr. Manglano en el expediente instruido al Auxiliar de la Beneficencia municipal D. Simón Torres Sanz por supuestas faltas en el servicio en el que manifiesta dicho Letrado que el expediente adolece del defecto de no haberle dado vista al expedientado y que la falta que se le imputa no está penada en el Reglamento Benéfico Sanitario pero que parece que como Supletorio se atenga la tramitación del mismo en el Reglamento de empleados administrativos de este Excmo. Ayuntamiento y al Reglamento aprobado por R. D. de veinticuatro de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

La Comisión acordó vuelva el expediente al Concejal Instructor para que oiga al Sr. Torres Sanz y que el mismo sea asesorado siempre de los Letrados Municipales.

Ayuntamiento de Madrid

Motor del Pozo de las Bombas de la Villa

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Ingeniero Municipal en la que se dice que ha examinado el Presupuesto formulado por D. Francisco Alvarez para el surtido de motor destinado a la elevación de agua del pozo situado en las Escuelas de la Villa y que estima mas conveniente para los intereses municipales la adquisición de un motor nuevo cuyo coste incluso montaje y cimentación a la bomba existente importaría unas ciento cincuenta a ciento sesenta pesetas que es inferior al Presupuesto de referencia del Sr. Alvarez.
La Comisión de conformidad con el Sr. Ingeniero Municipal acordó la adquisición de un nuevo motor siendo satisfecha su importe con cargo al Capítulo de "Imprevistos"

Dispensario antituberculoso

Seguidamente se dió lectura de una comunicación cursada por el Médico de la Beneficencia Municipal D. Federico Alcaraz en el que manifiesta que una gran cantidad de enfermos siguen la posible observancia en el Hospital General y en el Dispensario Antituberculoso procedentes de esta localidad por lo que estiman necesario propugnar la creación de un Dispensario antituberculoso a cuyo fin acompaña un folleto del que es autor que trata de la importancia social de la lucha antituberculosa y necesidad de su implantación en Vallecas.
La Comisión quedó enterada y acordó pase este asunto a estudio e informe de la Comisión de Sanidad

Concejal delegado en la Junta de Censo

La Comisión acordó nombrar representante del Ayuntamiento en la Junta Municipal del Censo a D. Vicente Cano Teniente Alcalde suplente del Distrito de Leon

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Varias licencias

Favorablemente informadas por la Arquitecta Municipal por la Comisión se concedieron las siguientes licencias.

A D. José María Navarro para construir casa de cuatro plantas en la Carretera de Valencia en prolongación de Cañada del Castillo.

A D. Vicente Sanchez para construir casa de tres plantas en la Calle de Dolores Sopeña nº cuatro

A D. Santos Cendro Zamora para construir casa de planta baja en la Calle Arrieta y diez metros de valla

A D. Claudio Gallego para ampliación de un piso en la carretera de Valencia nueve ventanas y sacada

A D. José Lillo Moya para construir una planta baja en la Calle de Graciana Martinez

A D. Antonio Cala Rodriguez para construcción de cuadra de planta baja en la calle Letra D número veintitres.

A D. Isidro Martinez Pascual para construcción de una casa en la calle de Pedro Escudero

A D. Pedro Escudero Fernandez para construir casa de planta baja en la calle de Pedro Escudero número uno.

A D. Miguel Alcazar Castillo para construir una casa en la calle de José Segura número cuatro

A D. José Ayrá Roldan para construir casa de planta baja en la calle de Emilio Ralso número quince

A D. Juan Dalbey para cerco de la fachada de la casa número veinte de la calle de Nuestra Sra del Pilar

Ayuntamiento de Madrid

A D. Concepción Burgueño para acometida a la alcantarilla general de tres viviendas en la calle de Salvador Martínez número cinco.

A D. Regina Vaquero para acometida a la alcantarilla desde la casa número diez y ocho de Teresa Marte a la general.

A D. Felisa Martín Páez Cuellas Tarido para acometida a la alcantarilla de la casa número siete de la Calle de Hachero a la general.

A D. Felipe Gomez para acometida a la alcantarilla desde la casa número sesenta y cinco de la calle de Vicario Mendez

A D. Juan Muñoz para acometida a la alcantarilla de una vivienda ampliada en la calle de Requenas número sesenta y tres.

A D. Cesareo Agüero para acometida agua baja a la casa número dos de la calle de Requena

A D. Felix Carrascosa para acometida de agua a la casa número dos de la calle de Maria Benita.

A D. Emilio del Rio para cumplimiento de sanjia para acometida de agua de la casa número veintiseis de la Calle del Colegio

A D. Blas Pascual para tallar y reforma de fachada en la calle de Rodriguez Espinosa número veintitres.

A D. Valle Rica para alquiler de la finca número tres de la Calle de San Maximo

A D. Mariano Gomez para alquilar la casa número seis de la Calle de Rozalejo Folgueras

A D. Juan Carbajo para alquiler de la casa número doce duplicado de la Carretera de Valencia.

Licencias denegadas.

Por no reunir las debidas condiciones exigidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal fue-

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VALLECAS

son denegadas las licencias solicitadas por los Sres. siguientes

D. Manuel Rodriga Benito.
D. Felix Casado Trapiles
D. Trino Jugueno Bermudez
D. Victoriano Gonzalez Gonzalez
D. Joaquin Lopez Martinez
D. Agustin Cano Garcia.

Acuerde ademas que se les oficie para que sean subsanados los defectos que el Sr. Arquitecto Municipal señala en su informe.

Varios pagos. Se acordó el pago a D. Rio Montilla de ocho pesetas y ocho pesetas con setenta centimos importe de veinte kilos de leña suministrada al Regimiento de Lanceros de la Reina los dias diez y siete y veintiseis de Septiembre ultimos.

Se acordó el pago al Letrado Sr. Manzanar de ciento sesenta pesetas con dos y seis centimos importe de derechos devengados y suplidos del Procurador D. Jose Manuel Conejo en el Recurso seguido en la Administración sobre aprobación de Presupuesto.

Ruegos y preguntas. El Sr. Villa denuncia que en el camino de la Estación y frente D. Faustino Martinez se está parcelando y vendiendo parcelas de terreno en algunas de las cuales ya se están cercando y en otras se han construido ya casas sin que para dicha parcelación haya obtenido la licencia correspondiente.

El Sr. Alcalde contesta que ordenará al Sr. Arquitecto Municipal gire una visita

Ayuntamiento de Madrid

e informe sobre la denuncia así como de otra
tenemos que igualmente han sido planteadas
entre ellas una de la propiedad del Sr Rueda.

El Sr Llopis solicita se provea de linterna
al Sereno ultimamente nombrado que carece
de ella.

El Sr Alcalde contesta que ordenará su
compra.

El mismo Sr. Llopis manifiesta que hay
que devolver el cilindro apisonador que para el
arreglo de calles fué cedido por la Diputación
Provincial y que para ello se precisa una
Orden de Obras.

El Sr Alcalde contesta que se harán gestiones para que el cilindro sea recogido por la
propia Diputación Provincial y que encargará al Letrado Sr Mansolas para que personalmente en nombre del Ayuntamiento dé
las gracias por la prestación.

El propio Sr Llopis ruega a la Alcaldía se dote a la camioneta vieja de cierta cantidad de herramientas de que carece.

El Sr Alcalde contesta que ordenará al Sr Ingeniero que vea las que le hacen falta y que proceda a su compra.

El Sr García Llamas recuerda la denuncia que se hizo de los lavaderos de Madrid
los cuales arrojan basuras en el terminio de
Vallecas, cerca del Puente de los Tres ojos.

El Sr Alcalde dice que pasará un oficio
al Jefe del servicio de Limpiezas de Madrid.

Sin tratarse mas asuntos de que tratar por el Sr Presidente se levanta la
sesión de todo lo que yo como Secreta-

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

Sirio certifica

Adolfo Salvador — Manuel Villa

Julio G. Santelices

En las Salas Consistoriales de Vallecas a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veintisiete y siendo la hora de las diez se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar su sesión ordinaria de la semana bajo la Presidencia de D. Adolfo Salvador León, Alcalde-Presidente y de los Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Llopis, D. Vicente Cadena, D. Rafael García Llamas y el Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente dió orden a Secretaría de lectura del Extracto del Acta de la anterior y efectuada que fué se aprobó por unanimidad.

D. Angel Zapata, petición de aumento de sueldo

Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por D.ª Angela Zapata Cena, Matrona de la Beneficencia Municipal, en la que solicita de sea aumentado el sueldo que percibe en la actualidad dado el mucho trabajo que realiza y que se remuneren

Ayuntamiento de Madrid

otras sustituciones que la anuncian en casa cometida.

La Comisión acordó que aunque con sentimiento no podía acceder a lo solicitado por D. Angel Zapata tanto en lo referente al sueldo como al aumento de plazas.

D. Julio Losa solicitando el cargo de Ordenanza

Se dió igualmente lectura de otra instancia suscrita por D. Julio Losa Zapata solicitando se le conceda una plaza de Ordenanza de la Casa de Socorro que estima es necesaria por no haber más que una.

Se acordó por la Comisión que no habiendo vacante el cargo que solicita el S. Losa no podía acederse a su petición.

D. Pedro Mamonsea en petición subvención para escuela

A continuación se dió lectura de un escrito firmado por D. Pedro Mamonsea, solicitando se le conceda una subvención para su escuela.

A petición del Sr. Alcalde se acordó que previo informe de la Comisión de Enseñanza se dé cuenta de la petición al Ayuntamiento Pleno en su sesión de presupuestos.

Nombramiento de Instructora de cantos escolares a favor de D. Basilisa Crejón

A propuesta de la Comisión de Enseñanza se acordó nombrar Instructora de cantos escolares en dichas Escuelas Nacionales y Municipales a D. Basilisa Crejón, cuando le solicitase el cargo en el concurso celebrado al efecto.

Solicitud de condonación de los recargos de la licencia de acometida de alcantarilla

Se dió lectura de dos instancias suscritas la una para D. Julián Prados Blanco y las otras por D. Angel Manzanedas que solicitan la condonación de los recargos que se les impusieron por no haber satisfecho el arbitrio de acometida a la alcantarilla; acordándose por la Comisión pasen estas instancias a informe de la Intervención de fondos.

Autorización para retirar fondos de la Delegación de Hacienda

Se acuerda autorizar al Depositario Municipal D. Cecilio Penalva para retirar de la Delegación de Hacienda la cantidad de cincuenta mil trescientas

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

veintiún pesetas sesenta y seis céntimos, importe del recargo de la contribución industrial correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos veintinueve.

Quince por ciento de coste de obras pavimentación calle Felipe Fraile

Se acordó igualmente por la Comisión se proceda al cobro a los vecinos de la Calle de Felipe Fraile, del quince por ciento del coste de las obras de pavimentación de dicha calle.

Varias licencias

Favorablemente informadas por el Sr. Arquitecto municipal se concedieron las siguientes licencias:

A D. Celestino Ortiz para ocupación de la alcantarilla de la casa número treinta y siete de la calle de Santiago.

A D. Constantino Gonzalez para alquilar la finca ampliada en el interior de la casa número cuatro de la calle de Morayta.

A Dª Soledad Velasco para construir una casa de planta baja en el solar número tres de la calle de Pedro de Escudero, debiendo sustituir el paso negro por otro impermeable.

A D. Onuvensio Martines para construir casa de planta baja en la calle de Juan Porta número veintisiete.

Se acordó conceder una gratificación a Dª Rosa Prado y Dª María Muñoz de cien pesetas por los servicios de limpieza que han realizado y verificarán hasta fin de año en las Oficinas de la Casa de Socorro.

A propuesta del Sr. García Llamas se acordó gratificar con veinticinco pesetas a cada una a las Srs. D. José Gomez y D. Manuel Martinez que con motivo de las fuentes Ulmas del pasado día realizaron trabajo con gran exposición de sus vidas para dar salida a las aguas por una

Ayuntamiento de Madrid

Obras en la calle de Juan Navarro

alcantarilla al lado de la llamada casa del Cura.

A propuesta también del Sr García Llamas se acuerda que por el Sr Arquitecto se informe acerca de las obras que sea preciso realizar en la calle de Juan Navarro.

Ruegos y preguntas

El mismo Sr García Llamas pregunta cuando se va a pavimentar la calle de Vicente Mendez.

El Sr Alcalde contesta que ya saben los Sres Concejales las vicisitudes por que ha pasado el proyecto de la pavimentación de la citada calle y que aun no se ha realizado ha sido por esperar la construcción de la línea del Tranvía y que en la actualidad no puede llevarse a cabo por carecerse de consignación para ello, por lo que estima que debe el Sr García Llamas presentar una proposición al Ayuntamiento Pleno en la cesión de presupuestos.

El Sr Villalta pregunta a la presidencia si las diez plazas de niños agregadas al Ayuntamiento cobra la segunda enseñanza están todas ocupadas.

El Sr Alcalde le contesta que sí.

El Sr Villa dice que no siendo ninguno de los niños del Distrito de la Villa y habiendo hoy en las Escuelas uno que reune inmejorables condiciones para el estudio estima que debe pagarse como a los diez niños la segunda enseñanza y ampliarse en una más dotas plazas.

Le contesta el Sr Alcalde que debe hacer la proposición al Ayuntamiento Pleno.

El Sr García Llamas ruega a la presidencia disponga la colocación en una de las camionetas de limpieza de unas cortinas y otras varias cosas de segunda importancia que son necesarias.

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL * VALLECAS *

REGISTRO DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

El Sr Alcalde dice que el mismo Sr García Ramos se ponga de acuerdo con el Sr Ingeniero y comprenda lo que crean preciso

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Adolfo Alvarez — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santelices

En las Salas Consistoriales de Vallecas, a veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria al efecto se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar su sesión ordinaria de la semana, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Adolfo Salvador León y con asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D Manuel Villa, D. José Llopis, D. Vicente Cadra y Sr Interventor D. Jesús Arias, asistidos de mí el Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente y dada lectura por mí orden del acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Petición vecinos por D. Alfonso Ayllon Practicante

Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por D Alfonso Ayllon, Practicante de la Beneficencia Municipal, en la que solicita le

Ayuntamiento de Madrid

sea concedida una licencia de dos meses para asuntos de familia.

La Comisión acordó concederla.

D. Cayetano Martín. Condonación multa

Se dió igualmente lectura de otra instancia que suscribe D. Cayetano Martín Juarez en la que solicita le sea condonada la multa que le ha sido impuesta por el arbitrio de alcantarillas según acta levantada por el Sr. Investigador de Exacciones Municipales.

La Comisión acordó pasara esta petición a informe del Sr. Interventor.

Instancia de D. Pedro Mendez.- Informe del Arquitecto

A continuación se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal acerca del estado en que se encuentra la escalera y pasillo de la casa número tres y cinco de la calle del Cadahero, propiedad de D. Pedro Mendez, cuya inspección fué solicitada por este en instancia. En dicho informe se manifiesta que ha cumplido la necesidad de llevar a cabo las obras indicadas por el Sr. Mendez y que procede la ejecución de las obras inmediatamente, para lo que debe solicitar la correspondiente licencia de construcción.

Se acordó dar traslado de este informe al interesado para que verifique las obras necesarias de consolidación.

Paula Serano. Petición de socorro

Por la Comisión se acordó conceder un socorro de cincuenta pesetas a Dª Paula Serano, la que solicitaba en instancia dirigida al Sr. Teniente Alcalde del Distrito Este, y que verbalmente informó favorablemente a la concesión.

Cuenta trimestral

Se dió lectura por Secretaría de la cuenta trimestral de caudales correspondientes a los meses de Julio Agosto y Septiembre de mil novecientos veintiseis que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales en cumplimiento de preceptos legales, la que fué informada favorablemente por el Sr. Interventor.

Ayuntamiento de Madrid

FOLIO 43

Tendido de grava en la calle de Requena

La Comisión puesto su aprobación
A continuación se dió cuenta de las condiciones a
que ha de ajustarse el de tendido de grava
en la calle de Requena en el trozo comprendido
entre las calles de Nicasio Mendez y María Benita
y del Presupuesto general de contrata de dichas
obras que asciende a la cantidad de cinco mil
doscientas ochenta y dos pesetas formulados
ambos por el Sr Arquitecto Municipal
Fué aprobado por la Comisión acordando se
anuncie concurso por diez días para la realización
de dichas obras.

Varias licencias.

Y seguidamente por el Sr Arquitecto Municipal se concedieron varias licencias
a los siguientes Sres.
A D. Ildefonso Fernandez de pago de
los derechos de la cuneta en la alcantarilla de dos
viviendas ampliadas en la casa número cincuenta
y cinco de la Calle de Nicasio Mendez
A D. Pablo Moreno para id. de id. de
cinco viviendas ampliadas en la calle de Nicasio Mendez
A D. Gregorio Daniel Fernandez para id de id de
cuatro viviendas ampliadas en la casa número treinta
de la Calle de Nicasio Mendez
A D. Estanislao Rodriguez para id de id de cuatro viviendas ampliadas en la Casa número cincuenta y
dos de la calle de Nicasio Mendez
A D. Angel Cajal para id de id. de doce viviendas
ampliadas a la casa número tres de la Calle de Salvador
Martinez
A D. Macsimino Heria acometida de alcantarilla

Ayuntamiento de Madrid

de la Casa número once de la Calle de Cecilio Arruda.

A la Sra Viuda e Hijos de D. Gregorio Navas para ir, de tres habitaciones, dos viviendas ampliadas a la casa número diez y nueve de la Calle de Silvio Mendez

A D. José Villanueva, para ir de cada vivienda ampliadas a la casa número treinta y dos de la Calle de Julian Arribas

A D. Leona Landa para ir de una vivienda ampliadas a la casa número veinte de la Calle de Ramon Caballero

A D. Joaquin Domingo para ir de dos viviendas ampliadas a la calle de Benito Perez Galdós número once.

A D. Angel Jimenez para aumentar a la alcantarilla de la casa número cuarenta y cinco de la calle de Valdemilas.

A D. Enrique Diegues para ir de aumentar de la casa número treinta y tres

A D. José Luis Martinez para adquirir dos habitaciones ampliadas de la casa número una de la calle de Miguel Pardiñas.

A D. Leona Landa para alquilar la vivienda ampliada en la casa número veinte de la Calle de Ramon Caballero

A D. Tomas Gutierrez para la desaloja de la cuadra y nueva interior de la casa número veintiseis de la calle de la Pradilla.

Al mismo para reconstruir lo interior de cuadra dos piso y buhardilla en la casa mencionada y nueva a la casa número veintiseis de la Plaza de San Isidro

A D. Ramon Aguirre para cubrir dos salas para almacenamiento de la Casa número

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

Licencias denegadas

rio de la Calle de la Cruz

Y informada desfavorablemente por el Sr. Arquitecto se denegaron las siguientes licencias

A D. Filomeno Santamaría de pago de los derechos de construcción de una casa situada en la Calle de José Zorrilla

A D. Isidro Fuentes para adelantar la finca número seis de la calle de Felipe Faraldo

Al Sr. Duque de Tovar, licencia de construcción de una casa destinada a cuadra en la Colonia

Transferencia de crédito número 88.

Por unanimidad fué aprobada por la Comisión una transferencia de crédito número 88, formada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, la que ha sido informada y dictaminada por el Interventor y Secretario, cuyas cantidades transferidas se destinan a suplementar el capítulo de imprevistos al objeto de poder abonar a todos los empleados dependientes del Municipio el veinticinco por ciento de aumento de los sueldos y jornales de una mensualidad en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día de ayer.

El Sr. Villa manifiesta que como el acuerdo se refiere a los que cobran sueldo o jornal y los nombrados que prestan servicios como mencionan en las Oficinas no tienen ni lo uno ni lo otro resulta que no perciben nada y propone se les conceda algo con cargo a los fondos de Secretaría y al de Intervención

Ayuntamiento de Madrid

Se acuerda concederles a cada una de ellas cien pesetas.

Arriendo de los solares de Pesas y Medidas y Puestos públicos.

El Sr. Interventor informa a la Comisión acerca de la conveniencia de acordar en el próximo ejercicio el cobro de los solares de pesas y medidas y de Puestos Públicos, mediante la oportuna subasta cuyo expediente debe ser tramitado con la mayor rapidez.

La Comisión acordó de conformidad con la propuesta por la Intervención de fondos el anuncio de las subastas mencionadas.

Adjudicación definitiva de las obras de ensanche de varias calles

Por Secretaría se dió cuenta de haber transcurrido el plazo reglamentario desde la adjudicación provisional de las obras de ensanche de varias calles y pavimentación de la de Fuencarral de la Villa no habiéndose producido ninguna reclamación.

Por unanimidad se acordó hacer la adjudicación definitiva de la subasta para la realización de la citadas obras al rematante D.

Se acuerda la devolución de la fianza provisional de las obras de elevación de un piso en el edificio de la Casa de Socorro a los contratistas D. Eduardo Calvo y del Hoyo del Moral en virtud del cumplimiento del Reglamento Municipal, quedando el resto para responder hasta la recepción definitiva.

Pagos

Se acuerda abonar con cargo al Capítulo "Imprevistos" a la Compañía de seguros "Hispania" la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de la prima y accesorios correspondientes al seguro de responsabilidad civil de los daños que puedan ocasionar los camiones del servicio de limpieza y alcantarillado.

Arreglo de la calle de Fuencarral

Se acuerda autorizar al Sr. Teniente de Alcalde del distrito de la Villa para que en nombre

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

del Sr Ingeniero Municipal inspeccione la casa destinada a Servicio de limpieza de pozos negros que se halla inutilizada y vean las reparaciones que son precisas hacerse en misma previniéndole se ejecuten

Le asiste asimismo que por el Sr Teniente Alcalde del Distrito Sea acompañado del Sr Arquitecto y gire una visita de inspección a la calle de Rio y Manuel para ver las obras que se precisa realizar en la misma.

Y no habiendo mas asunto de que tratar por el Sr Presidente se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico.

Adolfo Lozano — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santolaya

En las Salas Consistoriales de Vallecas a tres de Diciembre de mil novecientos veintisiete previa convocatoria al efecto se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de la semana, bajo la presidencia

Ayuntamiento de Madrid

del Sr. Alcalde D. Adolfo Salvador León y concejales Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Llopis D. Vicente Lara D. Rafael García Llamas y del Interventor Sr. Molas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por su orden del acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Ofrecimiento hecho por D. Isabel Martínez de la Riva de terrenos y edificaciones en la calle de Benito Pérez Galdós

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Isabel Martínez de la Riva en la que ofrece al Ayuntamiento terrenos y edificaciones en la calle de Benito Pérez Galdós, para construcción de algunos de los grupos escolares en proyecto.

La Comisión acordó tomar en consideración la oferta y que se tenga presente por si en alguna ocasión pudiera convenirle al Ayuntamiento.

Instancias de D. José Nieto, D. Vicente Delicado y D. Ricardo Vila solicitando condonación multa

Se dió igualmente cuenta de dos instancias suscritas por D. José Nieto, Don Vicente Delicado y D. Ricardo Vila solicitando se les condone una multa que les ha sido impuesta por no hallarse al corriente en el pago de arbitrios; acordando pase la Comisión para informe del Sr. Interventor.

Informe del Arquitecto e Inspector de Sanidad sobre denuncia hecha por D. Calixto Padierna.

Se dió lectura de los informes emitidos por los Sres. Arquitecto e Inspector de Sanidad, acerca de la denuncia formulada por D. Calixto Padierna los que comprueban la veracidad de los hechos expuestos por este, acordando se por la Comisión que por la Alcaldía se dicte al Propietario de la casa objeto de la denuncia D. Juan González para que en el más breve plazo proceda a la ejecución de las obras necesarias para poner en condiciones de habitabilidad la casa mencionada.

Ayuntamiento de Madrid

Denuncia de un solar sin vallar hecha por D. Jacinto Monge

unión de la calle del Dr Salgado.

A continuación se dió cuenta de un escrito firmado por D. Jacinto Monge en el que denuncia un solar sin vallar junto a la casa número cuarenta y nueve del Camino de Valdeserillas en cuyo solar se depositan inmundicias.

Se acordó obligar al propietario de dicho solar a que lo cierre y que por los Tenientes de Alcalde se obligue a todos los propietarios a poner vallas en todos los solares que carezcan de ella.

Informe y tasación del Arquitecto sobre daños causados por una alcantarilla

Se dió seguidamente cuenta del informe y tasación hecho por el Sr Arquitecto de los daños causados por la obstrucción de una alcantarilla en alguna casa de la calle de Ramón Calatayud y de que reclamaron su importe los perjudicados entre otros D. Francisco Gallego, acordándose pasara a informe de la asesoría municipal para que manifieste quien debe abonar dichos perjuicios y forma en que ha de hacerse efectivo su importe, del cumplimiento.

Instancia del Sr Belmás por premios tarifas

Dada lectura de otra instancia suscrita por el Sr Belmás Vallador (D. Cesar) en la que después de exponer algunas consideraciones pide que las tarifas que han de regir por el suministro al Ayuntamiento de agua para los servicios públicos, la Comisión acordó pasara a informe de la Comisión que viene entendiendo en los asuntos de aguas.

Informe del Arquitecto y Letrado con respecto a la solicitud de D. Socorro Perez respecto a autorización de calle de ocho metros.

Se dió cuenta de los informes emitidos por los Sres Arquitecto y Letrado Municipal en lo solicitado por Dª Socorro Pera y otros firmantes de que por el Ayuntamiento se acuerden

Ayuntamiento de Madrid

las aclaraciones precisas de las Ordenanzas vigentes en el sentido de autorizar calles de ocho metros de anchura en los proyectos de urbanización de terrenos alejados de la población y que se exija la anchura mínima de diez metros solo en la reforma del interior de las mismas.

La Comisión de conformidad con lo informado acuerda no haber lugar a lo que solicitan los firmantes de la instancia.

Instancia de D. Blas Madrigal solicitando se le nombre Farmacéutico Municipal.

Dada lectura de una instancia en la que D. Blas Madrigal solicita se le conceda el nombramiento de Farmacéutico Municipal interino la Comisión acuerda acceder a la peticion y que se anuncie la vacante para su provisión en propiedad haciendo constar en el anuncio que caso de crearse una farmacia Municipal no tendrá derecho alguno a continuar suministrando medicamentos para los pobres.

Instancia de varios vecinos del Barrio Entrevías solicitando arreglo del Camino de Vallecas

Se dió igualmente lectura de otra instancia elevada al Sr. Alcalde por varios vecinos del Barrio de Entrevías en el que solicitan el arreglo del paso del puente del Camino de Vallecas y se acordó pasar al Sr. Arquitecto Municipal para que formule el correspondiente proyecto de arreglo.

Instancia de D. Manuel Moix solicitando visita de Inspección a la calle Avenida de Entrevías

A continuación se dió lectura de otra instancia en la que por D. Manuel Moix se solicita se gire una visita de Inspección por el Sr. Inspector de Sanidad a la casa número uno de la Calle de Avenida de Entrevías acordando acceder a la pretensión.

Solicitud de empadronamiento

Solicitada por D. Antonio Bravo Garrido

Ayuntamiento de Madrid

miento de Antonio Perez

se acordó el empadronamiento del mismo como vecino de este Ayuntamiento.

Concesión permiso a D. Martín Llorente para establecer tombola

Se acuerda conceder permiso a D. Martín Llorente para establecer una tombola hasta el dia seis de Enero y que por el Sr. Teniente Alcalde del Distrito se le designe sitio.

Petición nombramiento Banderero de Manuel García

Se dió cuenta de una petición de nombramiento de banderero formulada por D. Manuel García acordando no haber lugar por no existir vacante.

Distribución de derrames

Se acordó por la Comisión que la parte correspondiente en los derrames hechos se entregue a cada uno de estos el importe de los que hagan.

Varias licencias

Favorablemente informadas por el Sr. Arquitecto fueron concedidas las siguientes licencias.

A D. Jesús Camarera Sanz para empedrado de zanja en la calle de D.ª María Camarera destinada al servicio de una tubería para conducir aguas fecales hasta el colector del Abroñigal.

A D. Emilio Barrio para construir casa planta baja, calle Juliana Sancho número veintiuno con nueve metros de valla.

A D. Juan Pérez Marín para construcción casa planta baja con nueve metros de valla en la calle de Pilar Rueda sin número.

A D. Victorino Martín, construcción casa planta baja con nueve metros de valla en la calle de Juliana Sancho.

A D. Demisio García para vallar casa Felisa Ayuso número siete con ocho metros lineales para separar el tejado.

Ayuntamiento de Madrid

A D. Saturnino del Val para acometer alcantarilla desde una vivienda ampliada en la Calle de Nicasio Mendez número veintidos

A D Gregorio Lanz para acometer alcantarilla desde dos viviendas ampliadas en la calle de Salustiano número cinco

A D. Emilio del Rio para acometer alcantarilla desde cuatro viviendas ampliadas en la calle de Reguenas número nueve

A D.ª Cesarea Aguero para acometer alcantarillas desde cuatro viviendas ampliadas en la calle de Reguenas número dos

A D Leon Martinez para acometer alcantarillas desde la calle de Reguenas número cuarenta y uno de dos viviendas ampliadas

A D. Raimundo Aylagas para acometer alcantarilla desde la calle de Julian Pradillo número cuatro de una vivienda ampliada

A D. Francisco Fernandez para acometer alcantarilla desde dos viviendas ampliadas en la calle de Reguenas número setenta y tres

A D. Palmero Centenera para acometer alcantarilla desde dos habitaciones ampliadas en la calle de Julian Pradillo número seis

A D. Gregorio Anton para acometer alcantarilla desde diez y ocho habitaciones ampliadas en la calle del Salustiano número siete al once provisional

A D. Venancio Bussiega Bordolla para acometer su alcantarilla desde cinco habitaciones ampliadas en la calle de Emilio Ralon número treinta y dos

A D Juan Portales para acometida de alcantarilla desde la casa número siete de la

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

calle de la Comunia desde nueve habitaciones ampliadas

A D Valentin Palomar para ampliación de alcantarilla desde tres habitaciones ampliadas de la calle de Teresa Marote número treces

A D Leocadio Pajares para ampliación de alcantarilla desde cuatro habitaciones ampliadas de la calle de Cesar número veintiseis

A D Juan Gonzalez para ampliación de alcantarilla desde seis habitaciones ampliadas de la calle del Dr. Salgado número cinco

A D Ventura Lopez para ampliación de alcantarilla desde dos habitaciones de la calle de Morata número uno

A D Julian Yagüe para ampliación de alcantarilla desde seis habitaciones ampliadas de la calle de Requenas número seis

A D. Isidro del Castillo para ampliación de alcantarilla desde dos habitaciones ampliadas de la calle de Nicasio Mendez número veintidos

A D. Roberto Garrido para apertura de establo de doce vacas en la calle de Maria Guiñas número siete

A Dª Monica Colilla para apertura de un establecimiento de barberia en la carretera de Valencia número sesenta

Acordado por el Ayuntamiento mostrarse parte en el recurso interpuesto por el Oficial Sr Primadevilla y otro contra el acuerdo de la Comisión Permanente que aprobó la Propuesta del Tribunal de Oposiciones a plazas de

Recurso del Sr Primadevilla y otros contra acuerdo de Comisión Permanente aprobando propuesta tribunal de oposiciones a plazas de Contabilidad

Ayuntamiento de Madrid

oficiales de la sección de contabilidad la Comisión acuerda sea el Letrado Sr Meseguer que como tal fue vocal del expresado Tribunal quien en nombre del Ayuntamiento actúe en el citado recurso.

Nombramiento de Evaluador municipal a favor de Juan Alejandro Meseguer.

Se acordó el nombramiento de Evaluador Municipal a favor de D Juan Alejandro Meseguer con fecha efectos desde el día primero del presente.

Ruegos y preguntas.

El Sr Lara pregunta si no se puede obligar a los propietarios de la calle de Josefina de la Peralta a que pongan las aceras y se acuerda que por el Sr Teniente Alcalde del Distrito en unión del Sr Arquitecto se gire una visita y vea la anchura de las aceras para determinar lo que corresponde a cada propietario y al Ayuntamiento.

El Sr García Llamas solicita guarniciones de tubo para el arreglo de la fuente de la plaza de Rolles acordándose vea este la fuente en unión del Sr Ingeniero para determinar lo que haya que hacer.

El Sr Alcalde manifiesta que para la compra de maquinas de escribir que se ha acordado adquirir conviene se nombre una Comisión y propone la compongan los Sres Lara García Llamas, Secretario é Interventor y Sr Alcalde y así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr Alcalde se levantó la sesión de toda la que yo como Secretario certifico

Manuel Villa

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLECAS

José Lopis — Julio G. Santelices

En las Salas Consistoriales de Vallecas a diez de diciembre de mil novecientos veintiseis previa convocatoria al efecto se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar su sesión ordinaria de la semana bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Salvador León y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Manuel Vida, D. José Lopis, D. Vicente Lara, D. Rafael Garcia Llamas y del Interventor D. Manuel Vidas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por su orden del borrador del acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

D. Ramón Martin, petición de licencia

La Presidencia ordenó a Secretaria diera cuenta a la Comisión de los asuntos de la orden del dia dandose por la misma lectura de una instancia en la que D. Ramón Rodriguez, dice D. Ramón Martin Rodriguez Practicante supernumerario de la Beneficencia Municipal solicita se le concedan dos meses de licencia para atender a asuntos propios.

La Comisión acordó pasara esta petición a Informe del Jefe Facultativo de la Beneficencia Municipal.

Antonino Lopez, nombramiento de guardia

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia suscrita por D. Antonino Lopez Blanco, en la que

Ayuntamiento de Madrid

expone que existiendo una plaza de Guardia municipal que ha de proveerse por oposición y hallándose en condiciones de sufrir examen solicita ser admitido a los ejercicios de dicha oposición, acompañando documentos

El Sr. Alcalde dice que se trata de un individuo que por lo que se desprende de la documentación que presenta ha servido en Ultramar y opina que como por el momento nada puede determinarse, debe quedar la petición sobre la Mesa, para su resolución en momento adecuado, acordándose así por la Comisión

Instancia de Emilio Sarachu solicitando arreglo Calles del Puente y San Apolinar.

Se da igualmente cuenta de un escrito en el que D. Emilio Sarachu solicita que por el Ayuntamiento se proceda al arreglo de las calles del Puente y de San Apolinar a fin de que queden en condiciones de poder trasportar por ellas la maquinaria que debe ser colocada en su fábrica de objetos de caucho que se halla instalada

El Sr. Clopis pide la palabra y hace constar que efectivamente las calles no están en muy buenas condiciones pero hay un sitio por donde los carros de dicho Sr. pueden entrar en la calle del Puente.

Para resolver este asunto se acuerda que el Sr. Teniente de Alcalde del distrito Norte celebre una conferencia con el Sr. Sarachu

Calles de Pallo Iglesias y Julián del Cerro.

Se da cuenta a la Comisión de los anuncios de la misma referente al cambio de nombres de las calles, motivados por las instancias suscritas por la Agrupación socialista, una y la otra por los Sres. Maestros en ejercicio en las que se solicitaban se diera el nombre de Pallo Iglesias a la de María Benita y de Julián del

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

Cerro a la del Puente.

El Sr. Alcalde hace presente que aclarado el acuerdo que sobre el cambio de nombres de calles había tomado el Ayuntamiento Pleno corresponde a la Comisión Permanente acordar ya sobre las peticiones a que se refieren las instancias de que se ha dado lectura y estima que no debe de haber inconveniente en que se dé el nombre de Pablo Iglesias a la hoy de María Benita y de S. Julián del Cerro a la del Puente.

La Comisión por unanimidad acuerda de conformidad con lo solicitado por la Agrupación Socialista y Sres. Maestros y lo propuesto por el Sr. Alcalde Presidente y que por la Comisión de Policía se encarguen las correspondientes placas para su colocación en cada calle.

Cristales para Secretaría.

Se da cuenta de un proyecto de montado de cristales para acristalar en la entrada a las oficinas de Secretaría, cuyo coste es de doscientas diez pesetas veintidos céntimos según presupuesto del Sr. Arquitecto Municipal.

El Sr. Villa pide la palabra y manifiesta que le parece pequeña la cantidad que se consigna como coste para el Sr. Arquitecto y estima que seguramente subirá bastante, pero que no obstante debe anunciarse bajo el tipo señalado o para que.

Se acuerda anunciar el concurso por diez días.

Varios propietarios de la calle de Morata condonación de multa.

La Comisión acordó pasar a informe del Sr. Interventor una petición de condonación de multa impuesta por no haber cubierto todos los derechos de

Ayuntamiento de Madrid

licencia de alquiler, formulada por los propietarios de las casas números cuatro, seis ocho y veintitrés de la calle de Moratín.

Arreglo de la calle de las aguas.

A continuación se dá lectura de un escrito en el que varios vecinos de la parte alta del Barrio de D.ª Carlota, solicitan el arreglo de la calle de las Aguas, que se halla en estado lamentable que imposibilita el tránsito de los vecinos del citado barrio y de toda clase de vehículos, siendo la única de que pueden servirse para ir a sus domicilios.

El Sr. Ibis pide la palabra y manifiesta ser cierto cuanto exponen los vecinos; cree que podría arreglar algo rellenando el bache en ella acumulado y echando algo de grava.

La Comisión acuerda que el Sr. Teniente Alcalde del Distrito haga una visita a dicha calle con el Sr. Arquitecto Municipal encargado de las que es preciso hacer en la misma.

Toma de agua para una casa.

Se dá lectura de la petición que formula D. Angel Segura Garcia de que se le autorice la toma de agua para su casa en la calle de la Cruz número diez y seis de la tubería que pasa por la puerta de la misma.

Se acuerda pase a informe del Sr. Ingeniero.

Julián Núñez, petición plaza de Cabo de Serenos.

Dada cuenta a la Comisión de un escrito de Julián Núñez Sanchez, Sereno municipal, solicitando se le conceda el nombramiento de cabo de Serenos, se acordó quedara sobre la Mesa para en su día resolver lo que proceda.

D. José Quiroga prorroga presentación de plaza.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por D. José Quiroga Lopez, en la que solicita le sea concedida una prorroga para la presentación

Ayuntamiento de Madrid

ción de los planos de construcción de la casa número nueve de la calle Hermanos Agüero que compró a D. Francisco Valbuena el que no le ha entregado aquellos.

La Comisión acordó concederle una prórroga de cuatro meses para la presentación de dichos planos.

Informe del Teniente Alcalde y del Letrado en la denuncia de los socialistas sobre el Baile del Paraíso

Se dió cuenta del informe emitido por el Teniente Alcalde del Distrito Centro y del Sr. Letrado Municipal, acerca de la denuncia formulada por el Comité Socialista, sobre un baile instalado en la calle del Paraíso en el que se ejerce un comercio muy santo. En dicho informe se hace presente que a pesar de las gestiones que han realizado en averiguación de los hechos denunciados no han logrado la comprobación de los mismos y sí manifiestan que a dicho baile concurren cierta clase de gentes poco recomendables que hace precisa se ejerza una vigilancia especial por parte de la Guardia Municipal a cuyo efecto procede se den las oportunas órdenes al Sr. Inspector de la Guardia.

La Comisión quedó enterada del informe y acordó con lo propuesto en el mismo.

Venta de papel de multas y timbres municipales.

La Comisión quedó enterada de un escrito en el que D. Gregorio Vicente manifiesta acepta encargarse en su estanco de la venta de papel de multas y timbres municipales con el premio de tres por ciento de la venta que efectúe y que por la Intervención se le provea de dichos efectos.

Varias licencias

Informadas favorablemente por el Sr.

Ayuntamiento de Madrid

Arquitecto Municipal fueron concedidas las siguientes licencias:

A D. Romulo Ramiro para un escalano de ametida en la azotea de la casa número cuarenta y seis de la calle de Eduardo Requena

A D. José Ramos Tejeiro, para ametida a la alcantarilla de un cuarto ampliado en la casa número veinticinco de la calle de Eduardo Requena, dicha Emilio Rabos

A D. José Ramos Tejeiro para ametida a la alcantarilla de una vivienda ampliada en la misma casa número y calle de la anterior

A D. Dionisio Garcia para el pago de acometida de cuatro viviendas ampliadas en la calle de Felisa Mendez número siete

A D. Silvestre de Miguel Aragones para ampliación acometida de alcantarilla de dos viviendas en la calle de Antonio Mendez casa número veintitres moderno

A D. Donato Alvarez Ortega para el pago de la acometida a la alcantarilla de una vivienda ampliada en la calle de Argentino número veintiocho

A D. Dontes Requena Martinez ampliación de una vivienda a la acometida de la alcantarilla calle Emilio Rabos número cuatro

A D. Bautista Mella Mella, pago de la acometida a la alcantarilla de una vivienda que ha ampliado, calle de Pi y Margall número doce

A D. Eustaquio Garcia Fuentes, pago acometida alcantarilla de tres viviendas ampliadas calle de Pi y Margal número cuarenta y cinco

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTI... VALLECAS

FOLIO 52

A D. Pablo Gil Rodriguez pago ametida a la alcantarilla de dos viviendas ampliadas calle de Francisco Laguna.

A D. Angel Monge Segovia ametida a alcantarilla de dos viviendas ampliadas calle de Emilio Ralos numero dos.

A D. Selastian Vazquez ametida alcantarilla dos cuartos ampliados calle Agente numero veintiseis

A D. Pedro Dominguez Cuentas ametida alcantarilla de nueve viviendas ampliadas calle Reparas numero cincuenta y cuatro y cincuenta y seis.

A D. Felix Gonzalez Garcia, ametida alcantarilla de una vivienda ampliada calle Ramon Caldaluz numero diez y siete

A D. Paulino Latore Navano ametida alcantarilla de cinco viviendas ampliadas, calle Agente numero tres.

A D. Eugenio Lopez Martinez para la construccion de un edificio en la calle de Ramona de la Presilla numero diez

A D. Nuneves de la Cruz Hernandez para la ampliacion de una casa en la calle del General Ampudia numero veintitres

A D. Pedro Mendez Arias para reforma del interior de una finca de su propiedad en la calle del Hachero numero tres y cinco.

A D. Narcizo Rodriguez Gonzalez para construccion de una casa de una sola planta en la calle particular Terreno del Intelgueras

Ayuntamiento de Madrid

A D. Pedro Requena Castillo para la construcción de una casa de una planta, calle de Letra B. número siete.

A Dª Soledad Martín para rasgar un hueco en la finca de su propiedad calle de Dulce Nombre de María número dos.

A Dª Magdalena Cross para cerca de una finca en la calle de Sal y Ortega número treinta y nueve.

A D. José Sanchez Caballero para de construcción, dijo, construcción de una finca ya construida en la calle del Paso sin número

Licencias denegadas

Por haber sido informada desfavorablemente por el Sr Arquitecto municipal fueron denegadas las siguientes licencias hasta que por los interesados se hagan las rectificaciones que en el informe se indican.

A D. Pedro Rivas Fernandez, alquilando la casa de su propiedad, sita en la calle de San Vicente número trece y María Luisa cuartos de siete huecos.

Autorización al Sr Depositario

Se acuerda autorizar al Sr Depositario Municipal D. Cecilio Penalba Criado para que cobre de la Diputación Provincial el recargo municipal sobre cedulas personales correspondiente al año actual cuyo importe es de siete mil quinientas veinte y ocho pesetas ochenta y un centimo deducido el cinco por ciento por premio de cobranza.

Se acuerda tambien autorizar al expresado Depositario, dijo, Depositario D. Cecilio Penalba para que cobre del Tesoro Publico las cantidades siguientes: Dos y siete mil cuatrocientas ochenta y una pesetas sesenta y seis centimos, importe del veinte por ciento de las cuotas de urbana correspondientes al cuarto

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

trimestre del ejercicio mil novecientos veinticinco veintiseis Quince mil cuatrocientas noventa y siete pesetas noventa y un centimos, importe del veinte por ciento de las cuotas de Subsidio Industrial correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio mil novecientos veinticinco veintiseis.

Movilidad para oficinas.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda en el que se hace constar la movilidad que se hace preciso adquirir para las oficinas instaladas en la Casa de Socorro, acordando su adquisición y que para ello se haga concurso entre almacenistas y fabricantes de muebles a fin de que formulen presupuesto de las mismas con presentación de dibujos.

Distribución de fondos para el mes de diciembre

Se dió cuenta de la distribución de fondos para atenciones y capítulos del presupuesto para satisfacer obligaciones del Mes de diciembre y anteriores propuesta por la Comisión y dcha Intervención, que suma su total de ciento doce mil setenta y cuatro pesetas cinco centimos.

La Comisión permanente la prestó su aprobación.

Se dió lectura de una instancia suscrita por los medios titulares de sección en la que solicitan aumento en sus haberes con motivo de la proyectada reforma del Reglamento, acordando por la Comisión quedara pendiente su resolución para cuando se trate de la aprobación de dicho Reglamento.

Ayuntamiento de Madrid

Varios asuntos

Por la Comisión se tomaron los siguientes acuerdos

Conceder un socorro de cincuenta pesetas a la anciana María Fuentes Llanos que lo solicitó en instancias y cuya petición fue informada favorablemente por el Sr Teniente de Alcalde.

Denegar esta petición de socorro a la expuesta D. Carlos Martínez porque estar en forma la petición

Que se expida certificación del extremo del acta de la sesión del Pleno referente a que se grava en cinco céntimos por inspección el pescado que se introduzca en este término municipal.

Que un Sr Letrado Municipal se persone en nombre del Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo entablado por la Sra Marquesa de Torralba de Calatrava contra el acuerdo que denegó la aprobación del proyecto de urbanización de la finca de las Moretas.

A petición del Sr Interventor se acordó que por el Sr Arquitecto municipal se proceda a precintar la puerta de entrada al llamado cajón de la inspección sanitaria.

Recaudación ejecutiva

El Sr Interventor Municipal da cuenta de que el Agente Ejecutivo del Ayuntamiento por el mucho trabajo que tiene no ha realizado aun el cobro de algunos impuestos por no haber terminado los correspondientes expedientes de apremio y se acuerda oficiarle para que manifieste si puede o no cumplirle con la obligación que contrajo y que active dichos expedientes.

Inscripción para los damnificados de Cuba

Se acordó por la Comisión contribuir a la suscripción abierta por el Colegio de Sordomudos con destino a las víctimas de la catástrofe de La Habana

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO VALLECAS

OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

de Cuba con la cantidad de quinientas pesetas, quedando enterada de la relación de las cantidades con que el personal de este Ayuntamiento contribuye a dicha suscripción que arroja la suma de cuatrocientas veintinueve pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Se acordó el pago de cincuenta pesetas importe de la confección de los manifiestos de los recibos de la contribución industrial.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda que por el Sr. Arquitecto Municipal se haga un proyecto de sumidero para la calle de Valleas a fin de evitar la retención de aguas en caso de lluvias y que las obras precisas se realicen por administración bajo la dirección de dicho Arquitecto e Inspección del Teniente Alcalde del Distrito Centro.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Villa ruega, suplica a la Presidencia mande al Sr. Ingeniero que marque para elevación de aguas y que el ángulo de la calle destinada a la Empresa de pozos negros que está haciendo mucha falta.

Y no habiendo más asunto de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de todo lo que yo, como Secretario certifico.

Adolfo Salcedo — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santelices

Ayuntamiento de Madrid

En la Villa de Vallecas a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veintiseis se reunió la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Adolfo Salvador Gil y asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D Manuel Villa D Jno Llopis D Vicente Lara D Rafael Gonzalez Llanos y Interventor para celebrar su sesión ordinaria de la semana.

Abierta la sesión por el Sr Presidente por orden del mismo se dió lectura del borrador del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Homenaje al Gobernador

Acto seguido el Sr Presidente hizo presente que debiera celebrarse en el día de hoy el homenaje que se ha de tributar al Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia D Manuel de Lemprin y Ponla no habia ningun asunto que figurase en el orden del día asunto que por la índole de los mismos no eran de urgencia su despacho.

Varias licencias

A continuación por Secretaria se dió lectura de las siguientes instancias solicitando licencias las que leen son informadas favorablemente por el Sr Arquitecto Municipal siendo aprobadas por la Comisión.

D Felipe Perez Moral de generales en la delantanilla de la casa numero treinta y cuatro de la calle de Joaquin Costa

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

PUBLICADA EN LA PROVINCIA DE MADRID

FOLIO 55

A D. Emiliano ídem desde la casa número treinta de la calle de Ramón Requena a la General que para por la misma

A Dª María Antonia Romero para acometida a la alcantarilla de una habitación ampliada en la calle de Salvador por tener número veinte

A D. José Cuesta Cortes para colocar un trozo de fachada en la casa número treinta de Nuestra Señora del Carmen

A D. Julián Romero Ramos ampliamiento de cocina para acometida a la alcantarilla desde la casa número catorce de la calle de Nuestra Señora Carmen

A D. Julián Palacios para acometida de alcantarilla de un cuarto ampliado en la calle de Requena número setenta y cuatro

A D. Manuel Martín para dos de tres viviendas ampliadas en la casa número cincuenta y dos de la calle de Antonio Acuña

A D. Rufino María para acometida a la alcantarilla de dos viviendas ampliadas, digo, de la casa número noventa y cuatro de la calle de Requena

A D. Ballvin Prieto para dos de cuatro viviendas ampliadas, digo, de la casa número treinta y seis, digo veintiseis de la calle de Requenas

A D. Antonio Arroyo para acometida de

Ayuntamiento de Madrid

agua de Loya a la casa número diez y nueve de la calle de Dolores Lopeña.

A D. Gregorio Martínez para ampliación de acometida de alcantarilla de la casa número veintitres de la calle de Ulea.

A D. Antonio Asensio para acometida de la alcantarilla desde la casa número de la calle de Dolores Lopeña a la General.

Y no habiendo formulado ningún ruego ni pregunta por los Sres Tenientes de Alcalde el Sr Presidente levantó la sesión de todo lo que yo, como Secretario certifico.

Adolfo Salvador — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santolaria

En la Villa de Vallecas a veintidos de Diciembre de mil novecientos veintiseis, a las diez de su mañana se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar su sesión ordinaria de la semana en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Presidente D Adolfo Salvador León y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Llopis, D. Vicente Ladra D. Rafael García Llanos, del Interventor D. Julio Matas y del Secretario que forma. Abierta la sesión por el Sr Presidente y por orden del mismo se dió por Secretaría lectura del borrador del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad

Ayuntamiento de Madrid

Material odontológico

Seguidamente se dió lectura de una petición de material para servicios odontológicos formulada por el Sr. Jefe Facultativo de los servicios sanitarios, acordándose pasara a informe del Concejal Delegado de la Casa de Socorro para que en unión de dicho Sr. Jefe facultativo se formule presupuesto para la adquisición de dicho material.

Prorroga para la realización de las obras de la calle de Andres.

Se dió lectura de una comunicación del Sr. Arquitecto Municipal en la que participa al Sr. Alcalde que en virtud de las facultades que le están conferidas por el pliego de condiciones y teniendo en cuenta las circunstancias ha concedido al contratista de las obras una prorroga de quince dias para la ejecución de las mencionadas obras.

La Comisión aprobó la referida concesión.

Instancias de D. José Bardien

A continuación se dió lectura de dos instancias en las que D. José Bardien solicita se abra una información testifical para conocer la antigua anchura del Arroyo Matrigal y certificaciones acreditativas de si dicho Arroyo ha sufrido derivaciones de su cauce al ser alcantarillado y la anchura del mismo en los cien metros que nombra en su instancia.

La Comisión acordó pasara a informe del Sr. Arquitecto y de un Letrado Municipal para que manifiesten si procede acordar respecto de las peticiones que formula y de ser posible proporcionar los datos que se solicitan.

Bajada de aluviones sobre las Cañadillas

Leida una solicitud dejada en el archivo sobre las denuncias formulada por D. Manuel Peñaranda, la Comisión acordó concederla y que se pongan en conocimiento de la Administración de aluviones a los efectos consiguientes.

Ayuntamiento de Madrid

Daños por la obstrucción de una cañada

Dada cuenta de una instancia suscrita por D. Vicente Valverde y D. Cándido González en la que denuncian la obstrucción de una "cañada" que por tal motivo perjudica a sus fincas y a los intereses de ambos, la Comisión acordó pasarla a informe del Sr. Arquitecto Municipal para que determine qué es preciso hacer para remediar el mal y por quién ha de hacerse.

Carta de D. Luis Martea

Se dió igualmente cuenta de una carta que D. Luis Martea dirige al Sr. Alcalde en la que interesa se arregle la calle de Arcapa que hoy está convertida en vertedero de inmundicias perjudiciales para la salud y se acordó que informen respecto al particular el Sr. Arquitecto Municipal en unión del Inspector de Sanidad Municipal Sr. Cillo.

Arrendamiento casa-juzgado de Vallecas

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la celebración del contrato de arrendamiento de una finca en el que ha de instalarse el Juzgado municipal de la Villa de Vallecas.

Obras en la calle de Emilio Ortuño

Se dió cuenta de una comunicación de D. José Chagón en la que participa que la vecina hace comenzado las obras de la calle de Emilio Ortuño, quedando enterada la Comisión.

Rasante de la Calle de San José

Dada lectura de una instancia firmada por varios vecinos solicitando la urbanización y rasante de la calle de San José.

La Comisión acordó informara con urgencia el Sr. Arquitecto Municipal.

A continuación se dió cuenta de una instancia en la que D. Faustino Blasco y D. Cesáreo Landa solicitan una plaza de Jefe de personal subalterno que ha de implantarse para la nueva vigilancia del arbitrio sobre los vinos, acordando quedara en el día de hoy no existe tal vacante no hay pues que resolver sobre el asunto.

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO VALLECAS

FOLIO 57

Se apoyó por la Comisión un informe del Sr Ingeniero Municipal en una solicitud de licencia de construcción de una falsia de objeto de cuerdo formulada por D. Emilio Loredo.

Visto lo informado por el Sr Jefe Facultativo de los servicios sanitarios, se acordó denegar la licencia solicitada por el Practicante supernumerario de la Beneficencia D Ramón Martin Rodriguez.

Varia licencias

Habiendo sido informadas favorablemente por el Sr Arquitecto Municipal fueron concedidas las siguientes licencias

A D Joaquin Heredia, licencia apertura materiales de construcción en la calle de Medinaceli número uno (Solar)

A D. Vicente Callejo para ampliación de un principal en la calle de Joaquin Costa número dos.

A D. José Moreno Cervantes sobre en la Calle de Olivares número dos

A D Manuel Rodrigo para construir cuarto para vivienda y cerramiento de solar Marques de la Conceptión número veintiocho

A D. Romulo Ramirez para acometida de alcantarilla en la calle de Eduardo Requenas número cuarenta y seis

A D. Felipe Garcia Acometida de dos viviendas ampliadas en la calle de Lalinde dos.

A D. Juan Jimenez acometida de seis vivienda ampliadas en la calle de Requenas número ciento ocho

A D.ª Concepción Ortiz para acometida de alcantarilla del Caminito de Valdemilas número treinta y cinco

A D. Segundo Ignacio para acometida de alcantarilla de nueve viviendas ampliadas en la calle de Benito Perez Galdós número veinte y veintidos y Maria Benito seis

Ayuntamiento de Madrid

A D. Simeón Alonso para acometida a la alcantarilla de cuatro viviendas ampliadas en la calle de Nicasio Mendez número cuarenta y dos

A D Manuel Lopez para acometida a la alcantarilla de tres viviendas ampliadas en la calle de Rodriguez Espinosa quince

A D Eusebio Ricote para acometida de dos viviendas ampliadas en la calle de Antonio Mendez número cuarenta y dos.

A D. Leonor Portella para acometida de cuatro viviendas ampliadas en la calle de Paz y Miguel número cuarenta y nueve

A D Victoriano Jimenez ocho viviendas ampliadas en la calle de Rodriguez Espinosa número tres

A D. Victoriano Jimenez, dice Vicente Castro Legua para alquiler fijo en la calle Rosario con vuelta a las Aguas.

A Saturnina Diz para construcción casa planta y principal en la calle de Luna Antonio número nueve

A D Maximo Martinez Paga de licencia de construcción de casa en la calle de Maximo Martinez

A los herederos de Miguel Noge, para acometida de alcantarilla de una vivienda ampliada en la calle de Ramon Calaluz número veintiocho

A D. Enrique Alonso para acometida de alcantarilla en la calle de Eduardo Requena número treinta y cuatro

A D. Isabel Rubias para acometida de tres viviendas, dejo dos viviendas en la calle de Joaquin Costa número veintiocho

A D. Claro Mejias para ampliación de un piso en la calle de Argente número veintiuno

A D Pablo Roca para acometida de agua en la calle de San Macario número tres

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

A D. Rafael García para ampliación de una vivienda ampliada en la calle de Santiago número treinta

A. D.ª Elisa Nicolás para ampliación de dos viviendas en la calle de Ramón Calatrava número sesenta y cinco

A D. Fructuoso Gutiérrez para ampliación de una vivienda ampliada en la calle de Pico Mayal número nueve

A D. Francisco Fernández para derribo de tabiquería en la calle de Reguenas número sesenta y tres.

A D.ª Braulia Mano para ampliación de tres viviendas ampliadas en la calle de Antonio Meneses número catorce

Reglamentariamente informadas por el Arquitecto Municipal fueron denegadas las siguientes licencias

A D. Celedonio Martínez para apertura de una fábrica de piedra artificial en la calle de Miguel Palacio número ocho.

A D. Ramón Martínez para alquilar la casa número diez de Manuel Murcia

A D. Antonio Martínez para alquiler de la casa número seis de la calle de Sicilia

A D. Joaquín Castro para alquiler de la casa número nueve de la calle de María Cristina.

A D.ª Vidala Vega para alquilar la parte ampliada en la casa número veintiuno y veintitres de la calle de Fernando Giraldo

La Comisión acordó rectificar su acuerdo de diez de diciembre último referente al anuncio de concurso para la adquisición de mobiliario con destino a las Oficinas instaladas en el edificio de

Ayuntamiento de Madrid

la Casa de Socorro en el sentido de que se anuncie como en forma reglamentaria por ser mayor de seis mil pesetas el coste de las obras.

En vista de una comunicación del Sr. Maestro de la Escuela Nacional del Barrio de Dª Carlota se acordó autorizar al Sr. Teniente de Alcalde del distrito para que en unión del Sr. Arquitecto ordenen las obras precisas.

Se dió lectura de una instancia suscrita por D. Joaquín Heredia en la que solicita licencia para vender materiales de construcción en un solar de la calle de Mahonesa, acordando pase a informe del Sr. Administrador de Hospicios.

Por la Comisión se acordaron los siguientes pagos:

Al contratista de las obras de la calle Andrés y a virtud de certificación de obra expedida por el Arquitecto Municipal, el cincuenta por ciento de la importe de aquellas ó sean seis mil trescientas veinte y una pesetas con noventa y cuatro céntimos.

A D. Pablo Díz, Ingeniero Municipal, doce pesetas importe de gasto suplido por el mismo en la confección del proyecto de minas de la Cavantona.

Al Heraldo Nacional setenta y seis pesetas importe de un anuncio de subasta publicado en ese periódico.

Se acordó conceder un aumento de veinticinco pesetas a D. Antonio Romero que lo solicitaba en escrito cuya petición ha sido informada favorablemente por el Sr. Teniente Alcalde del distrito.

Se acordó el nombramiento de subinspector de la Guardia Municipal, del Guardia minuero nº D. Felipe García el que no comenzará a prestar

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

servicio hasta primero de Enero próximo.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Comisión de una disposición publicada en la Gaceta de Madrid referente al proyecto de nueva demarcación judicial y como sería que esto podría ser de interés para este Ayuntamiento sería conveniente que los Letrados Municipales informen sobre el particular.

Así se acuerda por la Comisión.

Igualmente manifiesta el Sr. Presidente que este año como todos deben distribuirse con motivo de las Navidades bonos a los pobres y se acuerda facultar a los Tenientes de Alcalde para que repartan cada uno, bonos hasta la cantidad de cien veinticinco pesetas.

Ruegos y preguntas

El Sr. Vila pregunta si las plazas creadas para el servicio de la limpieza han de ser cubiertas para que presten servicio desde primero de Enero, siendo contestado por la Presidencia que sí y que ya al cesarse se hizo la distribución por Distritos.

El mismo Sr. Vila pregunta a Secretaría cuando se irá a anunciar el anuncio de las obras de la Casa Ayuntamiento, contestando el Secretario que certifica que el día anterior le había sido entregado el proyecto y había dado orden para que se publicara el anuncio previo de la subasta.

El Sr. Lara dice que la fuente del Portazgo arroja muy poca agua y pregunta si no se podría arreglar.

Le contesta el Sr. Alcalde que no pertenece al Ayuntamiento y que lo que hará es oficiar a la Dirección de carreteras rogando su arreglo

Ayuntamiento de Madrid

El Sr. Lopis pregunta que hay de la calle de las Aguas, contestandole el Sr. Alcalde que ya se ofició al Sr. Arquitecto para que diga que es preciso hacer en la misma.

El Sr. Garcia Llamas pregunta cuando se van a poner las fuentes contestandole por la Presidencia que ya esta hecho el proyecto por el Sr. Ingeniero Municipal.

Se autoriza a D. Mariano Dias para que esperte volateria y casa meson con sujetos de aditivo siempre que el movimiento que esto produzca lo regularice de una manera especial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesion de todo lo que yo, como Secretario certifico.

Adolfo Alcalde Manuel Villa

Jose Lopis

Julio G. Tascon

En la Villa de Vallecas a treinta y una de Diciembre de mil novecientos veintiseis se reunieron en las Salas Consistoriales los Sres. Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. Jose Lopis y D. Rafael Garcia Llamas; no asistieron D. Vicente Labra por haber sido comisionado por la Alcaldia para su representacion en un

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

cuto; lo que con el Sr Alcalde Presidente asistieron la Comisión Municipal Permanente asistiendo además el Sr Interventor D. Jesús Mateos y el Secretario que firma

Abierta la sesión por la Presidencia, siendo las diez de la mañana se ordenó por la misma a Secretaría diese lectura del acta de la anterior y enterada fue aprobada por unanimidad.

Certificación cuanto sobre adquisición plaza de toros

Se dió lectura seguidamente de una instancia suscrita por D. Julio Zamora y Fernández vecino de Madrid en la que solicita se le expida una certificación de los acuerdos del Pleno referentes a la adquisición de la Plaza de Toros en construcción en el Puente de Vallecas acordando por la Comisión que se expida por Secretaría como solicita.

Instancia de D. Pedro Mingues

Se dió igualmente lectura de otra instancia suscrita por D. Fernando Pérez Mingues en la que suplica se le conceda la primera vacante que ocurra en el Cuerpo de Peones de Vallecas y demás ascenso que se le nombre supernumerario del mismo

La Comisión acordó quedara pendiente esta petición hasta que sea aprobado el nuevo Reglamento Benéfico Sanitario que ya tiene sido redactado

Proyecto de Casa Cuartel para la Guardia Civil

Se dió cuenta de un proyecto de Casa Cuartel para la Guardia Civil en el Puente de Vallecas formulado por D. Antonio G. Laisa acordándose pase a estudio del Sr Arquitecto Municipal y que por el mismo se informe.

Informe de los Letrados referente

Se dió igualmente cuenta de un informe

Ayuntamiento de Madrid

de los Letrados Municipales D. Eduardo Manolar y D. Emilio F. de M. cra referente a la cobranza de las exacciones municipales desde primero de Enero que manifiesta lo siguiente:

"Los Letrados que suscriben, contestando a la pregunta hecha por la Alcaldía Presidencia respecto a la procedencia de hacer efectivas las exacciones Municipales desde primero de Enero próximo, Toda vez que ante el Ayuntamiento no se ha formulado en el plazo legal de exposición reclamación de índole alguna contra las Ordenanzas que las regulan ni tan especial y particularmente se tiene noticias de haberse interpuesta ante la Superioridad recurso contra alguna de las mismas, entienden que si bien es cierto que cada exacción municipal ha de estar regida por la correspondiente ordenanza según dispone el artículo trescientos veintitres del Estatuto Municipal y de que no puede hacerse efectivas mientras no estén definitivamente aprobadas, sin embargo, en este caso el acuerdo municipal aprobando, debe entenderse firme por no haberse interpuesto durante el plazo de exposición al público reclamación de ninguna índole ante la Comisión Municipal Permanente que de conformidad con el artículo trescientos veintidos, es la autoridad competente para admitirlas y después remitirlas según el artículo trescientos veinte a la Delegación de Hacienda."

"Hay mas: el artículo trescientos veinticuatro supone la existencia de Ordenanzas que pueden empezar a regir al iniciarse el ejercicio y

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTI... VALLECAS

PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

que más tarde puedan ser modificadas a virtud de lo fallo que se dicten en las reclamaciones contra las mismas, lo que expresa de manera evidente que la interposición de los recursos nunca puede detener la exacción del ingreso tanto más que en la colisión de intereses se hallan siempre más salvaguardados los del contribuyente que los del Ayuntamiento por ser en casi todos los casos mayor la solvencia de las Corporaciones."

"Por todo lo expuesto los informantes entienden debe cobrarse por el Ayuntamiento desde primero de Enero próximo todas las exacciones municipales que figuran en las Ordenanzas en vigor que por la superioridad no se desestimen, a reserva de devolver lo percibido si la resolución que se dicte fuera contra las mismas pues desfavorable para la Corporación ya que el Ayuntamiento tiene solvencia para, digo, suficiente, para garantir a los particulares las cantidades que les hayan sido cobradas hasta este momento."

La Comisión Permanente vista lo informado acuerda que en primero de Enero se continúe el cobro de todos los arbitrios municipales.

Nombramiento de Cabo de Serenos y de Guardia Municipal

A propuesta de la Alcaldía la Comisión acuerda los siguientes nombramientos: de Cabo de Serenos interino a favor de D. Luis Esteros Perez, de Guardia Municipal a D. Antonio Lopez Blanco en la vacante producida por ascenso a Subinspector del Cuerpo mismo uno, para el servicio de Limpiezas a D. Manuel Iran-

Ayuntamiento de Madrid

suegue D. Antonio María de la Concha Vidal, D. Guillermo Bauer Soler, D. Eusebio Rezola Velasco y D. Joaquín Mateo Pasa la Inspección sanitaria se remita cada a D. Mariano Pascual y a D. Agustín Herrero, Jefe del Personal subalterno con el jornal de ocho pesetas, y el consignado primero en el presupuesto vigente, y el primero el consignado en el presupuesto y Vigilante Sanitario a D. Eufrasio Manzanas.

Denuncia contra un empleado Municipal.

El Sr. Alcalde Presidente dispuso que por el Secretario diera lectura de una comparecencia ante el mismo del vecino de Madrid D. Isidro Julio Bernabé de la que se desprende que por el Oficial Segundo de la Secretaría del Ayuntamiento se han realizado hechos al parecer dignos de sanción.

Enterados de la misma los Señores de la Comisión así como de la facultad atribuida a la misma por el artículo ciento cincuenta y cuatro del Estatuto, y, analogamente por el ciento cinco del Reglamento de Empleados Municipales de veintitres de Agosto de mil novecientos veinte cuatro, por unanimidad acordó que los hechos denunciados revestían caracteres de gravedad y, acordó:

Que se forme expediente en averiguación de dichos hechos, de conformidad con lo determinado en el artículo ciento once de dicho Reglamento, dando audiencia al interesado por plazo mínimo de cinco días. Suspensión de un mes de empleo y sueldo del Oficial segundo de la Secretaría del Ayuntamiento D. Enrique Ximeno y en caso de no resultar cargo alguno contra dicho Sr. se le indemnice de los haberes dejados de per-

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

cibir a virtud de este acuerdo. Nombrar instructor del mencionado expediente al Sr. Teniente Alcalde del Distrito Don D. Rafael Ponce Llamas y que actue de Secretario Actor el Letrado Municipal D. Emilio Tomas Fernandez de Mesa

A petición del Sr. Ponce Llamas se acordó unir al expediente una relación jurada por Dª Ana Cuadrado a ruego de su esposo y marcada firmado por D. Enrique Usero de la cantidad de ciento veinticinco pesetas entregadas por D. Bartolomé Martinez, en concepto de gastos ocasionados por el alta de la finca a que se refiere la citada relación jurada, por si también de esta cuenta podría derivarse responsabilidad contra el Sr. Usero.

Presupuesto de Gastos de la Admon de Justicia de Alcalá de Henares

A continuación se dió lectura de una carta del Sr. Alcalde de Alcalá de Henares en la que participa que no surgiendo alteración el presupuesto de gastos de Administración de Justicia del Partido se ha acordado prorrogarle para el ejercicio de mil novecientos veintisiete

La Comisión se enteró conforme con la prorroga.

Varias licencias

Favorablemente informadas por el Sr. Arquitecto Municipal se concedieron las siguientes licencias

A D. Manuel Cuevas Rodriguez, construcción de un retallo en la calle de Arroyo de las Moreras numero treinta y cuatro

A D. Elias Montero para dar cala para

Ayuntamiento de Madrid

acometida de agua a la casa número cator-
ce de la Calle de la Cruz

Al mismo Sr para igual fin de la
casa número diéz y nueve de la calle de Mon-
dini

A Dª Carmen Varela para emplazamiento de
zanja para acometida de agua a la Casa
número diéz de la Calle de Julian Romea

A D. Vicente Moreno; Albiñcala para desa-
frangue en Navas Mendez número nueve
la Jesús

A D. Gregorio Antón para albiñcala en la
calle del Salvatore número siete y nueve

A D Miguel Morales para albiñcala en la
calle de Cánovas del Castillo número ocho

A D Alejandro Encinas para albiñcala en la
calle de Juan Navarro número treinta

A D Pedro Lopez para acometida de alcanta-
rilla de la casa número veintiuno de la calle
de Morayta que consta de seis viviendas

A D. Tomás de Andrés para id de la casa de
Eduardo Requena número treinta y dos

A D José Gonzalez, Idem de cinco viviendas
ampliadas en la calle de Requenas número
ciento treinta y cinco y treinta y siete.

A D Joaquin Villegas, Idem de la casa número
seis de la calle de Morayta que consta de
cuatro viviendas, dice, de siete viviendas

A D Braulio Ramos, ampliación de diez de
una vivienda de la casa número diez y siete de
la calle de Salvador Martinez

A D. Braulio Ramos para ampliación de
una vivienda de la casa número cuarenta y
seis de la calle de Salvador Martinez

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLECAS

FOLIO 63

A D. Constantino Gonzalez para ametrallar de alcantarilla de la casa número cuatro de la calle de Moreyta que consta de diez viviendas

A D. Salvio Plaza para ametrallar de alcantarilla de dos viviendas ampliadas en la calle de Antonia Mendez número cinco

A D José Ruiz para ametrallar de alcantarilla de la casa número ciento sesenta y cuatro de la calle de Reguenas de una sola vivienda

A D José Blanco para ametrallar de alcantarilla de la casa número ocho de la calle de Moreyta que consta de ocho viviendas

A Dª Martina Mengica para ametrallar de alcantarilla de dos viviendas ampliadas en la calle de Benito Perez Galdos número veintiuno

A Dª Encarnación Gasca para ametrallar de alcantarilla de la casa número cuatro de la calle de Luis Lopez

A D. Alfonso Castillo para ametrallar de alcantarilla doble de la casa número tres triplicada de la calle del Castillo, esquina de la Linde de tres viviendas

A D José Ruiz para ametrallar de alcantarilla de una vivienda ampliada de la casa número uno de la calle de Rodriguez Espinosa

A Dª Juana Montiel para ametrallar de alcantarilla de una vivienda ampliada en la calle de Rodriguez Espinosa número cuatro

A D Jesús Fernandez para ametrallar de alcantarilla de la casa número treinta

Ayuntamiento de Madrid

y siete del Camino de Valdecilla

A D.ª Celonia Ricote para aumentar de cinco viviendas ampliadas en la calle de María Benita número diez y nueve

A D. Eusebio Ricote para aumentar de alguardilla de una vivienda ampliada en la calle de Melquiades Biencinto número diez y ocho triplicado

A D. Santiago Maldonado para aumentar de alguardilla de la casa número seis de la calle de Reguenas que tiene dos habitaciones

Desfavorablemente informadas por el Sr. Arquitecto fueron denegadas las siguientes licencias

La petición de licencia de alquiler de la casa número quince de la calle Cetro E. por estar mal informada

A D. Luis Criado para aumentar de, digo, para licencia de alquiler de la casa número veinticinco hoy treinta y uno de la calle de D. Rafael

Instancia del Sr Lasaclo petición de licencia para instalación de caldera de vapor y chimenea

Se dió lectura a continuación de una instancia de D. Emilio Lasaclo en la que solicita la licencia para instalación y montaje de una caldera de vapor y de una chimenea para la misma en su fabrica de Objetos de Goma "Fog"

Se acuerda pase a informe del Sr. Ingeniero

Instancia de D. Ignacio Dias solicitando vacante en la calle de Benito Perez Galdos

Se da cuenta de otra instancia en la que D. Ygnacio Dias solicita se le dé la vacante para la construcción de una acera en la casa que les continúa en la calle de Benito Perez Galdos

Se acuerda que por el Sr. Arquitecto Mpal

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLECAS

ARCHIVO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MADRID

nicipal se dé dicha vacante a los efectos solicitados.

Se da lectura de un escrito de los Letrados Municipales Sres. Manoban y Fernandez de Mera en el que solicitan que el cargo de Letrado Asesor Municipal se considere como especial en cuanto solo supone la aportación de una actividad meramente profesional y técnica a los asuntos contenciosos del mismo sin participar en ejercer otras funciones de orden alguna en la Corporación Municipal y que su retribución se considere como indemnización de honorarios; después de algunas manifestaciones del Sr. Alcalde Presidente y explicaciones del Sr. Fernandez de Mera a petición del mismo, se acordó informe respecto de lo solicitado el Letrado Asesor del Ayuntamiento Sr. Checa.

Se dá cuenta a continuación de otro escrito de los Vecinos del Barrio del Japón en el que solicitan la colocación de una tubería que evacue las aguas sobrantes de la fuente del Barrio de Picasa y las de las lluvias. La Comisión acordó pase a la Comisión de Obras para que informe acerca de lo solicitado oyendo al Teniente de Alcalde del Distrito.

Dada lectura de otra instancia de varios vecinos de la calle de Fernando Giraldez en la que solicitan arreglo en la expresada vía. La Comisión acordó pasara a informe del Sr. Ingeniero Municipal para que en unión del Sr. Teniente de Alcalde del Distrito vean lo que es

Ayuntamiento de Madrid

precisa hacer ningún pronunciamiento sobre el particular.

Habiendo transcurrido el término sin reclamación alguna desde la adjudicación provisional en subasta del terreno de grava en la calle de Reguera, tras comprendido entre la de Nicasio Mendez y María Benita, se acordó hacer la adjudicación definitiva a favor de D. Eduardo Calvo en la cantidad de ochocientas veintidos pesetas y que se devuelva el depósito que para tomar parte en la subasta constituyó D. Guillermo García.

Se dió lectura de una comunicación del Sr. Presidente del Gremio de Vinos en la que solicita sea cancelada la fianza que para responder de su gestión en el anterior año económico tenía depositada el Gremio por la mencionada que tenían que abonar por ser ambas iguales o sea de veinticinco mil pesetas acordándose de conformidad con lo solicitado.

Se acuerda que pase el Sr. Arquitecto Municipal a ver la instalación de la calefacción de la Casa de Socorro y se informe por que no dá calor a las Oficinas de Arbitrios instaladas en la misma.

Se acuerda asimismo anunciar la subasta de arriendo de Pesas y Medidas que ha quedado desierta en las mismas condiciones y por plazo de diez días por anuncios en el tablón y en las Cenencias de Alcaldía.

Se acordó la construcción de una estantería en las oficinas de arbitrios instaladas en la Casa de Socorro.

Se acordó la construcción de una estantería en las Oficinas de Arbitrios instaladas

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

en la Casa de Socorro.

Se acordó la construcción de una Estufa-tería, dijo, se acordó asimismo pase a informe de la Comisión de Obras un escrito del Sr. Arquitecto en el que manifiesta que para el arreglo de la calle de las Aguas es preciso el tendido de doscientos metros cúbicos de grava.

Se dió cuenta por Secretaría de un presupuesto formulado para el Sr. Ingeniero para la instalación de dos fuentes nuevas en la calle de Arriaza una y la otra en la calle de Pi y Margall y de la separación de otras tres ya existentes, acordándose se anuncien las obras a concurso por diez días.

Se acuerda invitar al actual contratista de los arbitrios de Puertos Públicos y Pesos y Medidas, continúe cobrando los mencionados arbitrios, y con respecto al primero se considere adjudicado definitivamente a partir del día de mañana salvo reclamación y con relación al segundo, teniendo en cuenta la dificultad para la cobranza y escaso rendimiento en esta época que produce el mencionado arbitrio se entregue con la condición de abonar al Ayuntamiento la parte proporcional que corresponde en relación con la cantidad en que se adjudicó al Asturiano el mencionado.

Se dió cuenta de haber ingresado en el Banco de España para la Junta Suscripción a beneficio de los damnificados de Cuba un donativo de quinientas pesetas hecho por el

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento con fecha veinticuatro de Diciembre así como otro correspondiente al uno por ciento descontado de los sueldos y jornales de todos los empleados y obreros de este municipio, importante cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con ochenta y cinco centimos, documentos que en junto importan novecientas veintinueve pesetas con ochenta y cinco centimos.

Varios pagos

Dada cuenta de una certificación del Arquitecto en la que se hace constar hallarse terminadas las obras de rasgado de huecos en las Escuelas del Barrio de Nueva Numancia la Comisión acordó abonar al Contratista de las mismas D. Eduardo Calvo la cantidad de novecientas veinte pesetas, digo treinta pesetas a que asciende el presupuesto de ejecución.

Se acordó satisfacer quince pesetas al encargado de la limpieza de las maquinas de escribir que asistió a las que se entablaron en las ultimas oposiciones a plazas de empleados municipales.

Igualmente se acordó que los Veterinarios Sres. Cejal y Madrigal presten servicio en el llamado cajón de la Inspección Sanitaria.

Se acordó se encargue provisionalmente de Vigilante Sanitario del distrito de la Villa D. Rafael Cendejas.

A propuesta del Alcalde se acuerda sea abonado del Capitulo de Empleados el importe del uniforme del encargado de la Inspección Sanitaria cuyo gasto se omitió en el Presupuesto.

Se acuerda abonar con cargo al Capitulo I artículo cuarto concepto numero cinco por haberse agotado la consignación correspondiente a

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

guiente.

A D. José Hernandez por suministro de medicamentos a individuos de la Beneficencia durante los meses de Octubre a Diciembre docmil cincuenta y seis pesetas con sesenta y seiscentimos

Al mismo Sr por suministro de medicamento no incluido en las listas de Beneficencia durante el cuarto trimestre de mil novecientos veintiseis cincuenta y una pesetas con treinta centimos

A D. Mª. Estelan Martin por suministro de medicamentos a individuos de la Beneficencia en los meses de Octubre a Diciembre mil ciento setenta y dos pesetas con sesenta y cinco centimos

A D. Blas Madrigal por suministro de medicamentos a individuos de la Beneficencia en el mes de Diciembre doscientas cuarenta pesetas con diez y ocho centimos

Al Boletin Oficial de la Provincia Resto de cuenta por la insercion de anuncio cuatrocientas cinco pesetas con noventa centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr Presidente se levantó la sesión de todo lo que yo, como Secretario, certifico

Adolfo Nieves — Manuel Villa

José Llopis

Julio L. Santolaya

Ayuntamiento de Madrid

En la Villa de Vallecas a siete de Enero de mil novecientos veintisiete, previa citación al efecto se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar su sesión ordinaria de la semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Salvador León y asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Llopis, D. Vicente Lara y D. Rafael García Llamas y Sr Interventor.

Abierta la sesión por el Presidente y dada orden a Secretaría de que procediera a la lectura del borrador del acta de la anterior fué aprobada esta por unanimidad.

A continuación se dió lectura de un escrito de D. José Mª Casas Zoras en el que solicita que por la Corporación Municipal se adquieran ejemplares para su Biblioteca, de la obra "España sobre todo".

La Comisión acordó se tenga en cuenta el ofrecimiento y cuando se trate de la adquisición de libros si se estima conveniente se adquieran varios ejemplares.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia en la que D. Rafael Bo que solicita se le conceda una plaza de vigilante Sanitario o en su defecto una de camilleros de la Casa de Socorro, acordando por la Comisión desestimar la petición formulada por ninguna vacante.

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLECAS

Se dió igualmente cuenta de otra instancia remitida por d. Pedro Fonseca solicitando el nombramiento de Guardia municipal y se acordó desestimar la petición por no existir plaza vacante.

A virtud de una comunicación del Administrador de Fomento se acordó que por el Sr. Arquitecto Municipal se vea el sitio y forma en que se ha de construir otra fosa para depositar los restos de cadáveres exhumados.

Se acordó por estar debidamente informada por el Sr. Arquitecto una licencia para la construcción de una casa en la calle de Santa Filomena número tres, solicitada por d. Ramón Reguera y que se le comunique para que haga en los planos la modificación pertinente si así lo cree conveniente el interesado.

Y no habiendo formulado ningún ruego ni pregunta por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión de todo lo que como Secretario, certifico.

Adolfo Alvarez — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santelices

Ayuntamiento de Madrid

En la Villa de Vallecas y en sus Casas Consistoriales a catorce de Enero de mil novecientos veintisiete previa citación al efecto se reunió la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Adolfo Salvador León y asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Crespo, D Rafael García Llamas. Sr Interventor y Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr Presidente y leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Empadronamiento.

Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por D. Ricardo Cañizares en la que solicita su empadronamiento como vecino de este Municipio, acordando por la Comisión pasarla a informe del Teniente Alcalde del distrito para determinar el tiempo de residencia del interesado en el Puente de Vallecas.

Instancia de D. Jenis Vega

Igualmente acordó pasar a informe del Sr Teniente Alcalde del distrito a los mismos efectos otra instancia solicitando empadronamiento como vecino de D Bernardino Calvo Aparicio.

Se dió cuenta a la Comisión de otra instancia firmada por D. Jenis Vega, Director del Grupo Escolar Colegio Modelo, establecido en la calle de María Berita número diez y siete, en el que solicita hacerse cargo de la enseñanza de los niños a cargo del Maestro D. Blás Cisneros mediante la subvención que percibía este acordando pasar a informe de la Comisión de Enseñanza.

Ayuntamiento de Madrid

Recepción definitiva de las obras de ampliación de piso etc de la Casa de Socorro

Le dió lectura de acta de recepción levantada por la Comisión de Obras a presencia del Arquitecto y contratista de las obras de ampliación de un piso sobre la planta baja del edificio Escuelas de Nueva Numancia y construcción de viviendas para los Maestros según la que resulta que dichas obras han sido ejecutadas con sujeción al pliego de condiciones proponiendo se la recepción definitiva de las mismas

La Comisión acordó dicha recepción definitiva y quede alzado al Contratista de las mismas D. Eduardo Calvo el resto de la fianza definitiva cuya cantidad asciende a tres mil doscientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos

Suspensión de la cobranza por inspección de carnes y pescados.

La Presidencia puso en conocimiento de la Comisión que a virtud de órdenes recibidas de la superioridad verbalmente había ordenado la suspensión de la cobranza del arbitrio sobre la inspección de carnes y pescado etc, hasta tanto que resuelva las reclamaciones presentadas la Delegación de Hacienda

Distribución de fondos.

Seguidamente se dió lectura de la distribución de fondos por artículos y conceptos, dejo Capítulos del Presupuesto para satisfacer obligaciones del mes de Enero y anteriores que asciende a la cantidad total de ciento veintitres mil novecientas setenta pesetas con setenta y seis céntimos, prestando la Comisión su aprobación

Extracto de acuerdos del mes de diciembre

Se dió lectura del extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de las sesiones

Ayuntamiento de Madrid

en el mes de diciembre próximo pasado, siendo aprobada y anunciada su adjudicación al público.

Subasta de puestos fijos

Habiendo transcurrido el tiempo reglamentario sin que se haya producido reclamación alguna sobre la adjudicación de la subasta de la colocación del arbitrio de Puestos fijos y en consecuencia la Comisión acordó hacer la adjudicación definitiva a D. José Llanes García en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Instancia de la Sociedad de Labradores de Vallecas

Se dió cuenta de una instancia de la Junta Directiva de la Sociedad de Labradores de la Villa la que solicita se les permita examinar los documentos correspondientes de la autorización concedida para la instalación por la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante de un paso inferior en el camino de las Yeserías. La Comisión acordó se pongan a la disposición de la referida Junta los antecedentes que obren en las dependencias municipales sobre el particular.

Depósito de vermouth

Se dió cuenta de otra instancia suscrita por D. Benigno Tudela solicitando que al depósito de vermouth que tiene establecido en la Avenida de la Reina Victoria número catorce se le concedan los beneficios que figuran en las Ordenanzas Municipales y se lleve a tal fin en la Oficina correspondiente la debida cuenta de entradas y salidas.

La Comisión acordó la concesión solicitada.

Proyecto Casa Cuartel de la Guardia Civil

La Comisión de conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal acordó tomar en consideración el proyecto que para construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLECAS

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Cuba para los pozos negros.

ha formulado D. Antonio L. Sainz

Le dió asimismo cuenta de un escrito del Sr Ingeniero Municipal en el que hace presente haber recibido varias ofertas de cubas para el servicio de limpieza de pozos negros acordando pase la Comisión para informe de la Comisión de Policía para que determine lo que estime más conveniente a los intereses de este servicio encareciendo la urgencia para su pronta resolución

Certificación de obra

Le dió igualmente cuenta de una certificación del Sr Arquitecto Municipal en la que hace constar que terminadas las obras de pavimentación de la calle de Felipe Fraile, con arreglo al pliego de condiciones y efectuada la recepción definitiva de las mismas, puede abonarse al contratista D. Maximiliano Gonzalez la cantidad de novecientas treinta y dos pesetas con cuarenta céntimos a que asciende la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras expresadas; acordando en vista de la misma sea devuelta la fianza al expresado contratista D. Maximiliano Gonzalez

Peticion de aumento de sueldo de los encargados de la Romana

Le dió cuenta a la Comisión de un escrito firmado por los empleados municipales encargados de la Romana de la Inspección Sanitaria y Mataderos acordando quedara pendiente hasta la sesión próxima

Gratificación a los bomberos de Madrid.

Le acordó conceder una gratificación de

Ayuntamiento de Madrid

doscientas pesetas a la Sociedad Benefica "Unión del Cuerpo de Bomberos de Madrid" Se acuerda asimismo dar gratificación de cincuenta pesetas a los Ordenanzas del Gobierno Civil

Varias licencias de apertura

Informados favorablemente por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad se conceden las siguientes licencias de apertura y reapertura de establecimiento

A D. Javier Cirueda para venta de vinos en la calle de Reguera número ciento diez

A D Florentino Semide del Val para venta de huevos y leche en la carretera de Valencia número setenta y cinco.

A D.ª Isabel Dominguez para venta de frutas y verduras en la calle de Melquiades Biencinto número treinta y dos

A D. Pablo Fernandez para venta de artículos ortopedicos en la calle de María Benita número ocho

A D Cesareo Hernandez para venta de carbones en la calle de Reguera número noventa.

A D Luis Infantes para venta de vinos en la calle de Melquiades Biencinto número ocho.

A D Vicente Cuevas para venta de grasas salbados y alpargatas en la calle de Vicente Cuevas número tres.

A D Manuel Pulido establecimiento de barberia en la calle de Reguera número cincuenta y nueve y sesenta y uno.

A D Angel Jimenez establecimiento en la calle de Ramon Caballero número noventa

Ayuntamiento de Madrid

y seis.

A D. Rufino Martín, café económico y botillería en la calle de Nicasio Mendez número veintiocho.

A D. Gregorio Garcia para venta de carbones en la calle de Ramon Calatrava número treinta y cuatro.

A D. Ramon Santos, Alameda, en la calle de Tenderos número seis.

A D.ª Herminia Zapino para venta de vino y aguardientes en la calle de la Bella número catorce.

Ruegos y preguntas. El Sr. Garcia Llamas solicita que a los lamenderos ultimamente nombrados y a los suplentes de ellos se les provea de gorras de uniforme siendo contestado por la Presidencia que dentro de las ordenanzas municipales se atenderá a sus deseos.

El mismo Sr. dá cuenta de que la Comisión de obras y el Sr. Arquitecto han girado una visita de inspección al Puente del Camino de Jerez, apreciendose en ella de las obras que es preciso realizar.

El mismo Sr. ruega sea arreglado el furgon destinado a la conducción de cadaveres o que se compre uno nuevo.

La Presidencia contesta que ordenará sea reconocido y se resolverá lo mas oportuno.

El Sr. Vilda hace presente que es de verdadera urgencia la ampliación

Ayuntamiento de Madrid

del Cementerio y que puesta que se tiene terreno para ello y consignación en Presupuesto de ocho mil pesetas para la tapia, debe hacerse con sacrificio.

La Presidencia manifiesta que dará las ordenes oportunas al Sr Arquitecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidente se levantó la sesión, de todo lo que yo como Secretario certifico.

Adolfo Salvador

Manuel Villa

José Lopez

Julio G. Santolaya

En la Villa de Vallecas a veinticuatro de Enero de mil novecientos veinticuatro se reunió la Comisión Municipal Permanente en las Salas Consistoriales, para celebrar su sesión ordinaria de la Semana, previa citación al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Adolfo Salvador León y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Lopis y Vicente Sastre y D. Rafael Garcia Llamas, Sr Interventor y Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por la Presidencia, por

Ayuntamiento de Madrid

su orden se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por D. José Ramos en la que solicita le sea devuelta la cantidad de cien pesetas que ha pagado por el arbitrio de acometidas, acordándose pasara a informe del Administrador de Rentas.

Dada nuevamente lectura de otra instancia suscrita por los empleados de la Romana del Matadero y de la Inspección, sobre la Mesa desde la sesión anterior; La Comisión acordó desestimar la petición de aumento de sueldo que solicitan.

Se acordó pasara a informe del Sr Arquitecto en la petición de los vecinos de la calle de Fernando Giraldez, acordándose que por el Teniente Alcalde se ordenen las obras que aquel indica en su informe.

Se dió igualmente cuenta de otro informe del mismo Sr Arquitecto acerca de las condiciones de la casa número diez y seis de la calle de Don Eduardo, quedando enterada del mismo la Comisión y acordose dar traslado al firmante de la petición de reconocimiento.

Se acordó pasara a informe del Sr Interventor y de uno de los Letrados Consistoriales una instancia suscrito

Ayuntamiento de Madrid

por D. Gregorio Martinez y D. Luis Alvarez sa-
lir detenidos de carros en tránsito en las Ins-
pecciones

Se acordó que el Letrado Sr Mandas
se persone en los autos sobre atentado a un Guar-
dia Municipal para sostener la acusación
privada.

Es acordado igualmente la adquisición
de material Odontológico que interesa el Doc-
tor Calicete autorizando al Sr Concejal
Delegado para que en unión del Jefe Fa-
cultativo proceda a su adquisición

Se acordó asimismo el empadronamiento
como vecinos de D. Ricardo Cañizares y D. Ma-
nuel Velasco

Dada cuenta de una instancia suscrita
por D. Fermín Martinez, Maestro Nacional
se acordó dar cuenta de la petición que formu-
la el Ayuntamiento Pleno, previa informe
del Letrado Sr Mera

Se dió lectura de otra instancia fir-
mada por D. Julian Rivero en la que en
nombre de varios vecinos de la calle de Juan
Elorza solicita licencia para construcción de
una alcantarilla, acordando pasarla a informe
del Sr Arquitecto

Se acordó dejar exento del arbitrio sobre los
vinos el consumido en el Cuartel de la Guardia
Civil

Favorablemente informadas por el Sr
Arquitecto fueron concedidas las siguientes li-
cencias:

A D.ª Encarnación Grases para alquiler
de la casa número seis de la calle de Luis Lopez

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

FOLIO 72

A D. Constantino Navia para acometida de alcantarilla de diez cuartos ampliados en la casa número quince de la calle de Reguenas

A D. Pedro Castillo para acometida de alcantarilla de la casa número cuarenta y uno de la calle de Mendivil

A D. Andrés de Pedro para cercar un solar en la calle de Martínez de la Riva número diez y ocho

A D. Mariano Ruiz Martínez para cercar un solar colindante con las calles de Moraleja y Cáceres

A D. Rafael Peres para abrir dos calas para desatranque de cañería en la calle de Campos de Castilla número seis

A D. Gerardo Blanco para acometida de alcantarilla de la calle Hermanos Aguirre número once esquina de la Virgen

A D. Antonio Fernandez para acometida de alcantarilla de la casa número quince de la calle de Julia Mediavilla

A D. Ramón Heras para acometida de alcantarilla desde seis cuartos ampliados de la calle de Ramón Catalinig número cincuenta y cuatro

A D. Nicolas Gonzalez para acometida de alcantarilla desde siete viviendas ampliadas en la calle de Reguenas número ochenta y tres

A D. Juan Antonio Peres para acometida de alcantarilla desde la calle de Reguenas

Ayuntamiento de Madrid

número noventa y tres

A D. Julio Gonsalez para acometida de alcantarilla desde la casa número dos de la calle del General Ampudia

A D. Francisco Alcaeer para acometida de alcantarilla desde cinco cuartos ampliados de la calle de Calleja número cinco y siete

A D. Clara Muñoz para acometida de alcantarilla de dos viviendas ampliadas de la calle de Argente número treinta y seis

A D. Antonio Cenador para acometida de alcantarilla desde la casa número veintitres de la calle del General Ampudia

A D. Ignacio Diaz para acometida de una vivienda ampliada en la calle de Felisa Mendez número trece

A D. Felipe Fernandez para acometida de alcantarilla desde la casa número cuarenta de la Calle de Eduardo Requena

A D. Inocencio Casanova para acometida de alcantarilla desde una vivienda ampliada de la casa número veintidos de la calle de Argente

A D. Baldomero Manzano para acometida de alcantarilla desde la Calle de Eduardo Requena número veinte

A D. Antolin Gredilla para acometida de alcantarilla desde dos cuartos ampliados de la casa número siete de la calle de Emilio Ralos

A D. Clara Muñoz para acometida de alcantarilla desde cuatro viviendas ampliadas de la calle de Argente número veintisiete

A D. Pedro Martin para acometida de alcantarilla de una vivienda ampliada en

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VALLECAS

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

la calle de Requenas número treinta y uno.

A D. Restituto Cubillas para acometida de alcantarilla desde una vivienda ampliada en la calle de Nicasio Mendez número cien.

A D.ª Josefa Ramiro para acometida de alcantarilla desde cinco viviendas ampliadas de la calle de Nicasio Mendez número cinco, digo, quince.

Se acordó abonar al Sr. Depositario Municipal la cantidad de doscientas cuarenta y cuatro pesetas con diez céntimos, por reintegro de documentos y cuentas desde el año mil novecientos cinco a mil novecientos doce.

Fue acordada la devolución de cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos al Contratista de las obras de construcción de una cerca y pistigos en el edificio de la Casa de Leon á Eduardo Calvo cuya cantidad tenía depositada como fianza para responder de la ejecución de referidas obras.

Se acordó aprobar el proyecto y presupuesto de ampliación del cementerio formulado por el Sr. Arquitecto Municipal que se eleva a la cantidad de nueve mil doscientas cincuenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos, y que se anuncie concurso por diez días.

Se acuerda solicitar la licencia de

Ayuntamiento de Madrid

uso de armas para los Serenos y Guardias últimamente mencionados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de todo lo que yo como Secretario certifico.

Se hace constar que en la presente acta se han padecido los errores siguientes: Se ha omitido el siguiente acuerdo: Se acordó pasara a informe del Sr. Arquitecto esta una solicitud de licencia para explanar y cerrar un solar, formulada por D. Vidal Vegas. Y en donde dice "se acordó pasara a informe del Sr. Arquitecto en la petición de los vecinos" debe decir: Se dió cuenta del informe del Sr. Arquitecto en la petición de los vecinos. Certifico.

Adolfo Salvador — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santolices

En las Salas Consistoriales de Vallecas á veintiocho de Enero de mil novecientos veintisiete y previa citación al efecto, se reunió la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Salvador Jean con asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Llopis, D. Vicente Ladra, D. Rafael Garcia Llamas, Interventor Sr. Mulas y del Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente ordenó á Se-

Ayuntamiento de Madrid

VILLA Y CORTE DE MADRID
VALDEGAS

Anulacion tarjeta beneficencia á nombre de Felix Moratilla

oretaria diera lectura del borrador del acta de la anterior y efectuado que fué se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del Sr. Jefe Facultativo de la Beneficencia con la que remite una tarjeta, manifestando dicho Sr. que han venido haciendo uso de aquella vecinos no beneficiados para su asistencia facultativa, por haber fallecido la persona á cuyo nombre se hallaba extendida la tarjeta.

La Comisión acordó la anulación de la referida tarjeta de beneficencia extendida á nombre del vecino Felix Moratilla.

Ofrecimiento Dª Mª Josefa Barroso, Profesora gratuita

A continuación se dió lectura de una instancia suscrita por Dª María Josefa Barroso en la que ofrece sus servicios como Profesora gratuita por si en su dia los aceptaran como interina.

La Comisión acordó que no existiendo vacante en la actualidad se tuviera en cuenta los deseos de la Dª María Josefa por si en su dia pudiera ser complacida.

Ofrecimiento Tabacos nombre del pueblo p.ª su colocación entrada y salida del mismo

Dada lectura de una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión Provincial Permanente en la que ofrece unos rotulos de azulejo con el nombre del pueblo y escudo de la provincia para ser colocados á la entrada y salida del pueblo.

La Comisión acordó aceptar los dos placas ofrecidas y una mas por cuenta de los fondos Municipales, comunicándose asi al Sr. Presidente de la Comisión citada.

Instalacion Kiosco Tabacos y refrescos A. G. Ampudia Bolar 1.º

Por la Comisión se concedió autorización para establecer un Kiosco en la Avenida del General Ampudia frente al numero dos para la venta de tabaco y refrescos, debiendo ser remitido la instancia

Ayuntamiento de Madrid

y croquis que acompaña á la Dirección de Carreteras por hallarse en las proximidades de una carretera.

Autorización al Sr. Campos Guevedo suministro medicamentos á familias pobres Beneficencia

Se concedió igualmente á D. Manuel Campos Guevedo, Farmacéutico del suministro de medicamentos á familias pobres de la Beneficencia Municipal, debiendo cobrar por la tarifa mínima al igual que los demás Farmacéuticos Municipales y Diú que esta concesión pueda constituir para el día de mañana un derecho á favor del Sr. Campos Guevedo.

Empadronamiento D. Bernardino Calvo

Se concedió igualmente el empadronamiento como vecino á D. Bernardino Calvo Aparicio, habitante en la calle de Dolores Sopeña número 47-2º á virtud del informe favorable del Sr. Teniente Alcalde del distrito.

Ofrecimiento Dª Encarnación Rubio, de Profesora especial de dibujo.

Se dió cuenta de una instancia firmada por Doña Encarnación Rubio en la que ofrece al Ayuntamiento sus servicios como Profesora especial de Dibujo, acordando se tenga en cuenta el ofrecimiento para cuando se constituyan los grupos escolares en proyecto en cuyo momento se acordará lo pertinente.

Mejoras Camino de Ibarra.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Obras referente á la petición de varios vecinos del Barrio del Japón que solicitan mejoras en el Camino de Ibarra por el que se propone que por el Sr. Arquitecto Municipal se haga el proyecto necesario para la ejecución de las obras solicitadas, la Comisión acordó de conformidad con lo propuesto por la de Obras y que por el Sr. Arquitecto Municipal y Sr. Teniente Alcalde se vean las obras que es preciso realizar y se haga por el primero proyecto y presupuesto.

Adquisición material por el Matadero Nueva Numancia

A petición de los Veterinarios de servicio en el Matadero de Nueva Numancia del Puente de Vallecas, la Comisión Permanente acordó la adquisición de material

Ayuntamiento de Madrid

que de cita en la relación remitida por aquellos y que la verifiquen el Concejal Delegado del Matadero acompañado de los Veterinarios D. Valentín Fernandez y D. Pedro Calleja.

Facultar al Sr Vega para que se haga cargo de la enseñanza de los niños que enseñaba D Blas Cisneros y autorizandola p.ª que adquiera libros de enseñanza

De conformidad con lo informado por la Comisión de Instrucción Pública de este Ayuntamiento, la Comisión Permanente acordó acceder á la petición formulada por D. Jesus Vega Sandes de encargarse de la enseñanza de los niños que tenia á su cargo el Maestro D. Blas Cisneros, percibiendo la subvención que correspondia á este ultimo y respecto á la adquisición de libros que se autorice al Sr. Vega para que adquiera los necesarios para la enseñanza de los referidos niños.

Decreto de los oficiales Sr. Cadenas y Sonia solicitando simultanear sus servicios municipales con los militares

Dada cuenta de dos instancias suscritas por D. Donato Cadenas y D. Luis Sonia, Auxiliares Municipales de la Sección de Contabilidad en la que solicitan les sea concedido simultanear sus deberes como auxiliares con los militares que dicen primero de Febrero tienen que cumplir como soldados de cuota. La Comisión acordó informara sobre la misma el Sr. Interventor Municipal.

Se dio cuenta de haber quedado desierto el concurso para la instalación de fuentes y aseo de otras en este termino municipal, acordando la ejecución de las obras por administración.

Se dió igualmente cuenta á una instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza D Gaspar Palacios Gumeta, en la que expone que habiendole quedado con el Colegio particular que dirigia D. Blas Cisneros de apoyo á continuar la enseñanza gratuita á diez niños pobres percibiendo la subvención que aquel

Ayuntamiento de Madrid

tenia asignada.

La Comisión acordo acceder á la petición del Sr. Palacios Zuroneta.

Se dió lectura de una instancia suscrita por Don Florentino Villa Ramos dueño de una fabrica de gaseosas en la que solicita que al igual que se hace con otras industriales por la Inspección Sanitaria de Nueva Numancia le sean abonadas las cantidades correspondiente á las Salidas de su genero al practicarse la liquidación de las entradas.

La Comisión acordó pasara á informe de la Intervención Municipal la petición formulada.

Construcción Colegio Barrio de Pueblo

Acordo que por el Sr. Arquitecto Municipal se proceda á la confección de un proyecto y presupuesto para la construcción de un Colegio en el Barrio de Pueblo, no debiendo exceder aquel de la cantidad de cincuenta mil pesetas, que al efecto se hallan consignadas en Presupuesto.

Proyecto obras para una Sucursal Casa Socorro ó Clínica en planta baja Casa Consistorial

Se acordo asimismo que por dicho Sr. Arquitecto y de acuerdo con los Inspectores de Sanidad Municipal se proyecten las obras que sean precisas realizar para la instalación de una Sucursal de la Casa de Socorro ó Clínica de Urgencia en los locales de la planta baja de la Casa Consistorial.

Adquisición Tanque ó cuba automovil

Se acordo igualmente se proceda á la adquisición del Tanque ó cuba automovil á propuesta que se haga por la Comisión de Policia asesorada por el Sr. Ingeniero Municipal, debiendo ser dicho Tanque ó cuba adaptable para lanzamiento de agua en caso de incendio.

Informes

Informadas favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal fueron concedidas las siguientes licencias:

A Dª Eudala Vega para alquilar la parte ampliada de la casa nº 21 y 23 de Fernando Gonzalez.

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALLECAS

OFICINAS PERICIALES DE LA PROVINCIA DE MADRID

FOLIO 76

A Dª Ernestina Díaz Valero acometida de alcantarillo de cuatro viviendas ampliadas en la casa número 11 de la calle de María Benita.

A D. Antonio García del Pino para acometida de alcantarilla de la casa número 12 de la calle de Marco de Lepanto.

A D. Julian Ibáñez para desatranco de una atarjea (Mercellet 4.

A D. Silverio Peres Laos para acometida de alcantarilla de cuatro viviendas ampliadas en la casa número 17 de la calle de Antonio Mendez.

A D. Tomas Francisco Baldeón, Rompimiento de zanja para acometida de agua del Lozoya en la casa número 6 de la calle de la Fuente.

A D. Antonio Fernandez Otero para ampliación de casa en la calle de Julia Mediavilla número 15

A D. Antonio Hernandez para abrir cala para desatranco en la casa número 17 de la calle de Pablo Iglesias.

A D. Tomas Andes para acometida de alcantarilla de la casa número 10 y 12 del Marques de la Fuente.

A D. José Nieto para acometida de alcantarillo de seis viviendas ampliadas en la casa número 45 de la calle de Pi y Margall.

A D. Gaspar Asensio para id id de la casa número 42 de la calle de Eduardo Requena.

A D. Gabriel Saz Soler para id id de tres viviendas ampliadas, Doctor Salgado.

A D. Felix Francisco Baldeón id id de ocho viviendas ampliadas en el número 46 de la Carretera de Valencia

Ayuntamiento de Madrid

A D. Esteban Sacristan para id id de la casa número 3 de Ramona de la Cruz.

A D. Ambrosio de Pedro para cercar un solar en la calle de Martinez Larriva número 8

A D. Mariano Guer para cercar un solar en la calle de Moragta y Hachero

A D. Rafael Perez Marvan para apertura de calas para desatranco y saneamiento de la casa número 6 de la calle de Caudras del Castillo.

A D. Gonzalo Blanco Reviobla para acometida de alcantarilla de la casa número 11 de la calle de Hermanos Aguirre

A D. Antonio Fernandez para id id de la casa número 15 de la calle de Julia Mediodivilla.

A D. Ramon Heras Rosas para id id de seis cuartos ampliados de la casa número 54 de la calle de Ramon Calabuig.

A D. Nicolas Gonzales para id id de diez viviendas ampliadas en la casa número 83 de la calle de Requenas

A D. Juan Antonio Peres para id id de diez viviendas ampliadas en la casa número 93 de la calle de Requenas.

A D. Julio Gonzales para id id de la casa número 2 de la Avenida del Cid Ampudia

A D. Francisco Alcazar para id id de cinco cuartos ampliados en la casa número 5 y 7 de la calle Callejo

A D. Pedro Camilo para id id de la casa número 41 de la calle de Mendivil

A D. Constantino Maria para id id de la casa número 15 de la calle de Requenas.

250 Ptas aguinaldo soldado

Se acordo contribuir con doscientas cincuenta pesetas para el aguinaldo del soldado

Ayuntamiento de Madrid

Licencias denegadas

Se denegó á virtud de informe del Sr. Arquitecto Municipal la licencia de construcción de una casa (ya construida) en la calle de Cecilio Pendra número 7 á D. Laureano Fragnas Santo no realice las reformas que se indican en el informe del Sr. Arquitecto.

Pagos

Se acordó el pago á D. Antonio Hernandez con cargo al capítulo de imprevistos de 175 pesetas, por obras realizadas por el mismo en el local destinado á Juzgado Municipal del distrito de la Villa.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Villa, ruega á la Presidencia recuerde á la Comisión de Policía, el punto de despacho del asunto referente á la adquisición de una cuba para la limpieza de pozos negros.

El Sr. García Llamas, ruega que las subastas de obras se anuncien en el Tablon de anuncios de la Casa Consistorial de Madrid y en los periódicos, siendo contestado por el Sr. Alcalde que ordenará se inserten en "La Voz", "La Libertad" y "Heraldo Nacional".

El Sr. Llopis hace presente que el Sr. Eugenio le ha manifestado son necesarias para la comodidad del servicio de limpieza carros y cubetas.

El Sr. Alcalde contesta que ordenará la adquisición.

El Sr. Villa pide se compre tela para cubrir los cadáveres en el depósito del Cementerio.

El Sr. Alcalde dice que ordenará al encargado del Cementerio de provea de dicha tela.

El Sr. Villa ruega á la Alcaldía suplique al Juzgado tenga el menos tiempo posible los cadáveres en el depósito del Cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de lo-

Ayuntamiento de Madrid

de lo que como Secretario certifico.

Adolfo Salvador — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santolaya

En las Salas Consistoriales de Vallecas á cuatro de Febrero de mil novecientos veintisiete, previa citación al efecto, se reunieron para celebrar sesión ordinaria de la semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Salvador León y con asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde Don Manuel Villa, D. José Llopis, D. Vicente Ledra y Don Rafael García Llamas, Gutenvento Municipal y de Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se ordenó á Secretaría diera lectura del acta de la anterior y efectuado fué aprobada por unanimidad.

Devolución á D. José Ramos de cantidad satisfecha como recargo en el pago de licencia de construcción.

Seguidamente se procedió á la lectura por Secretaría del informe del Sr. Administrador de Arbitrios en la solicitud de devolución de cantidad satisfecha como recargo en el pago de una licencia de construcción, por D. José Ramos.

Escrito de D. Antonio Herreros, en solicitud de (devolución) pago de licencia de construcción

La Comisión acordó se proceda á la devolución de la cantidad solicitada pasando este expediente á la Gutenvención Municipal para la ejecución de este acuerdo.

Se da igualmente lectura de una instancia suscrita por D. Antonino Herreros en la que solicita el pago de derechos de licencia de construcción de una casa de su propiedad construida, acordando por la Comisión pase á informe del Sr. Arquitecto para que previo reconocimiento de la citada casa determine la cantidad que

Ayuntamiento de Madrid

como licencia debe abonar el solicitante.

Pavimentacion calle de la Cruz, por procedimiento de la Sociedad "Construcciones y Pavimentos"

A continuación se da cuenta de una instancia presentada por el Sr. Director Gerente de "Construcciones y Pavimentos" en la que ofrece la pavimentación de calles por procedimiento de el que tiene la exclusiva.

La Comisión acordó como medio de prueba la pavimentación por el sistema ofrecido de la calle de la Cruz y poder apreciar las condiciones de este nuevo sistema de pavimentación, debiendo hacerse por el Sr. Arquitecto Municipal el oportuno presupuesto y darse despues cuenta al Pleno para la tramitación del expediente de concesión, previo informe del Secretario y de aquel.

A informe Arquitecto emitido informado por Letrado Asesor, de D. José Bardiein.

Dada cuenta á la Comisión de los informes emitidos por el Letrado Asesor Municipal D. Eduardo Marmolar acerca de las peticiones formuladas en instancia por D. José Bardiein acordó pase inmediatamente á informe del Sr. Arquitecto Municipal.

Proyecto Arquitecto reparacion tuberia calefaccion Casa Socorro

Se dió lectura por Secretaria de una comunicación del Sr. Concejal Delegado de la Casa de Socorro en la que expone la necesidad de realizar varias obras de reparación en la tubería de la calefacción en el citado edificio en la instalación de desperfectos en el mismo.

Se acuerda que por el Sr. Arquitecto Municipal se formule el proyecto y presupuesto correspondiente de las obras que hubiere preciso para su inmediata realización.

Confeccion plano terminos Municipales Vallecas

Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Sr. Ingeniero Municipal en la que manifiesta las impresiones recogidas por él en el Instituto Geografico y Estadistico acerca de la confección de un plano del Termino Municipal de Vallecas.

La Comisión acordo conceder un voto de confianza

Ayuntamiento de Madrid

á dicho Sr. Ingeniero para que continúe las gestiones necesarias cerca del Instituto Geográfico y Catastral para é informe de las condiciones en que hubiera Centro de verificarse la confección del referido plano.

Nombramiento de Delineante temporero á favor de D. Enrique Molina y cese del D. Aníbal Sevilla

A propuesta del Sr. Ingeniero Municipal se acuerda nombrar Delineante temporero, al objeto del mismo para que le auxilie en los trabajos de confección del proyecto de traida de aguas para abastecimiento del Pueblo de Vallecas, á D. Enrique Molina, el que deberá comenzar sus trabajos con fecha siete de los corrientes y que no creido necesario por ahora el Delineante temporero D. Aníbal Sevilla que prestaba sus servicios á las ordenes del Sr. Arquitecto Municipal, cese en el cargo de Delineante con fecha seis del actual.

500 ptas Monumento Marques Estella

Dada lectura de una carta circular de la Junta Organizadora del Monumento al Excmo Sr. Marques de Estella, la Comisión acordó contribuir con quinientas pesetas á la suscripción abierta con tal fin debiendo ser satisfechas con cargo al capitulo de imprevistos.

Pago á la Central Electrica de Vallecas, Suministro fluido y carbon.

Se da seguidamente lectura por Secretaria de un informe de la Comisión de Hacienda y Presupuestos en la liquidación de suministro de fluido electrico y carbon hecho por la Central Electrica de Vallecas y en vista del mismo la Comisión acordó el pago de la cantidad á que asciende dicha liquidación.

Informe de la Intervencion referente á la detención en los paradores de D. Luis Alvarez y D. Gregorio Montesinos de carros que conducian bebidas espirituosas y alcoholes

Se dió cuenta del siguiente informe de la Intervencion Municipal en la instancia suscrita por D. Luis Alvarez y D. Gregorio Montesinos referente á detenimiento de carros de vino en sus paradores " Vista la instancia que antecede, esta Intervención tiene el honor de emitir el siguiente informe: Determina la base 24 de la Ordenanza para la exaccion del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes que las especies en transito que pernocten en esta localidad deben reconocidas á la entrada y á la salida

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

y estarán bajo la vigilancia administrativa durante la noche; pues bien, la Intervención no se inconformará que se acceda á sus deseos siempre que se cumpla el precepto indicado, esto es, que las cavambres, garrafas ó envases en que los líquidos se contengan sean precintadas ó lleradas, según los casos, por los Vigilantes Sanitarios encargados de verificarlo, quedando obligados los dueños de posadas á no permitir la entrada de especies que no estén en estas condiciones, ni la salida sin la presencia del vigilante encargado de su reconocimiento para lo cual anunciará en conocimiento de la Inspección respectiva la hora en que ha de tener lugar la salida que no podrá ser otra de las reglamentarias, y en todo caso hacerse responsable á los dueños de las mencionadas posadas ó paradores de cualquier fraude que pueda ser cometido durante el tiempo de permanencia en los mencionados locales."

La Comisión visto lo informado acordó conforme se propone por la Intervención no ha lugar ya á que emita su informe el Letrado Municipal.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por el Contratista de las obras de la calle de Andres en la que solicita le sean abonadas como aumento del presupuesto de contrata la diferencia entre la obra ejecutada por el mismo en lugar de la consignada en el proyecto del Sr. Arquitecto que es de cien metros lineales de encintado.

Exceso contratista pavimentacion calle Andres sobre abono diferencias obra ejecutada

La Comisión acordó pasara á informe del Sr. Arquitecto Municipal.

Dada cuenta de una certificacion del Sr. Arquitecto Municipal en la que se hace constar haberse verificado

Abono ultimo plazo á contratista pavimentacion calle de Andres

Ayuntamiento de Madrid

la recepción provisional de las obras de la calle de Andres, la Comisión acordó se abone al contratista de las referidas obras el importe del segundo y último plazo

Media paga mensual á los empleados de Contabilidad Sres Cadenas y Soria

Dada cuenta del informe de la Intervención Municipal respecto á la petición formulada por los empleados de Contabilidad Sres Cadenas y Soria, la Comisión de conformidad con lo propuesto por el Sr. Interventor, acordó perciban dichos empleados media paga mensual por los trabajos que en horas extraordinarias puedan realizar, debiendo cumplan el ofrecimiento que hacen en la instancia y que transcurridos dos meses en esta situación vuelva á informar el Sr. Interventor respecto al resultado obtenido en los trabajos

Nombramiento interino Destinado Sres Cadenas y Soria, D. Federico Carbo

Se acuerda nombrar interinamente para sustituir á los empleados de Contabilidad Sres Cadenas y Soria durante el tiempo de la permanencia de estos en el servicio militar ó mientras lo considere necesario el Sr. Interventor á D. Federico Carbo

Decreto de Gerente Compª Surtidora Gasolina, solicitando instalacion Surtidor.

Dada lectura de una instancia suscrita por el Director Gerente de la Compañia Surtidora de Gasolina en la que solicita autorización para instalar un surtidor de gasolina en la entrada del Puente de Vallecas, la Comisión acordó no conceder la autorizacion solicitada por estar en el animo del Ayuntamiento no permitir estorbos que se opongan al creciente trafico en el referido sitio

D. Manuel Santos recaudador interino S. M.ª Numancia.

Se acordó el nombramiento de recaudador interino en la Inspeccion de Nueva Numancia á favor de Don Manuel Santos

Recepcion definitiva obras tendido tuberia distrito de la Villa, abono 10% y devolucion fianza

Se dió lectura de un acta de la Comisión de Obras en la que se hace constar se han llevado á efecto con estricta sujeción al pliego de condiciones las obras de colocación de tuberia de hierro desde la arqueta del lado derecho de la via ferrea de Madrid, Zaragoza y Alicante

Ayuntamiento de Madrid

á la fuente de la Plaza de la Constitución en la Villa, por lo que se puede acordar la recepción definitiva de mencionadas obras.

La Comisión acordó de conformidad con lo propuesto, dar por recibidas definitivamente las obras de que se trata y abonar al contratista el diez por ciento de la fianza y de le devuelva la fianza que tenía constituida.

Proyecto para arreglo calle de las Aguas.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras de este Ayuntamiento se acordó por la Comisión Permanente proceder al arreglo de la calle de las Aguas mediante el tendido de doscientos metros de grava de la llamada pedernal duro y que por el Sr. Arquitecto se haga el proyecto correspondiente.

Dada cuenta de una proposición suscrita por el Teniente Alcalde D. Rafael García Llamas referente á obras que deben realizarse en el Camino de Cerezos y á la colocación en el mismo de una tubería para la salida de las aguas, la Comisión acordó que el propio Sr. García Llamas conferencie con los dueños de los terrenos colindantes con dicho Camino para ver de fijar la anchura que puede darse al mismo y que le sea arreglada.

Empadronamiento D. Adolfo Liebanas y Dª Carmen García.

Se acordó acceder á lo solicitado de empadronamiento como vecino de D. Antonio Liebanas y de Dª Carmen García.

Deniego empadronamiento á Dª Andrea Pardo.

Fué denegada igual solicitud suscrita por Dª Andrea Pardo por no llevar el tiempo reglamentario de residencia en este Municipio.

Escrito del Presidente Sociedad vecinos barrio Picazo, se relevé á los vecinos de la presentación

Se acordó así mismo acceder á lo solicitado por el Presidente de la Sociedad de vecinos del Barrio de Picazo, de que se le relevé de la presentación de los

Ayuntamiento de Madrid

de planos de casas construidas

planos correspondientes al solicitar la licencia de construcción de fincas ya construidas.

Se acuerda dar cuenta al Presidente de la Mercedonaria Sociedad manifestándole que los que se encuentren en las referidas condiciones deben solicitarlo separadamente del Ayuntamiento lo que solicita en general, haciendo constar el año en que se construyó la casa y las dimensiones de esta, todo lo que habrá de efectuarse dentro del corriente mes.

Escrito D. Franco Chisvert permiso pª instalar una industria de preparacion de intestinos

Se dió lectura de un escrito firmado por Don Francisco Chisvert, en el que solicita le sea concedido permiso para instalar una industria de preparación de intestinos, acordando se le comunique que remita plano y características del establecimiento que trata de instalar.

Se acuerda consultar al Jefe Facultativo si son ó no necesarios los fumigadores que se nombraron para el servicio interino.

Placas para calles

Se acuerda asi mismo que por los guardias municipales se forme una relación de las calles que no tienen la placa indicadora del nombre de las mismas y que lo remitan al Ayuntamiento.

Abonar al Sr. Cura de San Ramon la subvencion pª obras

Se acuerda el pago al Sr. Cura Parroco de la Iglesia de San Ramon de la subvención que le fué concedida por el Ayuntamiento para obras de caracter social.

Se dá lectura por Secretaria de la distribución de fondas para el presente mes siendo aprobada.

Gratificacion guardia Avelino Ballesteros

Se acuerda gratificar con cuarenta pesetas mensuales al Guardia Municipal D. Avelino Ballesteros Guerra por los trabajos que realiza en las Tenencias de Alcaldia, en horas extraordinarias fuera del servicio.

Licencias

Favorablemente informadas por el Sr. Arquitecto Municipal se concedieron las siguientes licencias:

A D. Emeterio Martinez Sacristan de alcantari-

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL * VALLECAS *

villa de dos viviendas ampliadas calle Eduardo Saus número 9.

A D. Crescencio Ragan acometida de alcantarilla una vivienda ampliada en la calle de Antonio Mendez número 4.

A D. Zacarias del Alamo acometida de alcantarilla una vivienda ampliada calle de Benito Perez Galdos número 25

A D. Pedro Corrials Santamaria abrir huecos en un solar cerrado Emilio Rabaso nº 7.

A D. Mariano Somellanos acometida de alcantarilla tres viviendas ampliadas Martinez Larriva número 25

Ruegos y preguntas. El Sr. Tello pregunta si pueden comprarse bombillas para el alumbrado publico, pues estas son de necesidad y ruega que si es asi sean adquiridas. El Sr. Llamas hace suyo el ruego del Sr. Tello.

Por el Sr. Alcalde se contesta que pueden comprarse mil lamparas de 220 voltios y 500 de 120 W. de cuatro numero les parece suficiente. Asi se acuerda.

El Sr. Llopis solicita una escalera para el electricista y el Sr. Alcalde dice que no estando en tan malas condiciones la carretera ordenara que se arregle.

El Sr. Llamas dice que es de verdadera necesidad la compra de unos reflectores para las lamparas del alumbrado publico.

El Sr. Tello dice que en efecto son necesarios, pero que el estima que en lugar de los reflectores que indica el Sr. Llamas, se compren portalamparas especiales por que estos evitan que entre el agua en las bombillas y causa principal de que estas se fundan

Ayuntamiento de Madrid

en los días de Mercado

Se acuerda que el Sr. Villa presente al Ingeniero el modelo á que se refiere con objeto de examinar lo mas conveniente, y que se dé cuenta de su dictamen

El mismo Sr. pregunta si se pueden adquirir los arboles para hacer la plantación, pues es la epoca oportuna

El Sr. Alcalde contesta que si

El mismo Sr. ruega se adquieran dos linternas, una para un Sereno nuevo y la otra para el Cabo de Serenos contestando el Sr. Alcalde que si pueden comprarse

El Sr. Llopis pide un cinto para el electricista

El Sr. Alcalde dice que pueden adquirirlo

No habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Secretario se levanta la sesion de todo lo que yo como Secretario, certifico

Adolfo Salvador — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santolices

En la Sala Consistorial de Vallecas á once de Febrero de mil novecientos veintiocho se reunieron previa convocatoria al efecto la Comisión Municipal Permanente para celebrar su sesión ordinaria de la semana bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Adolfo Salvador Leon y asistencia de los Concejales Sres Villa, Llopis, Lachra y Llamas, Sres Interventor y Secretario que suscribe

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE VALLECAS

Instancia de los vecinos de las calles Ramon y Cajal y Hadero en solicitud duplicado licencia construccion alcantarillo dichas calles.

Autorizacion á D. Vidal Vega explanacion de terrenos p.ª construccion casas baratas.

Escrito de D. José Santamarina instalacion tiro al blanco.

Escrito del personal de la Inspeccion Sanitaria en solicitud de mejora en su situacion economica

Abierta la sesión por la Presidencia y ordenado por la misma la lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de una instancia suscrita por los propietarios de fincas de las calles de Ramon y Cajal y Hadero en la que solicitan se les expida duplicado de la licencia de construcción de un alcantarillo en dichas calles que les fué concedida, la Comisión acordó pase á Secretaría para que con vista de los antecedentes que existan se entregue el duplicado que se solicita.

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal acerca de la petición de Don Vidal Vega, dallando que solicitaba la explanación y cerramiento de terrenos que han sido aprobadas para la construcción de casas baratas, la Comisión acordó conceder dicha autorización exenta del pago de arbitrios, pero debiendo sujetarse á cuanto dispongan las Ordenanzas Municipales vigentes.

Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por D. José Santamarina en la que solicita permiso para la instalación de un tiro al blanco en la calle de la Fuente. La Comisión acordó no conceder la autorización solicitada en el lugar indicado por ser criterio adoptado de antemano y que únicamente le conviene pueda instalarse en la calle de Aguirre en el lugar en que se han venido colocando columpios y caballitos.

Se dió igualmente lectura de otra instancia suscrita por el Jefe del personal Cabal y Vigilantes de la Inspección Sanitaria de este Ayuntamiento en la que solicitan les sea concedida una pequeña mejora

Ayuntamiento de Madrid

su Situación económica; la Comisión acordó no acceder á lo solicitado por dichos Funcionarios.

Resolución Tribunal E. Administrativo en la reclamación de la Cª Telefónica Nacional de España sobre descuento 1-20%

Se dió cuenta de la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo de la Provincia en la reclamación formulada por D. Manuel de la Llana Sierra en nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España contra acuerdo de la Alcaldía relativo á liquidación del impuesto del uno veinte por ciento sobre los pagos efectuados por este Ayuntamiento.

Por dicha reclamación se acuerda estimar la reclamación de la Compañía Telefónica Nacional de España y se acuerda no proceder á retener el citado uno veinte por ciento.

La Comisión quedó enterada de dicha resolución y que pase á la Intervención Municipal á sus efectos.

Informe Letrado sobre demarcación judicial y notarial.

Se dió seguidamente cuenta de un informe del Letrado Municipal Sr. Manglano relativo á la proyectada demarcación judicial y notarial, acordando de conformidad con dicho informe y concurrir á la información abierta.

Presupuesto extraordinario, fª obras y mejoras á llevar del empréstito del Banco de Crédito Local.

Se dió lectura del presupuesto extraordinario confeccionado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos para la realización de las obras y mejoras proyectadas á llevar á cabo con el empréstito con el Banco de Crédito Local, acordando anunciar al público su exposición por ocho días durante los que y ocho más podrán hacer reclamaciones, y que transcurrido dicho plazo se dé cuenta del mismo al Ayuntamiento Pleno.

Cobro arbitrio sobre vinos á los cosecheros y vendedores

A propuesta de la Intervención la Comisión acordó proceder al cobro del arbitrio sobre los vinos en el extranjero concediendo un voto de confianza al Sr. Teniente Alcalde de la Dehesa para que de acuerdo con los dueños de ventorros situados en dichos lugares

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONST.L * VALLECAS

realice un convento para su cobranza, y que a los corredores que no estén autorizados por el Ayuntamiento se les cobre el derecho debido.

Adjudicación definitiva á D. Antonio Hernandez obras abastecimiento aguas á la Villa.

Se dió cuenta de haber sido adjudicada provisionalmente á D. Antonio Hernandez la subasta de las obras para abastecimiento de aguas á la Villa, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra dicha adjudicación, la Comisión acordó adjudicar definitivamente á D. Antonio Hernandez las referidas obras y que se devuelvan los depósitos que se hubieran constituido por los demas licitadores para tomar parte en la subasta.

Abonar á D. Eduardo Calvo 4500 ptas obras colegios Municipales

Se acuerda asimismo abonar á D. Eduardo Calvo, Contratista de las obras ejecutadas en los Colegios Municipales y portal de la Casa de Socorro la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, en pago de aquellas.

Visita á los locales ofrecidos por D. Francisco Romero p.s depósito de la Villa.

Y de acuerdo que por la Comisión de Policía Urbana con el Sr Arquitecto y Teniente Alcalde de la Villa, hagan una visita á los locales ofrecidos por D. Francisco Romero en precio de diez mil quinientas pesetas, para establecer en ellos los almacenes ó depósitos de la Villa.

Licencias

Por la Comisión y debidamente informadas por los técnicos fueron aprobadas la concesión de las siguientes licencias:

A D. Rafaelos Gonzalez, pago de la licencia de construcción de la casa nº 35 de la calle Calero Pita.

A D. Bernabé Pinedo construccion casa planta baja, Calle Filomena nº numero.

A D. Joaquin Perez construccion casa planta baja Carretera de Madrid á Castellón, debiendo

Ayuntamiento de Madrid

A D. Felix Causero ampliacion casa planta baja y principal, Nicasio Mendez 92

a D. Joaquin Perez construccion casa planta baja calle Arquitecto Climent en el Camino de Valdemarin.

a Dª Maria Cuenca construccion casa planta baja Carretera de Madrid á Castellon, Kilometro 8

a D. Gabino Gonzalez construccion casa planta baja en Camino de la Estacion.

a Dª Maria Deseada Minuesa, modificacion casa y rasgar dos huecos y abrir otros dos en la calle de Villaverde nº 375

a D. Nicolas Gonzalez Yañez, construir una cerca y una cuadra en la calle de Juana Olarra nº 17

a D. Vicente Sanchez construir casa de tres plantas, Dolores R. Sofrina 2.

a D. Laureano Hernando, construir casa Manuel Marato 6 duplicado de una planta.

a D. Salvador Otero construccion casa planta baja en Manuel Marato.

a D. Cayetano Martin Juarez reformar fachada interior, Arbeyal nº 14.

a D. Deogracias Santos reforma de fachada y apertura de dos huecos, Villaverde 7.

a D. Pedro Garcia Rubio reformar un hueco de fachada, Convento 18.

a D. Alfonso Fernandez reformar un hueco de fachada, Lubia Dos Hermanos.

a D. Eldefonso Gila, demolicion de una nave en ruinas, Fe y Margall Dos Hermanos

a D. Mariano Martin, en representacion de D. Pedro Carbajo reparar tejado, calle de D. Eduardo Dos Hermanos.

a D. Juan Manuel Asensio abrir cala para desviaje, Hadero 6.

a D. Cipriano de Pablo, acometida alcantarilla Don

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

Eduardo Requena 36.

A D. Bernardo Clusert acometida alcantarillado cinco viviendas ampliadas Carretera de Valencia 43.

A D. Julio Vila acometida alcantarillado General Ampudia 27.

A D. Ventura Esteban acometida alcantarillado cuatro viviendas ampliadas Narciso Mendez 83.

A D. Severiano Manrella acometida alcantarillado dos viviendas ampliadas Antonio Mendez número 6

A D. Angel Monge, acometida alcantarillado seis viviendas ampliadas Ruano Mendez 54

A D. Cipriano Arcos, acometida alcantarilla una vivienda Juan Porta número 5

A D. Enrique Alonso, acometida alcantarillado Eduardo Requenas 27.

A D. Ricardo Vila acometida alcantarillado Melquiades Biencinto 15 cuarta de treinta y cinco vecinos.

A D. Cipriano Arcos acometida alcantarillado de tres viviendas ampliadas Requenas nº 90

A Dª Bernarda Fernandez, acometida alcantarilla cuatro viviendas ampliadas, Ramon Calabuig nº 45

A Dª Nieves de la Estrella acometida alcantarillado dos viviendas, Salvador Martinez 31.

A D. Jesus Pajares, acometida de alcantarillado dos viviendas ampliadas Democracia nº 19.

A D. Mariano Sanz acometida alcantarillado nueve viviendas ampliadas Requenas 91

A D. Antonio Morales acometida alcantarillado una vivienda Requenas 127.

A Dª Maria Casas Marsini acometida al-

Ayuntamiento de Madrid

cantanilla de cinco viviendas/ Juan Navarro 20

A D. Agustín Jiménez acometida de alcantanilla dos viviendas/ adehiadas/ Rodríguez Espinosa 18 y 22.

A Dª Juana Pérez acometida alcantanilla, Santiago 39

A D. Gudencio Hernando acometida alcantanilla cuatro viviendas/ anexadas/ Antonia Calas nº 8

A D. Valentín Rodríguez, apertura establecimiento venta frutas/ y verduras/ un solo hueco Carretera de Valencia 35

A D. Bartolomé Martínez, apertura establecimiento venta de carbones/ calle Letra D! nº 14

A D. Antonio Perlines/ apertura establecimiento de losa y cacharrería, Carretera de Valencia 46

A Dª Carmen Pevado, apertura establecimiento venta frutas/ y verduras/ un solo hueco, Carretera de Valencia 63.

A D. José García Vaquer, apertura establecimiento venta confecciones/ un hueco Carretera de Valencia 63.

A Dª Antonia Galindo, apertura establecimiento pieles, Julio Arregui 17

A D. Rafael Ruiz, apertura establecimiento peluquería, Nuevo Mendez nº 2 un solo hueco.

A D. Eugenio Segovia establecimiento mercería y confecciones/ Carretera de Valencia nº 36.

A D. Teófilo Hidalgo, apertura carnicería, Carretera de Valencia 45

A D. Juan Candel, apertura establecimiento venta de carbones/ Martínez Campos 7

A D. Luciano Velayos/ apertura establecimiento ultramarinos/ María Luisa nº 8

A D. Antonio Castillo, venta de carbon Julio Arregui 25.

Se denegó la licencia solicitada por Dª Eugenia

Ayuntamiento de Madrid

del Pozo para la apertura de un establecimiento de
abacería en la calle de Cardenosa nº 11 por hallarse
informado desfavorablemente por el Sr. Inspector
Municipal Veterinario en el que se encontraba el local en
un estado de suciedad impropio de un estableci-
miento dedicado á la venta de pescado y otros ar-
tículos alimenticios. Se acordó ofiertar para que
coloque el local en las debidas condiciones de hi-
giene y salubridad.

Se concedió licencia á Eldefonso Gila Saez para
la reconstrucción de una vivienda en la parte demo-
lida recientemente en la finca nº 40 de la calle de
Fe y Margall condicionándola, de conformidad
con lo informado por el Sr. Arquitecto á no ser
destinada á vivienda mientras no reuna las
debidas condiciones de distribución requeridas en
las disposiciones vigentes, todo lo que se le comu-
nicará al interesado.

Liquidación corrida
novillos beneficio Casa
Socorro.

Se dió cuenta de la liquidación definitiva de
ingresos y gastos de la corrida de novillos cele-
brada el once de Octubre último á beneficio
de la Casa de Socorro del que resulta que los ingresos
obtenidos fueron cinco mil cincuenta y dos pe-
setas y los gastos cinco mil cuatrocientas seten-
ta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos re-
sultando un déficit en los ingresos de cuatro-
cientas veintisiete pesetas cuarenta y cinco cén-
timos, cantidad que ha sido abonada por el Sr.
Alcalde Presidente, nivelándose en esa forma los
gastos é ingresos.

La Comisión aprobó dicha liquidación y
acordó un voto de gracias para el Sr. Alcalde por

Ayuntamiento de Madrid

Pagos:-

Su generoso desprendimiento.

Se acuerda el pago de 49 pesetas, importe de dos linternas adquiridas para los serenos.

Se acuerda el pago así mismo de otro recibo de 49 pesetas y otro de 25 importe de otras cuatro linternas para los serenos.

Se acuerda también el pago de 83 pesetas importe de las reparaciones efectuadas en una mesa del matadero y colocación de varias cerraduras.

Nombrar al Agente ejecutivo Sr. Vaca á que presente el resultado de su gestión como tal Agente.

El Sr. Interventor Municipal hace presente á la Comisión, que el Agente ejecutivo Sr. Vaca, debido á sus dudas al mucho trabajo que sobre él pesa, no ha cobrado todavía cantidad alguna y entiende que debe tomarse una medida radical y que se le comunique que si en el plazo de quince días no se ve el resultado de sus gestiones se le obligue á presentar la dimisión para hacer el nombramiento á favor de otro.

La Comisión así lo acuerda.

El Sr. Llamas pregunta si ha sido resuelta una instancia presentada por el Sr. Gallego con motivo de unos desperfectos ocasionados por la obstrucción de una alcantarilla.

Por el Sr. Secretario que suscribe se le contesta que se halla á informe del Letrado Municipal.

El mismo Sr. pregunta cuando se va á resolver otra instancia solicitando hacer una toma de aguas suscrita por D. Angel Segura.

Se le contesta que se encuentra á informe del Sr. Ingeniero Municipal.

El mismo Sr. Llamas dice que el Colegio de la calle de Requenas fué visitado por el Arquitecto Sr. Lozano, quien manifestó había que hacer en el mismo varias obras, y creé preciso y urgente

Ayuntamiento de Madrid

que se realicen.

El Sr. Alcalde contesta que ordenará las referidas obras.

El Sr. Tello pregunta si los Serenos de los Barrios tienen armamento y que si es así, como es que los de la Villa no lo tienen sin licencia para su uso.

El Sr. Alcalde le contesta que el arma es del Sereno y que el Ayuntamiento se encarga de pasarles la licencia correspondiente.

Rondas Serenos Villa

El mismo Sr. pide rondas para los Serenos de la Villa y le contesta el Alcalde que las adquiera.

No habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la Sesión, de todo lo que como Secretario certifico.

Adolfo Salmón

Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santelices

En los Salas Consistoriales de Vallecas, á diez y ocho de Febrero de mil novecientos veintisiete, previa citación al efecto, se reunió la Comisión Municipal permanente para celebrar su sesión ordinaria de la presente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Salvador León y asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D. Manuel Tello, D. José Llopis, D. Vicente Ladra y D. Rafael García Llamas, del Interventor Don Jesús Ureta y del Secretario que firma

Ayuntamiento de Madrid

Abierta la sesión por la Presidencia se ordenó por la misma á Secretaría diera lectura del borrador del acta de la anterior, y verificado fué aprobada por unanimidad.

Adjudicación definitiva de las obras de ampliación del Cementerio

Seguidamente se dió cuenta del acta de la subasta de las obras de ampliación provisional del Cementerio, de la que resulta que fueron adjudicadas provisionalmente, como mejor postor á D. Antonio Hernandez, en la cantidad de ocho mil pesetas.

La Comisión en vista de que durante el plazo de cinco días no se ha formulado reclamación alguna contra el acta de la subasta, acordó hacer la adjudicación definitiva de las mencionadas obras al Don Antonio Hernandez y que de derecho el depósito provisional constituido para tomar parte en la subasta al otro licitador D. Eduardo Calvo

Instancia de D. Julian Tinagre solicitando el traslado de la Casa Comisitoria.

A continuación se dió cuenta de una instancia presentada por D. Julian Tinagre Peinador, en la que solicita que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 194 del Estatuto Municipal, sea trasladada la Capitalidad del Ayuntamiento de la Villa de Vallecas al Puente de Vallecas.

La Comisión acordó que siendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en petición análoga formulada por las Entidades del Puente de Vallecas, denegar la petición; estar á lo acordado por el Ayuntamiento y que debe pasar á conocimiento de este la instancia del Sr. Tinagre.

Empadronamiento de Andres Romero y Arsenio Hernandez.

Se dió cuenta de la solicitud de empadronamiento como vecinos de este Ayuntamiento, formulada por D. Andres Romero y D. Arsenio Hernandez, y habiendo sido informado favorablemente por el Sr. Teniente Alcalde del distrito, la Comisión acordó acceder á lo solicitado.

Ayuntamiento de Madrid

Gratificación á los Practicantes Raimundo Martines y Arturo Medel y á los Fiel. Jurados interinos

Se dió igualmente cuenta de una comunicación del Jefe Facultativo de la Beneficencia Municipal, en la que participa que los Practicantes D. Raimundo Martines y D. Arturo Medel vienen prestando servicio de vacunación á domicilio y solicita de les conceda á los mismos una gratificación.

La Comisión acordó conderderles una gratificación de quinientas pesetas á cada uno, debiendo ser satisfechas por el capítulo de imprevistos; y que dichos Srs. así como los Fiel. Jurados interinos sirven en las funciones que venían desempeñando.

Petición de los propietarios de las calles de Ramon y Cajal y Hachero de dispensación del pago del arbitrio de acometidas.

Se dió lectura de un escrito firmado por los propietarios de las calles de Ramon y Cajal y Hachero, en el que amparados en la moratoria concedida para poner á cubierto en el pago de arbitrios municipales, solicitan de les exceptue del pago del arbitrio de acometida de alcantarilla.

La Comisión acordó pasara á informe del Sr. Interventor Municipal.

Solicitud de D. Segundo Fraile.

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia suscrita por D. Segundo Fraile en la que solicita se le exima del pago de trescientas ochenta y ocho pesetas que se le exige por las obras de pavimentación de la calle de Felipe Fraile.

Se acordó pasara á informe de la Intervención Municipal.

Permiso para celebración de un baile.

Se dió igualmente cuenta de una instancia suscrita por D. José María Lopez en la que solicita permiso para la celebración de bailes de mascaras en el Teatro "Goya"

Se acordó concederle previa presentación del alta de la contribución industrial.

Ayuntamiento de Madrid

D. Angel Segura toma de agua.

Se dió cuenta del informe emitido por el Señor Ingeniero Municipal, en la petición de D. Angel Segura de que se le concedá permiso para una toma de agua de la tubería de una fuente.

En virtud de ser este favorable se concedió el permiso solicitado, mediante el pago de los derechos que señalan las vigentes Ordenanzas de Exacciones.

Adquisición de una cuba para limpieza de pozos negros y de un tanque

Se dió lectura de dos dictamenes de la Comisión de Policía en los que se propone la adquisición de una cuba para la limpieza de pozos negros, en la cantidad de tres mil pesetas y un tambien automovil con destino al servicio de limpieza adaptable para ser utilizado en casos de incendio.

Se acordó de conformidad con lo propuesto pagandose por la primera tres mil pesetas y por el segundo treinta mil pesetas, por ser esta la cantidad consignada en presupuesto á tal efecto.

Medicos y Talladores p.ª el acto de clasificación de Soldados

La Comisión acordó designar como Talladores para el acto de clasificación de Soldados á los mismos que en el año anterior efectuaron la operación y que por el Jefe Facultativo se designen cuatro Tres Médicos para que practiquen los reconocimientos en el referido acto.

Inspección de establecimientos.

La Comisión acordó igualmente otorgar á la Comisión de Fielatos y Establecimientos atribuciones para que sus componentes inspeccionen los establecimientos, no solo en cuanto á sus condiciones de salubridad de ornato, sino tambien para la inspección de peso, precio y calidad de los productos que en ellos se expendan.

Pago de honorarios á los Sres Arquitecto é Ingeniero

Se dió lectura del siguiente escrito = "Los abajo firmantes, Arquitecto Jefe Municipal é Ingeniero Municipal, tienen el honor de poner en conocimiento de la Comisión Permanente que adjunto presentan los honorarios que les corresponden por los proyectos aprobados

Ayuntamiento de Madrid

de pavimentación de la calle de Nicasio Mendez y nuevas Rinas en Carrantona para el abastecimiento de aguas de la Villa, respectivamente, con arreglo á las disposiciones vigentes, debiendo ser abonados en este caso por el Ayuntamiento.= Proponen además en su consecuencia á la Comisión Permanente que los honorarios correspondientes á los proyectos sean abonados por los contratistas con cargo á la partida del quince por ciento legal establecido, como suele hacerlo el Estado".

La Comisión Permanente acordó de conformidad con lo expresado en el referido escrito y el cargo con cargo al capítulo de imprevistos de las cantidades de mil y tres mil pesetas respectivamente á D. Pablo Diz Ingeniero Municipal y D. Joaquín Saiz de los Terreros, Arquitecto Jefe Municipal, por los honorarios que reclaman, Diz trescientos de lo que en definitiva resuelva el Ayuntamiento Pleno al que se le dará cuenta del precedente escrito y petición.

Licencias.= A continuación se concedieron las siguientes licencias:

A D. Antonio Martner para acometida alcantarillado de cinco viviendas de la casa número 32 de la calle del Hacheno.

A D. Antonio Martner de acometida de agua del Lozoya, Hacheno número 32.

A D. Serfuto Arriba, acometida del agua del Lozoya, Hacheno 52.

A Dª Luisa Lara, acometida alcantarilla de dos viviendas ampliadas, Nicasio Mendez 60.

A D. Mariano Guer, acometida alcantarilla de dos viviendas ampliadas, Benito Perez Galdos 42.

Ayuntamiento de Madrid

a D. Mariano Guer, acometida de tres viviendas ampliadas, Benito Perez Galdos 42.

a D. Antonio Lozano Garcia, acometida alcantarilla de dos viviendas ampliadas, Maria Encina 7.

a D. Rufino Muñiz Gonzalez, acometida de una vivienda ampliada, Requena 194.

a D. Demetrio Trudesa, acometida alcantarilla, Tejar del Olivar.

a D. Emilio Chimano, cercar cuarenta metros lineales en la calle Canovas del Castillo nº 12.

a D. Luis Bueno, apertura de una carbonera Ticalvaro nº 7, de un solo hueco.

a D. Leandro Garcia, apertura de un hueco para fresadera en la calle de Ticalvaro nº 7.

a Dª Maria de la Asunción Hernandez, apertura de un hueco para puesto de leche en Ticalvaro 5.

Denegacion licencia pª alquilon finca á D. Antonio Martinez Barberan

Se denego la licencia solicitada por D. Antonio Martinez Barberan para alquilar la finca número 46 del Camino de Valderribas, por no tener señalados los retretes indicados en los planos que fueron aprobados.

Devolucion fianza á D. Eduardo Calvo.

Se acordó, vista una certificación del Sr. Arquitecto en la que hace constar ha transcurrido el plazo de garantia en la ejecución de las obras de rasgado de huecos en el Colegio de niños de Nueva Centroamerica, la devolución de la fianza que tenia prestada el contratista de dichas obras Don Eduardo Calvo.

Pago de recibos.

Se acordo el pago de trescientas pesetas con cargo á imprevistos, importe de las obras de canalización realizada por D. Dámaso Garcia, en el local en que ha de instalarse el Juzgado Municipal de la Villa.

Liquidacion presupuesto ejercicio semestral.

Se dió cuenta de la liquidacion del presupuesto del ejercicio semestral que se ha realizado con un superavit de pesetas y hallandose informada por la

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

ARCHIVO DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Comisión de Hacienda y Presupuestos, acordando su aprobación por la Comisión Permanente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo que como Secretario, certifico

Adolfo Salvador Manuel Villa

José Lopez

Julio G. Bustelos

En las Salas Consistoriales de Vallecas, á veinticinco de Febrero de mil novecientos veintiseis, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar su sesión ordinaria de la semana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Salvador Lean y asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Lopez, D. Vicente Sastre y del Suplente Sr. Mulas y del Secretario que firma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se ordenó por el mismo la lectura por Secretaría del borrador del acta de la anterior, y verificada fué aprobada por unanimidad (la) con la salvedad siguiente: "Sin perjuicio de estar á lo acordado por la Permanente" de suspender el pago de derechos á los Sres Ingeniero y Arquitecto Municipal por proyectos de obras, pase este asunto á informe de los Letrados para que manifiesten si procede ó no el abono de la cantidad reclamada por dichos Sres.

Seguidamente se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal en la peticion por-

Ayuntamiento de Madrid

mulada por D. Candida Gonzalez y otro, de que de arregle una cañada obstruida en la calle de Avelino Fernandez, en cuyo informe manifiesta la imposibilidad de poder realizarse lo que dichos Sres pretenden.

Se acuerda comunicar á los peticionarios el informe del Sr. Arquitecto.

Escritos de Dª Maria Molina y Dª Josefa Roman exceptuando arbitrio arrometidos de alcantarilla.

Se dió lectura de una instancia suscrita por Dª Maria Molino Crespo y de otra suscrita por Dª Josefa Roman en las que ambas solicitan la exención del pago del arbitrio de arrometidas de alcantarillas.

Se acordo pasaran ambas peticiones á informe del Sr. Interventor Municipal.

Resolucion Delegacion Hacienda, en el recurso interpuesto por D. Pedro San Martin y otros contra el arbitrio sobre reconocimiento sanitario, carnes y pescados consignado presupuesto año actual.

Seguidamente por Secretaria se dió lectura de la resolución de la Delegación de Hacienda en los recursos formulados por D. Pedro San Martin, Don Hermenegildo Ayuso, Defensa Mercantil Patronal de Madrid y Confederación Patronal Española, contra el presupuesto de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, en el que se consignó el arbitrio reconocimiento sanitario de carnes y pescados.

Por dicha resolución se estiman los recursos interpuestos y denegar la inclusión del referido arbitrio en el presupuesto, debiendo verificarse en este las oportunas modificaciones con arreglo á las disposiciones vigentes.

La Comisión quedo enterada y acordo pasar la resolucion á informe de los letrados para que manifiesten si procede ó no entablar recurso contra la resolución del Sr. Delegado de Hacienda.

Adjudicacion provisional obras pavimentacion V. Mendez á D. Antonio Anton Rubio

Se da cuenta de haber sido adjudicado provisionalmente las obras de pavimentacion de la calle de Nuasio Mendez á D. Antonio Anton Rubio.

La Comisión quedó enterada y acordo que transcurridos los cinco dias sin que se produzca reclamación contra

Ayuntamiento de Madrid

el citado acto de subasta, se proceda á la devolución de los depositos provisionales á los demas licitadores que tomaron parte en la subasta.

Informe Letrado en asunto de D. Fco Gallego sobre indemnización daños obstrucción alcantarilla

Se dió cuenta del informe emitido por el Letrado Sr. Manglar en la petición de indemnización de daños con motivo de la obstrucción de una alcantarilla, formulada por D. Francisco Gallego

Se acuerda pase nuevamente á informe del Letrado para que manifieste de una manera concreta quien debe satisfacer dichos daños y caso de ser responsable el dueño de una cuadra inmediata, forma en que se ha de hacer efectiva la indemnización.

Desaparición transformador y postes de la calle de la Concordia

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Arquitecto Municipal, en la que hace presente que con motivo del entubado y urbanización de la calle de la Concordia se hace preciso quitar el transformador y varios postes de conducción de fluido electrico colocados en la calzada de dicha calle.

Se acuerda oficiar á la Compañia de Electricidad para que los quite.

Se da cuenta igualmente de otra comunicación del Jefe Administrativo del Matadero en la que participa que dos matarifes tienen que dejar el servicio para cumplir sus deberes militares.

La Comisión quedo enterada.

Licencias

Favorablemente informadas fueron concedidas las siguientes licencias.

Construcción

A D. Enrique Cardon Ruiz, para construir casa en la calle letra C. número 6.

A D. Francisco Alcaver, en Josué Lillo nº 31.

A D Apolinar de Frutos, en letra D. número 4.

A D. Juan Muñoz Antequera, en Josué Lillo nº 17

Ayuntamiento de Madrid

a D.ª Manuela Serrato, en Letra C. número 11
a D. Marcelino Perete, en Doctor Sanchez nº 28
a D. Joaquin Alonso, en Manuel Marotó nº 48
a D. Daniel Lopez, en Letra C. número 6.
a D. Pedro Marco Diaz, en Concordia nº 5
a D. Julian Salinas, en Letra D. número 6
a D. José Sanchez, en Letra A. número 29
a D. Andres Rodriguez, en Dolores Folgueras 12
a D. Francisco Fernandez, en Cauova del Castillo 3
a D. Marino Sorrellanas, en Martinez de la Riva 25
a D. Carmelo Gonzalez, en Letra C. número 34
a D. Bartolome Martinez, en Letra D. número 14
a D. Gonzalo Mesa, en Maximo Martinez Diz nº
a D. Miguel Sanchez Arevalo, en San José alta nº 8
a D. José Perez Gonzalez, en Hachero número 25
a D. Claudio Gallego, en Carretera Valencia nº 19
a D. Antonio Albarosa, en Teresa Llorel nº 3
a D. Francisco Alonso, en Doctor Sanchez nº 22
a D. Sebastian Sanz Taberde, en Gonzalez Soto 16 y.
a D. Segundo Gutierrez, en Doctor Sanchez nº 25.

Ampliación

a D. Blas Moreno Moreno, para ampliar la casa número 8 de la calle Letra D.

Apertura hueco fachada.

a D. Estanislao Becendia para la apertura de huecos de fachada en la casa nº 17 de la calle de Nicolas Salmeron.

Alquiler

a D. José Perez Gonzalez, para alquilar la casa número 25 de la calle de Hachero, y
a D. José Quiroga Lopez, la de Hermanos Aguirre número 9.

Acometida alcantarillas

a D. Dimas Ruiz del Molino para acometer á la alcantarilla desde la casa nº 40 de la calle de Augusto.
a D Victoriano Moreno, desde la nº 28 de la Avenida del General Ampudia.
a D. Pablo Palomir, desde la nº 14 de la de Santiago

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

a Dª María Bonilla Sol, desde el nº 10 de la calle de Gerona.

a D. Gregorio Saura, desde el nº 20 de la de Melquiades.

a D. Pedro Marco Díaz, desde el nº 5 de la calle de la Concordia.

a D. Bríjido Cañeque, desde el nº 34 de la calle de Leonor Gonzalez.

a D. Toribio Asensio, desde el nº 8 de la de Gerona.

a D. Lucio Añonuevo, desde el nº 21 de la calle de Mendivil.

a D. Manuel Aragones, desde el nº 38 de la calle de Mendivil.

a D. Carlos Pontigo, desde el nº 31 de la calle de Mendivil.

a D. Justo Fernandez, desde el nº 31 de la calle de Melquiades Benevento.

a D. Enrique Peres Tardon, desde el nº 129 de la calle de Regueras.

a D. Eleodoro Salido, desde el nº 35 de la calle de Antonio Mendez.

a D. Roman Tejta, desde el nº 22 de la calle de Antonio Mendez

a D. Francisco Fernandez, desde el nº 3 de la calle de Canovas del Castillo.

a D. Raimundo de las Barreras, desde el nº 16 de la calle de Francisco Laguna.

a D. Carlos Diez Santos, desde el nº 35 de la calle de Rosario Mendia.

a D. Francisco Esteban, desde el nº 31 de la calle de Leonor Gonzalez

Ayuntamiento de Madrid

a D. Inocente Gracento, desde el nº 14 de la calle de Ramona de la Fuente.

a D. Cayetano Martin, desde el nº 14 de la calle de Argente.

a D. José Parra, desde el nº 39 de la calle alta.

a Dª Pilar del Bento, desde el nº 6 de la calle de Melquiades Benevento.

a Dª Hermenegilda Muñoz, desde el nº 9 de la calle de Juan Navarro.

a Dª Pilar Alvarez, desde el nº 40 de la calle de Encarnación Gonzalez.

a Dª Hermenegilda Muñoz desde la casa (sin número de la calle de Juan Navarro.

a D. Pedro Martin, desde el nº 19 de la calle de Morayta.

a D. Luis Vazquez, desde el nº 24 de la calle de Nicasio Mendez.

a D. Modesto Crespat, desde el nº 19 de la calle de Emilio Raboso.

a D. Mariano Cenicha, desde el nº 36 de la calle de Leonor Gonzalez.

a D. Julian Pradillo, desde el nº 77 de la calle de Nicasio Mendez.

a D. Vicente Segura, desde el nº 26 de la Avenida del General Ampudia.

a Dª Concepción Baggiero, desde el nº 5 de la calle de Santiago; y

a D. Antolin Gutierrez Gato, desde el nº 36 de la calle de Nuestra Sra del Carmen.

Apertura zanja

a D. Regino Baquero, desde el nº 18 de la calle de Teresa Mancho

a D. Esteban Heredia, desde el nº 6 de la calle de San Nicolas

Apertura de calas.

a D. José Maria Navarro; para desatorancar los albañ-

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

ARCHIVO DE OBRAS PÚBLICAS Y PROTOCOLO

tanilla de la casa nº 2 de la calle Cuevas del Castillo; y

a D. Manuel Brazales apertura de calas para desatranco de la alcantanilla de la casa nº 4 de la calle de Joaquín Costa.

Licencias denegadas

Informados desfavorablemente por el Sr. Arquitecto se denegaron las siguientes licencias

Construcción

a D. Gumersindo del Riego, para construir casa en la calle de Fernández Robles nº 9; y

Alquiler.

a D. Felipe Martín Martín para alquilar la casa nº 5 de la calle Teresa Llorets

Socorro 10 pesetas á Mª Nieto.

Se acordó conceder un socorro de diez pesetas á la pobre María Nieto.

Tenientes interinos Gregorio Majan y José Rodríguez.

Igualmente se acordó el nombramiento de Tenientes Sanitarios interinos de D. Gregorio Majan Hernández y D. José Rodríguez Vargas

Ruegos y preguntas.

El Sr. Vitto ruega á la Presidencia avise al Sr. Juez Municipal de la Vitto, para que proceda enseguida al traslado del Juzgado al nuevo local que á tal efecto se ha arrendado

El Sr. Alcalde Presidente promete complacer al Sr. Vitto.

El mismo Sr. Vitto, ruega se active la compra de la cuba para la limpieza de los pozos negros, pues es de gran urgencia; pide que se utilicen de la cuba vieja los aros y la armadura sobre que está actualmente montada para construir un volquete y que para utilizar este sería preciso comprar una mula.

El Sr. Alcalde le contesta respecto del primer extremo que la Comisión de Policía está facultada para proceder á la compra de la cuba y respecto del segundo extremo que ordene se haga un presupuesto de arreglo por

Ayuntamiento de Madrid

el Sr. Ingeniero y le presente en otra sesión.

El mismo Sr. Villa pregunta si no se podría ir arreglando el Archivo, puesto que hay Archivero.

El Sr. Secretario le contesta que ya lo tiene así ordenado y que le ha ofrecido ayuda al Sr. Archivero en sus trabajos.

El Sr. García Llamas pregunta en qué estado se encuentra el asunto del encintado de la calle de María Benita, contestándole que dicha obra tiene para ejecución el contratista seis meses de plazo que no han transcurrido ni mucho menos.

El mismo Sr. pide se le facilite arena para la calle de Requena y que le autorice para que la lleve en los volquetes y camionetas, accediéndole del todo que le dispense el Sr. Llopis.

Ruega el mismo Sr. García Llamas, se vea el medio de que de la calle de Narciso Mendez desaparezcan muchos postes en ella colocados por cables y por lo tanto innecesarios que entorpecen la circulación por aquella vía.

El Sr. Alcalde le ruega se entere de que Compañía ó Entidad son para oficiarle enseguida.

Dos luces en la calle Argente

Se autoriza al Sr. García Llamas para que ordene la colocación de dos luces en el sitio que él designe de la calle de Argente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo que como Secretario, certifico = Doy fe = de = Vale.

Adolfo Salcedo — Manuel Villa

José Llopis

Julio G. Santelices

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

En las Salas Capitulares de Vallecas á cuatro de Marzo de mil novecientos veintisiete, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar Sesión ordinaria de la semana, previa citación al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Adolfo Salvador León, con asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D. Manuel Vallo, D. José Llopis, D. Vicente Lucha, y D. Rafael García Llamas, Sr. Interventor y del Secretario que certifica.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente ordenó á Secretario diera lectura del acta de la anterior y efectuado fué aprobada por unanimidad.

Orden del día empadronamiento Martín Sierra Machales.

Se dió cuenta de la instancia suscrita por Martín Sierra Machales solicitando el empadronamiento como vecino, acordando por la Comisión acceder á su petición visto que se halla en condiciones para ser declarado vecino.

Vecino vecinos Marques Zoreilla en Valleciños de mejoras en la misma

Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por varios vecinos de la calle del Marques de la Zoreilla solicitando algunas mejoras en aquella vía pública.

La Comisión acordó que por el Sr. Teniente Alcalde del distrito se vea el medio de complacerles hasta donde sea posible en sus peticiones encargándole del arreglo de la calle.

Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Mariano Mendez á D. Antonio Anton

A continuación se dió cuenta del acta de subasta de las obras de pavimentación de la calle de Mariano Mendez de la que resulta fueron adjudicadas provisionalmente á D. Antonio Anton y habiendo transcurrido el termino de quince días desde aquella sin que se haya producido reclamación se acuerda la adjudicación definitiva de la obra

Ayuntamiento de Madrid

al referido Señor.

Recurso contra acuerdo Delegación Hacienda sobre disposición arbitrio inspección carnes y pescados.

Se dió así mismo cuenta del informe del Letrado Municipal Sr. Manglano respecto al precedente de interponer recurso contra la resolución del Sr. Delegado de Hacienda que dejó sin efecto el arbitrio establecido en el presupuesto actual por inspección de carnes y pescados, acordandose por la Comisión visto el referido informe recurrir contra la mencionada resolución de la Delegación de Hacienda, dandose cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Cesión tras á Dª Antonia Barba

Se acordó conceder cien pesetas para ayuda á Dª Antonia Barba Cuellar, viuda del empleado Municipal que fué Emilio Jimenez.

Escrito Sociedad "Saneamiento de la Colonia del Pilar en solicitud de arreglo de varias calles.

A continuación se dió cuenta de una instancia suscrita por el Presidente y Secretario de la Sociedad de Saneamiento de la Colonia del Pilar en la que solicitan la limpieza y arreglo de las calles de Leonor Gonzalez, Gonzalez Soto y Nuevo Alcalá Zamora, acordandose que por el Sr. Teniente Alcalde del distrito de relación las obras que se consideren necesarias para el arreglo de las mencionadas calles.

Escrito de D. Emilio Sarachu instalación postes vía pública

Se dió igualmente cuenta de otra instancia suscrita por D. Emilio Sarachu en la que solicita que necesitando la conducción de fluido electrico de la Unión Electrica Madrileña por medio de una linea de alta tensión de la concedida permiso para la colocación de los postes necesarios en los lugares á proponto.

La Comisión acuerda informe sobre lo solicitado el Sr. Eugenio para lo que deberá verse con el Sr. Sarachu.

Informe Comisión Obras adquisición piedra en 500 ptas, ofrecimiento del Sr. Gonzalez Aguirre

Dada lectura de un informe de la Comisión de Obras por el que se propone la adquisición de una partida de piedra ofrecida por Don F. Gonzalez Aguirre, perteneciente de

Ayuntamiento de Madrid

Madrid en precio de tres mil quinientas pesetas.

La Comisión acuerda se ofrezcan al Sr. Gonzalez Aguirre cuatro mil pesetas por la referida piedra, debiendo ponerla en el lugar que se designe del Puente de Vallecas, siendo de su importe satisfechos despues de la entrega y que la colocada piedra de adoquines del granito en momento oportuno se acordará el destino que ha de darsele.

Dimision de Vigilantes Capitanes D. Avelino Figuero y otros.

Se da cuenta de un escrito de los Vigilantes Capitanes de este Ayuntamiento, D. Avelino Figuero, D. J. Alvarez, D. F. Carrillo y D. J. Perez, en el que participan á la Alcaldia, que no pudiendo desempeñar con el celo y actividad sus cargos se ven precisados á presentar la dimision de los mismos; acordandose por la Comision aceptarles la dimision que de los citados cargos de Vigilantes presentan.

Denuncia contra el Camillero José Mª Jimenez

Seguidamente se dió cuenta de las diligencias llevadas á cabo por el Sr. Teniente Alcalde del Distrito Centro en la denuncia puesta por Balbomero Pastor contra el Camillero de la Casa de Socorro José Maria Jimenez y en vista del resultado de las mismas, conociendo la Comisión que las faltas cometidas por dicho Camillero revisten caracter de gravedad, acuerda dejar cesante á José Maria Jimenez y nombrar para sustituirle en el ejercicio de dicho cargo á D. Luis Zapero Garcia.

Empadronamiento de D. Fco Perez Rios, D. Matias Navarro y D. José Mª Patiño.

A continuacion se acordó por la Comisión Permanente incluir en el padron de habitantes de esta Villa, á D. Francisco Peres Rios, D. Matias Navarro Pacheco y D. José Maria Patiño.

Distribucion fondos de Mayo

Se aprobó la distribucion de fondos del presente mes con un importe total de ciento setenta y ocho mil cuatro-

Ayuntamiento de Madrid

cientas cincuenta y una pesetas noventa y ocho centimos.

Informe Arquitecto sobre estado alcantarillo calle Juan Navarro

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Arquitecto Municipal en el que manifiesta haber reconocido la alcantarilla que discurre por la calle de Juan Navarro, la que se halla en estado deplorable, en una fuerza de veinte y cinco metros, constituyendo además un peligro para las edificaciones por ir minando las tierras el agua que discurre por la misma, y que el resalto en la parte correspondiente á la calle de Mariano Mendez se encuentra destrozado, siendo necesaria la reparación de ambas cosas.

La Comisión acordó visto lo informado que por el Sr. Arquitecto se haga el presupuesto necesario.

Por la Comisión fueron tomados los siguientes acuerdos.

100 ptas trimestre Encargada limpieza oficinas en Casa Socorro.

Abonar á la Encargada de la limpieza de las oficinas instaladas en la Casa de Socorro cien pesetas trimestrales en concepto de jornales, desde primero de Enero.

Telefono Inspeccion Sanitaria

La instalacion de un telefono en la Inspección Sanitaria de Nueva Numancia y la adquisición de una caja de candados con destino á la misma.

Vigilantes Sanitarios

Nombrar Vigilantes Sanitarios á D. Fulgencio Acuña y á Manuel Gonzalez.

Matarifes

Nombrar Matarifes con destino al Matadero de los Barrios á José Rodriguez y Gregorio Carravillo.

Relacion de Solares que figuren en Registro Fiscal como de la propiedad del Ayuntº

Que se haga una relación de todos los solares que aparezcan inscriptos en el Registro Fiscal como de la propiedad del Ayuntamiento, en la que se especifiquen linderos, capacidad, planos etc. y que despues se remita dicha relación al Sr. Letrado Jefe Municipal para que haga el expediente de información posesoria de los mismos.

Informes y licencias

Informados favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal fueron concedidas las siguientes licencias

Ayuntamiento de Madrid

Construcciones

a D. Enrique Corral para construir casa en la calle del Doctor Sanchez nº 13

a D. Crescencion Ragan, en la de Antonio Mendez nº 4.

a D. Pedro Galiano para construir casa en la calle de Letra D. nº 10

a D. Salvador Perez, en la de Letra C. nº 25

a D. Francisco Oviaño, en la de San Florencio nº 1

a D. Joaquin Rodriguez, en el Camino de Teresa 25

a Dª Amalia Perez, en la de Perez Galdos nº 33

a D. Antonio Sanchez, en la de Mendivil 12

a D. Gregorio Moron, en calle Particular 11

a D. Alejandro Ruiz, en la de Vicente Aleson 3

a D. Manuel Romero, en la de Letra B nº 9

a D. Antonio Fernandez, en la de Rafael Garcia Llamas 15

a D. Luis Sanchez, en la de Blasco Ybañez 13

a D. Santos Vargues, en la de Manuel Marote 11

a D. Tomas Culebras, en la de Letra D. 16

a D. Sebastian Villabrille, en la de Particular 8

a D. Felipe Andujar, en la de Sanson Carrasco 3

a D. Alejo Tanes, en la de Dolores Folguera nº 1

a D. Federico Garcia, en la de las Aguas nº 24

a D. Felipe Guerra, en la de Segunda Martinez

a D. Bartolome Santos y otro, en la de Letra D. numero 13

a D. Tomas Perez, en la de Licenciado Vidriera 6

a D. Aniceto Catalan, en la de Blasco Ybañez nº 7

a D. Tomas Perez, en la de Licenciado Vidriera 18

a Dª Amalia Perez, en la de Benito Perez Galdos 50

Acometidas alcantarillas

a D. Eusebio Burcuja para acometer á la alcantarilla desde la casa nº 17 de la calle de la Linde

Ayuntamiento de Madrid

a D. Miguel Fernandez, desde la nº 47 de la calle de Antonio Mendez.

a D. Vicente Sanchez, desde la nº 2 de Dolores Sopeña

a D. José Fernandez, desde la nº 28 de Juan Navarro

a D. Vicente Sanchez, desde la nº 4 de Dolores Sopeña

a D. Juan Vallejo, desde la nº 15 de Ramón Calabria

a Dª Bernardina Gil, desde la nº 38 de Nicasio Mendez

a D. Miguel Pascual desde la nº 43 de Mendez.

a D. Victoriano Gonzalez, desde la nº 61 de Vallejo

a D. José Miguel, desde la nº 3 de Cuesta Sta del Pelar

a D. Augusto Martinez, desde la nº 33 de Leonor Gonzalez.

a Dª Angela Gonzalo, desde la nº 8 de Leon.

a D. Eleuterio Sola, desde la nº 40 de Sn Bernardo

a D. Diego Fernandez, desde la nº 31 de alta

a D. Victoriano Gonzalez, desde la nº 8 de Molinero

a D. José Cuesta, desde la nº 39 de Leonor Gonzalez

a D. Modesto Crespo, desde la nº de Emilio Rabos

a D. Cirilo Muñoz, desde la nº 6 de Julian

a D. José Yagüe, desde la nº 18 de Santiago

a D. Claudio Gallego, desde la nº 19 Carretera Valencia

a D. Miguel Lada, desde la nº 7 de Molinero; y

a D. Leoniquo Martin, desde la nº 6 de Santa Librada.

Ruegos y preguntas. El Sr. Garcia Llamas solicita la colocación de dos luces una en la calle de Argente y otra en la de Lozano, acordandose ofrecer á la Sociedad suministradora de fluido para que proceda á su colocación en el sitio que designe el Sr. Teniente Alcalde del Distrito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo que yo como Secretario, certifico.

Adolfo Salcedo Manuel Villa

José Lopez

Ayuntamiento de Madrid

Julio de Santaella

En las Salas Consistoriales de Vallecas á once de Marzo de mil novecientos veintisiete, se reunió la Comisión Municipal Permanente, para celebrar su sesión ordinaria de la semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Salvador León y asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Llopis, D. Vicente Ladra, el Gutenentes Sr. Arnulas y del Secretario que firma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se ordenó á Secretaría procediese á la lectura del borrador del acta de la anterior y verificado fue aprobada por unanimidad.

Instalación Surtidor Gasolina en Cª Valencia

A continuación se dió lectura de una instancia suscrita por el Director Gerente de la Compañía Surtidora de Gasolina "Uribe" S. A., en la que solicita se le conceda licencia para instalar un Surtidor de Gasolina y Aceites lubrificantes en la Carretera de Valencia, frente al número veinte, entre el Banco Urquijo y la calle de la Virgen, acompañando á la instancia los planos correspondientes.

La Comisión acordó pasara á informe del Sr. Ingeniero Municipal y que si este es favorable á la pretensión, por el Sr. Teniente de Alcalde del Distrito Centro se le designe el sitio en que ha de ser colocado, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Maestra Municipal interina Dª Manuela Suñer

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia que suscribe Dª Manuela Suñer en la que ofrece sus servicios gratuitos como Maestra si se estiman pertinentes.

La Comisión acordó nombrar Maestra Municipal

Ayuntamiento de Madrid

interina Quirotribucción de Ninguna clase y Dió que presentonga creación de derechos á Su favor á la Colectante D.ª Manuela Suñer Sandez.

Maletin de urgencia para Medico Zocologo

Dada lectura de un escrito en el que, el Medico Zocologo de la Beneficencia Municipal, solicita de le provea de un Maletin de urgencia, provisto del material necesario é indispensable para la asistencia á las parturientas; la Comisión acordó que el Sr. Jefe Facultativo y el Concejal Delegado de la Casa de Socorro, informe acerca del material preciso para dicho maletin.

Fallecimiento Practicante D. Pedro Muñiz

Se da cuenta de una comunicación del Jefe Facultativo de la Beneficencia en la que participa el fallecimiento del Practicante numerario de la Casa de Socorro D. Pedro Muñiz Rodriguez.

La Comisión acordó constara en acta el sentimiento por el fallecimiento de tan competente funcionario y que se abone á la Viuda del mismo, el importe de tres mensualidades del haber anual que disfrutaba el difunto.

Informe Comision Policia referente á la adquisicion de cuba p.ª pozos negros.

Seguidamente se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Policia Urbana sobre adquisición de una cuba para la extracción de materias fecales de los pozos negros, por el que se estima que el mejor sistema de limpieza de pozos es un equipo completo de cuba, bomba y motor y á este efecto hace presente que la casa de D. Victor Serex propone uno compuesto de una bomba con acoplamiento para motor de gasolina, un motor gasolina, tubos de 45 milimetros y una cuba de mil quinientos litros, en tres mil ochocientas pesetas, siendo garantizado. Es de parecer asimismo la Comisión que el emplazamiento de este equipo lo debe ser en el patio de autorización y que la propia casa Serex lo suministraria todo ello, montando el equipo sobre

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONST. VALLECAS

chassis "Ford" y a matriculado, pero garantizado como nuevo, entregando todo en disposición de funcionar en el precio de nueve mil pesetas.

La Comisión acordó de conformidad con el dictamen de la de Policía Urbana y proceder á la adquisición del equipo anteriormente mencionado, habilitando el crédito suficiente para ampliar la consignación figurada en el presupuesto actual á tal objeto.

Homenaje al Excmo Sr. D. Severiano Martínez Anido.

Se da lectura de un escrito de la Sociedad "Ytalo-Iberica" referente al homenaje que se ha de tributar al Excmo Sr. D. Severiano Martinez Anido y ofrece un retrato tapiz del mismo estampado en sedas firma, por la cantidad de veintiocho pesetas.

La Comisión acordó adquirir este obsequio con pago con cargo á Imprevistos.

Contrato casa habitación Tte Guia Civil - Puente.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que formalice el oportuno contrato de arrendamiento de la casa habitación del Teniente de la Guardia Civil de la Comandancia del Puente de Vallecas.

Investigación terrenos de la propiedad del Ayuntº en este termino

Se dió cuenta de un escrito de la Comisión especial para la investigación de la propiedad del Ayuntamiento de terrenos en este termino municipal en el que manifiesta que es necesario para el mejor desempeño de su cometido la adquisición de planos y documentos referentes á dichos fines que obran en los Archivos del Instituto Geografico, estimando que el importe de dichas adquisiciones será de unas doscientas setenta pesetas.

Se acuerda autorizar dichos gastos y que el pago de los mismos se cargue al capítulo de Imprevistos.

Ayuntamiento de Madrid

Arreglo cuba lavaderos postes negros (presupuestos)

Se dió cuenta de dos presupuestos para el arreglo de la cuba de lavaderos de los postes negros importante uno trescientas cincuenta pesetas y otro de trescientas cuarenta y cinco, acordandose pasen á informe del Sr. Ingeniero Municipal.

Pagos

Se acuerda el pago á D. Vicente Justo de 1.311-30 pesetas, importe de placas y medallas entregadas por el mismo

A D. Angel Crescente mil pesetas importe de una maquina y mesa de escribir para la Intervención

A D. Guillermo Trumper 2500 pesetas, importe de dos maquinas de escribir y dos mesas para Secretaria

Al Sr. Secretario del Ayuntamiento 88 pesetas importe de gastos suplidos en comisión para gestión de fianzas del Metro cuyo pago se hace con cargo á imprevistos.

A D. Avelino Ballester, 80 pesetas con cargo á imprevistos, en concepto de dobre jornal, por los funciones extraordinarias prestados como escribiente en las Tenencias de Alcaldia, en los meses de Enero y Febrero del año actual, que continuará percibiendo á razon de cuarenta pesetas mensuales, mientras preste los citados servicios, con cargo al expresado capitulo.

Cuentas del segundo trimestre 1926.

Habiendo sido puestas de manifiesto á esta Comisión Permanente por los Sres Alcalde-Ordenador de pagos, Depositario é Interventor Municipal las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del segundo trimestre de mil novecientos veintiseis, de acuerdo quedan sobre la mesa á disposición de los miembros de la Comisión Municipal Permanente para su examen y cumplimiento del articulo 125 del Reglamento de la Hacienda Municipal.

Tenencias

Informadas favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal fueron aprobadas las siguientes Memorias,

Ayuntamiento de Madrid

Construcción.

A D. José Gusta Aranguno, para construir casa en la calle de Leonor Gonzalez nº 39
A D. Toribio Blanco, en la de San Isidro nº 5
A D. Felix Fernandez Fernandez, en la de Alta-mira número 16
A D. Carlos Diaz Holias, en la de Santo Carrasco 3.
A D. Manuel Moreno Marcos, en Dr. Sanchez 31.
A D. Victoriano Jimenez, en la de Rodriguez Espinosa nº 3.
A D. Agustin Jimenez, en la de Rodriguez Espinosa número 12
A D. Angel Montesinos, en la de Isabel Mendez número 12.
A Dª Faustina Salas, en la de Letra C. nº 19
A Dª Bernardina Gil, en la de Nicasio Mendez 38
A Dª Tomasa y Modesta Merino, en la de Doctor Sanchez número 17
A D. Pablo de Frutos, en la de Maese Nicolas 5
A D. Ricardo Bayon, en la de Benito Perez Galdos número 20, parando al S. Ingeniero en cuanto afecta á la construccion de un horno.

Rasgado de huecos

A Dª Bernardina Gil para rasgar huecos de fachada en la casa nº 42 de la calle de Regueros

Acometidas á alcantarillas.

A Dª Anunciación Hernandez, para acometer á la alcantarilla, desde la casa nº 4 de M. Moreno.
A D. Faustino Lozano, desde la nº M. Palacios
A D. Alfonso Perez, desde la nº 15 de F. Gisbalos
A Dª Bernardina Gil, desde la nº 38 de M. Mendez
A D. Andres Rodrigo, desde la nº 56 de Mendivil
A D. Lisardo Carballal, desde la nº 7 de la Cruz.
A D. Julian Gracia, desde el nº 54 de la de Mendivil
A D. Romulo Ramiro para apertura cala para

Apertura cala

Ayuntamiento de Madrid

desafiamiento de la acera de la casa número 2 de la calle Martínez Campos.

Apertura de establecimiento

Informadas favorablemente por los Sres. Inspectores Municipales de Sanidad, se concedieron las licencias de apertura de establecimientos, con a continuación se expresan.

A D. Antonio Benito, apertura de establecimiento en Avenida Reina Victoria.

A D. Celedonio García, en Avenida General Ampudia número 35

A D. Venerio Martínez, en Licenciado Vidriera 8

A D. Antonio Rojo, en Ramona de la Serrilla 9

A D. Camilo Vázquez, en Carretera Valencia 7

A D. Ciriaco Blanco, en Carretera Valencia 42

A D. Saturnino Cancio, en Hermanos Aguirre 23

A D. Eudoxio Gil en Nuestra Sra. Mercedes 3

A D. Santiago Jiménez, en Doctor Salgado nº 12

A D. Santiago Jiménez, en Martínez Campos 2

A D. Manuel Arranz, en José Camus nº 7.

A. D. Elías Cranton, en Emilio Serrano nº 11

Licencias denegadas

Informadas desfavorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal, se denegaron las siguientes licencias:

A D. Eusebio Buciegas para alquilar la casa número 30 de la calle de Emilio Rabasa; y

A Dª Basilia Chicharro para construir una casa en la calle de Regueral número 14

Ruegos y preguntas

Manifestaciones adicionales particulares

El Sr. García Llamas hace presente que la alcantarilla de la calle de María Benita y la de Santiago se hallan rotas las tapas y que la de Juan Flórez no se construye en debidas condiciones; y que habiendose pedido autorización para acometer á ellas, no deben permitirse acometer á ellas hasta que no estén en condiciones de funcionar.

Se acuerda que para evitar deficiencias en la

Ayuntamiento de Madrid

construcción de los alcantarillados particulares, por el Sr. Arquitecto de informe de los materiales que han de ser empleados, forma de construcción etc, y que se realicen bajo la inspección y vigilancia de los Tenientes de Alcalde y Arquitecto la construcción de las mismas.

Practicante numerario D. Raimundo Martinez de la Fuente

Se acordó que con motivo del fallecimiento del practicante Sr. Muñiz, se corran las escalas, pasando el número uno de los supernumerarios á numerario, que es D. Raimundo Martinez de la Fuente, debiendo darle abonados los haberes desde el dia siguiente al del fallecimiento de aquel en que comenzó á prestar el servicio

6 palas y 6 cubas p.e distrito Vella.

Se acuerda adquirir para la limpieza en el distrito de la Vella seis palas y seis cubas.

Empadronamiento D. Maximo Serrano.

En vista del informe favorable del Sr Teniente Alcalde del distrito, por la Comisión se acuerda incluir en el padron de habitantes de esta Villa, á D. Maximo Serrano Dominguez.

No habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo que yo como Secretario, certifico.

Adolfo Salcedo José Lopez

Manuel Villa

Julio G. Santelices

Ayuntamiento de Madrid

En la Villa de Valleca á diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintisiete, se reunió en los Salas Consistoriales la Comisión Municipal permanente para celebrar la sesión ordinaria de la Semana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Salvador Leon y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Manuel Villa, D. José Lopez, D. Vicente Ladra y D. Rafael Garcia Llamas, del Interventor Sr. Muñoz y del Secretario que firma.

Abierta la sesión, por la presidencia, se ordenó á Secretaria diera lectura del borrador del acta de la anterior y verificado fué aprobada por unanimidad.

Suscripcion 50 ptas pro-Mutilado.

Seguidamente se procedió á dar cuenta á la Comisión de los asuntos de la orden del dia, dando lectura de una carta cursada por la Presidencia del Comite permanente de Socorro al Mutilado (sf) é Invalido de la Campaña de Africa y á las que se utilicen en Provincias del Estado.

El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente se recibió un cuadro alegorico hacia ya tiempo pero que se creia que estaba regalado, pero en vista de que no es asi y dado el fin á que se destinan los donativos era procedente contribuir con alguna cantidad á la Suscripción pro-Mutilado.

La Comisión por unanimidad acordó conceder un donativo de cincuenta pesetas.

Exclusion de D. José Lopez Reguero en el Padron de habitantes.

A continuación se dió lectura de una instancia solicitando su empadronamiento como vecino, D. José Lopez Reguero y habiendo sido informada esta peticion por el Sr. Teniente Alcalde del Distrito Norte, se acordó acceder á lo solicitado.

Circular referente á la construccion de Caminos vecinales.

Se dió cuenta de la Circular inserta en el Boletin Oficial de la Provincia, referente á la construcción de caminos vecinales, en la que se participa que habiendose in-

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLECAS

UNION DE RENTAS PROVINCIALES DE HACIENDA

cluido entre dichos caminos uno que partiendo de San Fernando de Henares y pasando por Coslado y Vicalvaro llega hasta la Villa de Vallecas.

El Sr Alcalde hace presente que para tratar de este asunto se hallaban ya citados los Sres Alcaldes de los pueblos interesados y que lo que procedia puesto que no quedaba tiempo por terminar el dia siente el plazo para las operaciones de los Ayuntamientos á esta Escma Diputación debia solicitarse prorroga de dicho plazo. Asi se acuerda.

Escrito de Dª Antonia Alonso Rosse en solicitud de certificado licencia construccion casa nº 9 de Mejorana solicitado por D. Carlos Aniveles

Se dió lectura de una instancia suscrita por Dª Antonia Alonso Rosse en la que solicita le sea expedida certificación de la licencia de construcción de la casa número 9 de la calle de Mejorana, obtenida por D. Carlos Aniveles ó en su defecto que se la expida duplicado de la misma libre de impuestos.

La Comisión acordó que por el Negociado correspondiente se vea si en el referido año 1904 á 5 fue solicitada la licencia á que se hace referencia, y si asi fuera le expida la certificación que se solicita previo pago de los derechos correspondientes.

Citado alcantarillado de Juana Elorza, Mª Benita y Santiago

Seguidamente se dió lectura de un escrito en el que el Sr Arquitecto Municipal manifiesta que la alcantarilla que se construye en la calle de Juana Elorza no se construye en las debidas condiciones y que de ello se ha informado á los interesados y al Director facultativo de la obra recabando su inmediata reparación; que la de la calle de Maria Benita se halla en estado deplorable por ser muy antigua, siendo de necesidad su completa reparación; y por ultimo que la alcantarilla de la calle de Santiago se encuentra

Ayuntamiento de Madrid

Informada y obtenida por los vocales y otras personas relacionadas de esas vaquerías inmediatas.

Respecto de lo de Juana Cloro, la Comisión queda enterada, acordando que lo de María Benita se arregle inmediatamente para evitar infecciones y que las obras se hagan por administración previo proyecto del Sr. Arquitecto y bajo su dirección debiendo ser inspeccionadas por el Sr. Teniente Alcalde del Distrito y en cuanto á la de Santiago que se oficie á los propietarios de las vaquerías para que procedan á su arreglo inmediato, haciendoles saber que de no verificarlo se hará por el Ayuntamiento á su costa.

Conformidad de contratación al arreglo de la Sala Audiencia del Juzgado de 1ª Instancia de Alcalá Henares

Dada cuenta de la copia del acta de la sesión celebrada por los Sres. Alcaldes y representantes de los pueblos del partido judicial de Alcalá Henares, de la que resulta que por los mismos se acordó realizar obras en el Juzgado de Primera Instancia de reforma, limpieza y ornato en el local que ocupa la Sala Audiencia del mismo, cuyo presupuesto es de diez mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas, haciendose su pago por los Ayuntamientos en proporción á la cuota que cada uno tiene asignada por gastos de administración de justicia.

La Comisión permanente acordó, de conformidad con lo acordado y que se oficie al Sr. Alcalde de Alcalá la conformidad de este Ayuntamiento.

Se procedió seguidamente á la lectura de un informe suscrito por el Letrado Municipal Sr. Fernández de Mera referente al pago de mil cuarenta pesetas á D. José Retano contratista de las obras de pavimentación de las calles de Andres, importe de cien metros lineales de encintado que fué abonado por error en la medición al confeccionarse el proyecto han resultado

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid